SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-45668
Fecha: 2024-12-18 16:20:08
Anexos: 595 CD Folios: 1
No. Radicado: SDHT-1065-L2-2024-280 REVISION
PRIMERA DEL INFORME MENSUAL NO 1
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN SAS

SDHT-1065-L2-2024-280

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **REMISIÓN FÍSICA DEL INFORME MENSUAL No. 1**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, SOLIUN SAS, se permite remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Mensual No. 1 del contrato de la referencia, generado por el Consultor, Consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de agosto al 30 de septiembre de 2024, allegado a esta interventoría en su versión No. 3 mediante el comunicado AEU-SDHT-1339-219, de conformidad a lo establecido a los requerimientos contractuales.

Sin otro particular, cordialmente,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (595) folios – 3 tomos + (01) CD
Con copia: NA
Elaboró: ECCS

01

Contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024
LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

INFORME MENSUAL No. 1

Agosto 26 – Septiembre 30 de 2024

OCTUBRE DE 2024

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT BOGOTÁ D.C. SDHT

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024
LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

INFORME MENSUAL No.1

Agosto 26 – septiembre 30 de 2024

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	03-10-2024	Creación del documento
2	22-10-2024	Ajustes al informe de acuerdo a comunicado SDHT 1065-L2-2024-134
2.1	31-10-2024	Ajustes al informe de acuerdo a comunicado SDHT-1065-L2-2024-167
2.2	12-11-2024	Ajustes al informe de acuerdo a comunicado SDHT-1065-L2-2024-201

Arq. Verónica Ortiz Murcia **DIRECTOR(A) CONSULTORÍA**	Arq. Verónica Ortiz Murcia **ESPECIALISTA CONSULTORÍA**
Ing. Raúl Orlando Delgado Cabiativa **DIRECTOR(A) INTERVENTORÍA**	No aplica **ESPECIALISTA INTERVENTORÍA**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **5**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO **6**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA **14**

2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 14

2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 14

2.1.2. ASPECTOS FINANCIEROS 15

2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO 16

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS **20**

3.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA 20

3.2. AVANCE DE CONTRATO 21

3.2.1. ANALISIS DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS COMPONENTES ENTREGADOS POR CADA POLIGONO 26

3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO 29

3.2.3. PLAN DE ACCION PARA CUMPLIR CON EL PORCENTAJE POR CULMINAR POR CADA POLIGONO 29

3.2.4. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA: 31

3.2.5. ASPECTOS TECNICOS COMPONENTE AMBIENTAL 37

3.2.6. COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA: 42

3.2.7. CONSOLIDADO DE ACTAS 44

3.2.8. RELACIÓN DE ESTADO DE CONSULTAS 45

3.2.9. REPORTE DE SITUACIONES ESPECIALES 48

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **52**

5. ANEXOS **53**

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. PIP puntual consultoría Lote 2 6
Tabla 2. Información general del contrato de consultoría 14
Tabla 3. Documentos legales del contrato de consultoría 14
Tabla 4. Pólizas que amparan el contrato de consultoría 15
Tabla 5. Relación de pagos del contrato 16
Tabla 6. Personal aprobado para el contrato de consultoría 20
Tabla 7. Relación de actividades desarrolladas por componente en el mes 21
Tabla 8. Avance de las actividades del contrato de consultoría 29
Tabla 9 PLAN DE ACCION A IMPLEMENTAR 30
Tabla 10. Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la consultoría 32
Tabla 11 Trazabilidad Componente Ambiental 37
Tabla 12 Trazabilidad Componente SST 38
Tabla 13 Consultas Componente Ambiental 39
Tabla 14. Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la interventoría 42
Tabla 15. Consolidado de actas 45
Tabla 16 Estado de consultas 45

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1. Polígonos intervención de espacios públicos – proyecto de revitalización 7
Imagen 2. Polígono de intervención L2_PLE Parque La Estancia parte alta 8
Imagen 3. Polígono de intervención L2_MLE Paradero Mirador de La Estancia 9
Imagen 4. Polígono de intervención L2_PCL Parque Casa Loma 10
Imagen 5. Polígono de intervención L2_PSI Parque San Isidro II 11
Imagen 6. Polígono de intervención L2_PEP Parque La Estancia-Sector Primavera I 12
Imagen 7. Polígono de intervención L2_CUE Cancha urbanización La Estancia 13
imagen 8 captura de pantalla de Secop 2 estado de aprobación de las garantías 14
imagen 9 Información general de Costos 17
imagen 10 Información general de Costos por polígono 17
imagen 11 Información general de costos 18
imagen 12 Valor Acumulado 19

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato N°1340 de 2024.

El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños para los siguientes PIP: PARQUE LA ESTANCIA PARTE ALTA, PARQUEADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA, PARQUE CASA LOMA, PARQUE SAN ISIDRO II, PARQUE LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA I Y CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Proyecto de Revitalización en torno al cable aéreo Potosí.

Teniendo en cuenta que, como el proceso de selección fue estructurado para que se adelantara la ejecución del objeto de contratación por Lotes, en concordancia con lo establecido en los anexos y demás documentos técnicos adicionales y sus respectivos apéndices, este documento relaciona la información correspondiente al *Lote 1*, es decir, comprende los estudios y diseños para las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) las cuales son: Potosí, Caracolí y Santa Viviana en la localidad de Ciudad Bolívar.

Este INFORME MENSUAL N°1 relaciona información contractual y el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas desarrolladas por la consultoría en el **período comprendido entre el 26 de agosto y el 30 de septiembre de 2024** para los alcances de los productos de cada entregable fijado en el anexo técnico, y términos de referencia del contrato.

INFORME MENSUAL No. 1	
PERIODO INFORME	**26 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº1340 de 2024.

El contrato se efectúa en el marco del **PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN** en torno al **cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar** que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Los PIP puntual (PIP) objeto del presente contrato de consultoría de estudios y diseños, hacen parte del componente de espacios públicos para el encuentro (Ver imagen 1). Estas áreas se ubican en el ámbito de estudio en torno al Cable Aéreo de Potosí, conformado por 17 sectores catastrales con un área de 362,2 Has. El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

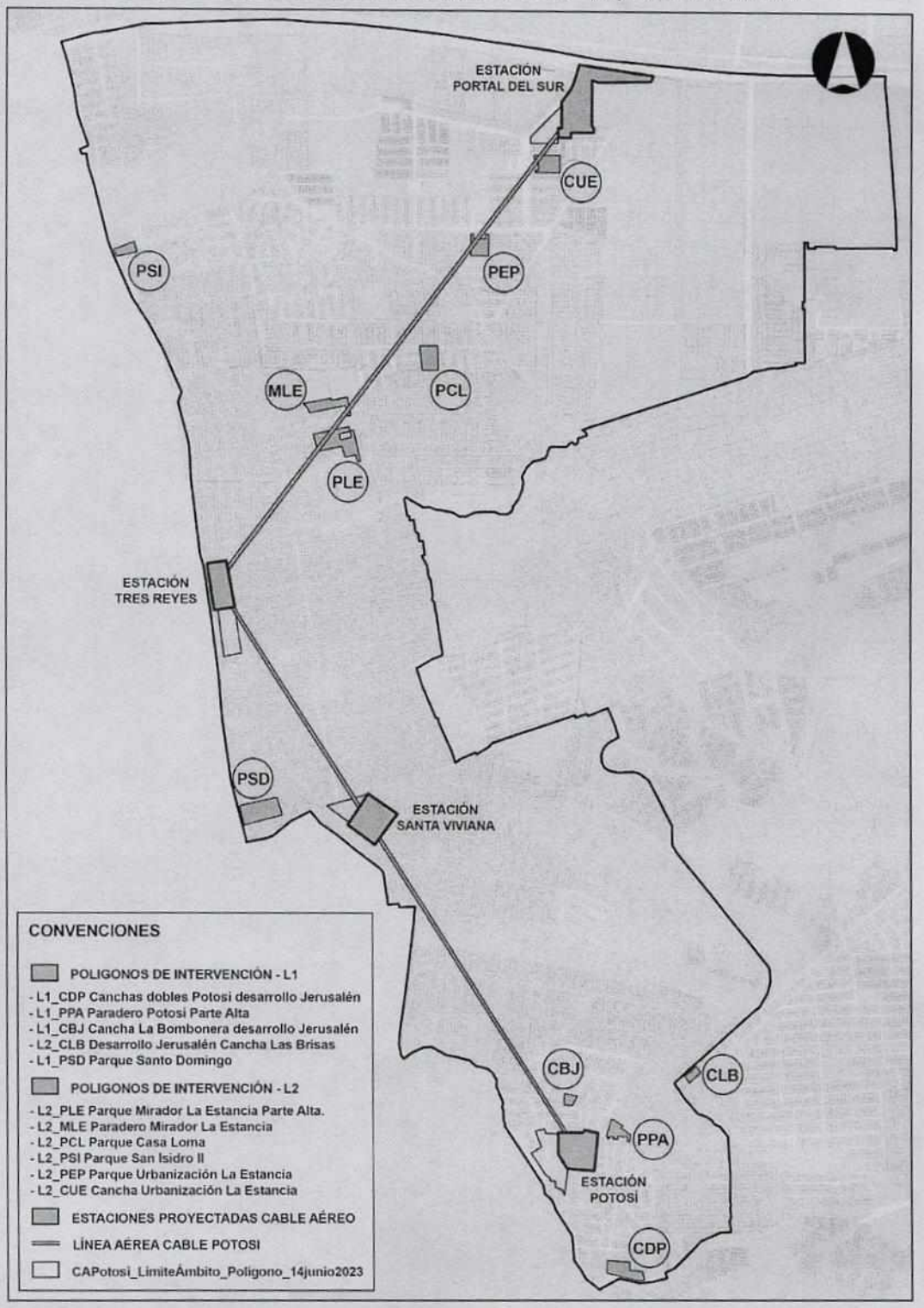
Los sectores y barrios en los cuales se ubican las intervenciones hacen parte de los entornos de las 4 estaciones del cable aéreo (Portal del Sur – Tres Reyes – Santa Viviana – Potosí), así como los entornos de las áreas de oportunidad de vivienda, las cuales buscan generar alternativas de relocalización para las familias impactadas por la construcción de las infraestructuras (pilonas, estaciones y nodos de equipamiento). Los PIP (PIP) priorizados para el presente contrato (LOTE 2) se relacionan a continuación:

Tabla 1. *PIP puntual consultoría Lote 2*

Código PIP	Código IDRD	Nombre
L2_PLE	19-397	Parque La Estancia parte alta
L2_MLE	NR	Paradero Mirador de La Estancia
L2_PCL	19-328	Parque Casa Loma
L2_PSI	19-428	Parque San Isidro II
L2_PEP	19-037	Parque La Estancia – Sector Primavera I
L2_CUE	19-149	Cancha urbanización La Estancia

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1340 y 1340 de 2024

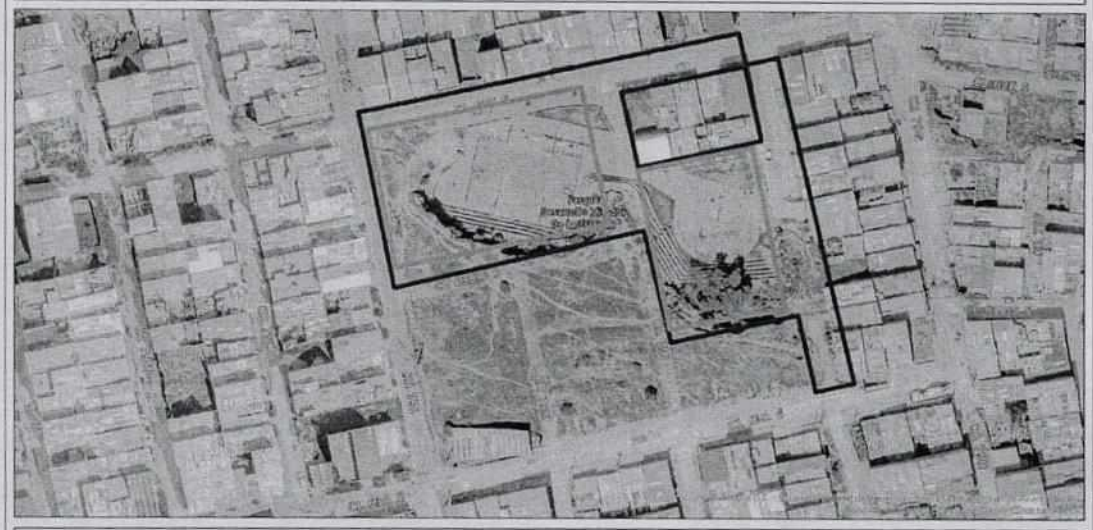
Imagen 1. *Polígonos intervención de espacios públicos – proyecto de revitalización*

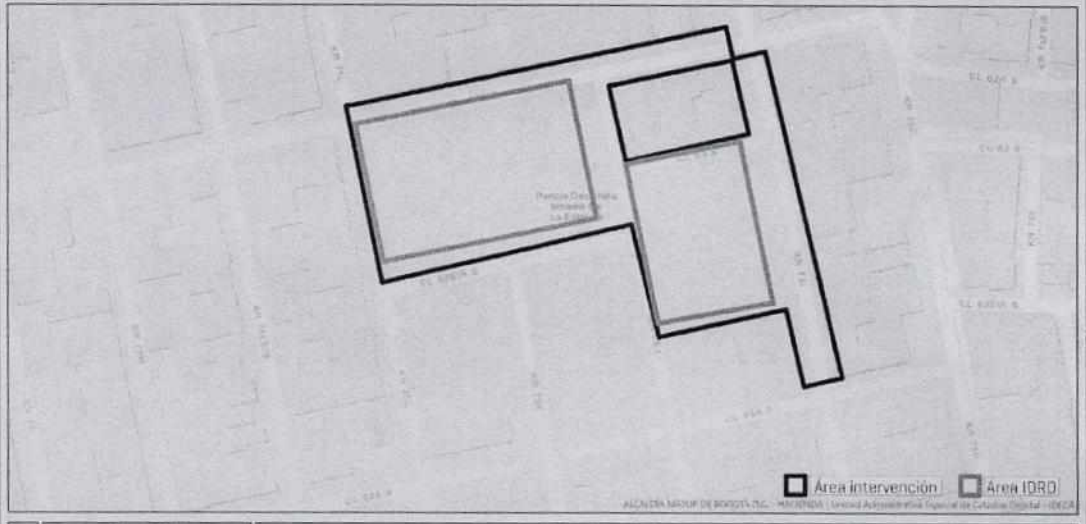


Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1340 y 1340 de 2024

Imagen 2. *Polígono de intervención L2_PLE Parque La Estancia parte alta*

L2_PLE - Parque Mirador de la Estancia Parte Alta



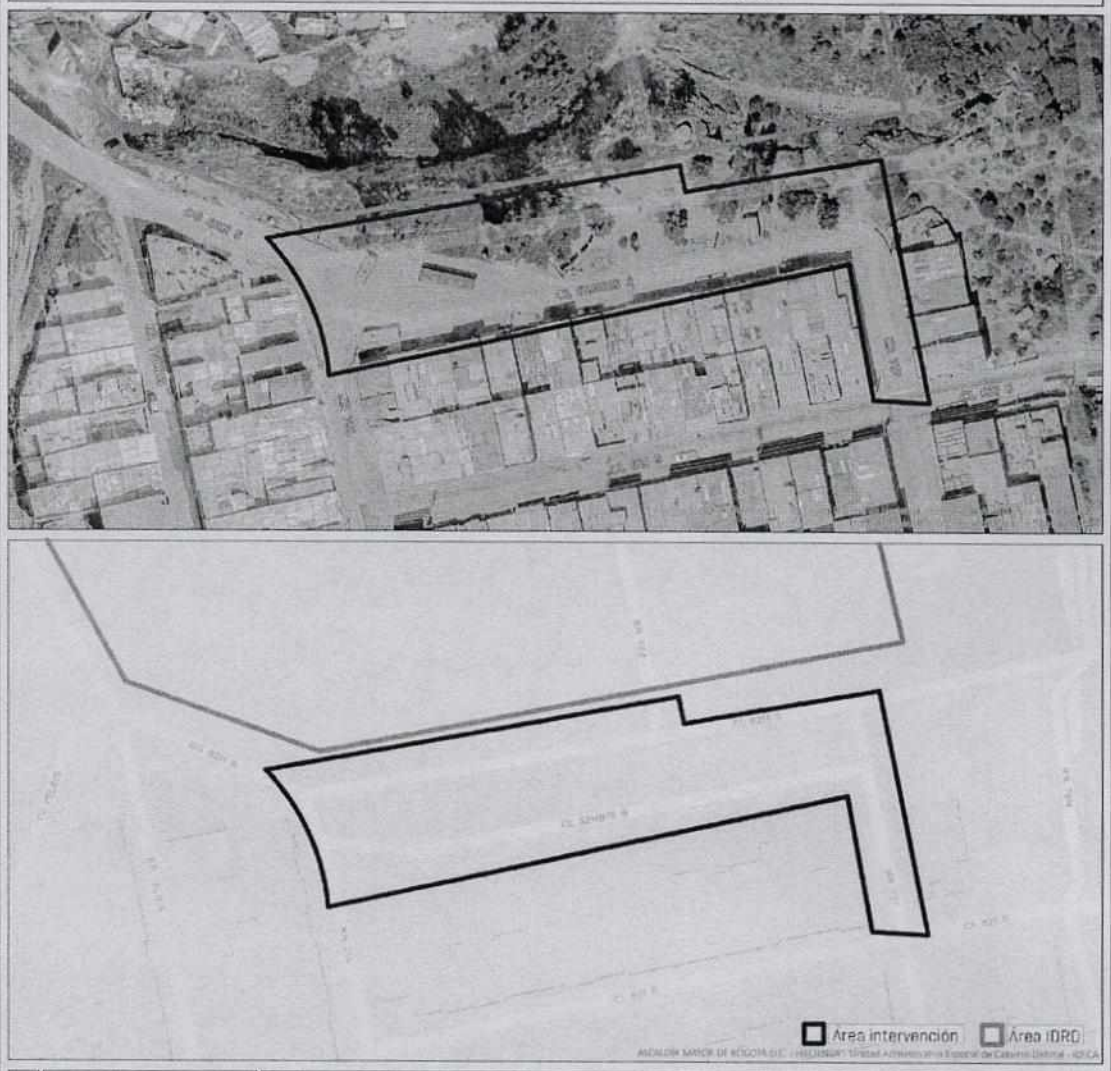


LOTE 2	L2_PLE		Parque Mirador de la Estancia Parte Alta			
	Coordenadas		4°35'12.08"N 74°10'38.16"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		San Cristóbal / Los Tres Reyes 1 Mirador de la Estancia	Primavera	Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 63 sur / Manzana	0024417801 -0024419702
	Área_mts²	5704,648	Rupi	(3036-57) (3036-56) (3036-65) (3036-13) (3036-10)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,570	Código IDRD	19-397	Carrera 75I entre la calle 62K S con la calle 63A S	
			Matrícula	NR	Carrera 75L entre la calle 62K S con la calle 63A S	
	Área_IDRD	3272,05	Chip	NR	Calle 63BIS entre la carrera 75J con la carrera 75L	
			Cédula catastral	NR	Calle 62K S entre la carrera 75L con la carrera 75J	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 3. *Polígono de intervención L2_MLE Paradero Mirador de La Estancia*

L2_MLE - Paradero Mirador de la Estancia



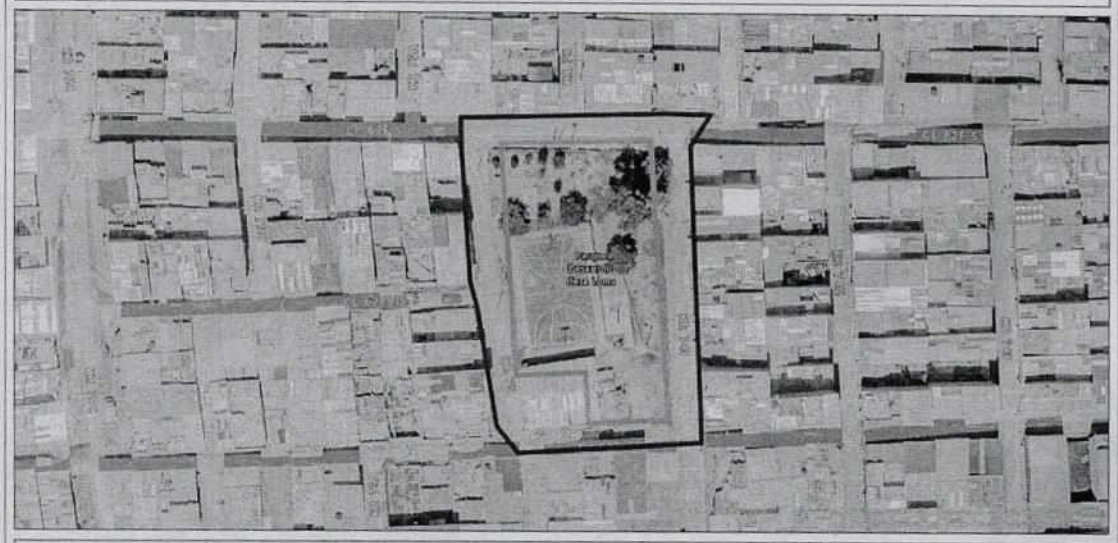
LOTE 2	**L2_MLE**		**Paradero Mirador de la Estancia**			
	Coordenadas		4°35'15.26"N 74°10'38.59"W - 4°35'15.42"N 74°10'40.47"W			
	Alcance		**Localidad (UPL) / Barrio**	**AGP (Área gestión priorizada)**	**Nomenclatura**	**Código lote**
	Diseño Integral		San Cristobal/Los Tres Reyes / Mirador de la Estancia	Primavera		0024416001
	Área_mts²	2951.629	**Rupi**	**(3036-9)** (3036-22)	**Tramos viales**	
	Área_Ha	0,295	**Código IDRD**	NR	Calle 62HBIS S entre la carrera 75L y carrera 75I	
			Matrícula	NR	Calle 62H S entre la carrera 75L con carrera 75I	
	Área_IDRD	14048,18	**Chip**	NR	Carrera 75L entre la calle 62HBIS S y calle 62H S	
			Cédula catastral	00244678010000000	Carrera 75I entre la calle 62HBIS S y calle 62H S	

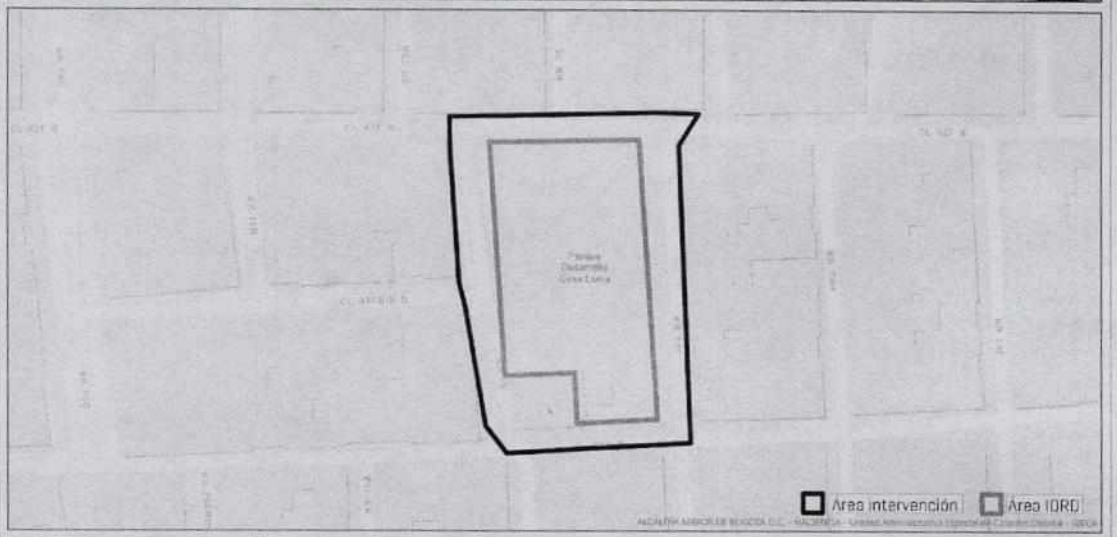
Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

10

Imagen 4. *Polígono de intervención L2_PCL Parque Casa Loma*

L2_PCL - Parque Casa Loma





LOTE 2	L2_PCL		Parque Casa Loma			
	Coordenadas		4°35'19.44"N 74°10'29.93"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Maria Cano	La Estancia	CL 62G SUR 74I 16 MJ 1	0024290701
	Área_mts²	2985,0756	Rupi	[2971-14] [2972-7] [2971-1] [2971-6] [2972-6] [2893-1]	Tramos viales	
	Área_Ha	0,299	Código IDRD	19-328	Calle 62G S entre la carrera 75 y carrera 74I	
			Matrícula	NR	Calle 62F S entre la carrera 75 y carrera 74I	
	Área_IDRD	1552,06	Chip	AAA0171DODE-AAA0171DOPP	Carrera 74I entre la calle 62G S y calle 62F S	
			Cédula catastral	00242607010000000 00242507010010000	Carrera 75 entre la calle 62G S y calle 62F S	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 5. *Polígono de intervención L2_PSI Parque San Isidro II*

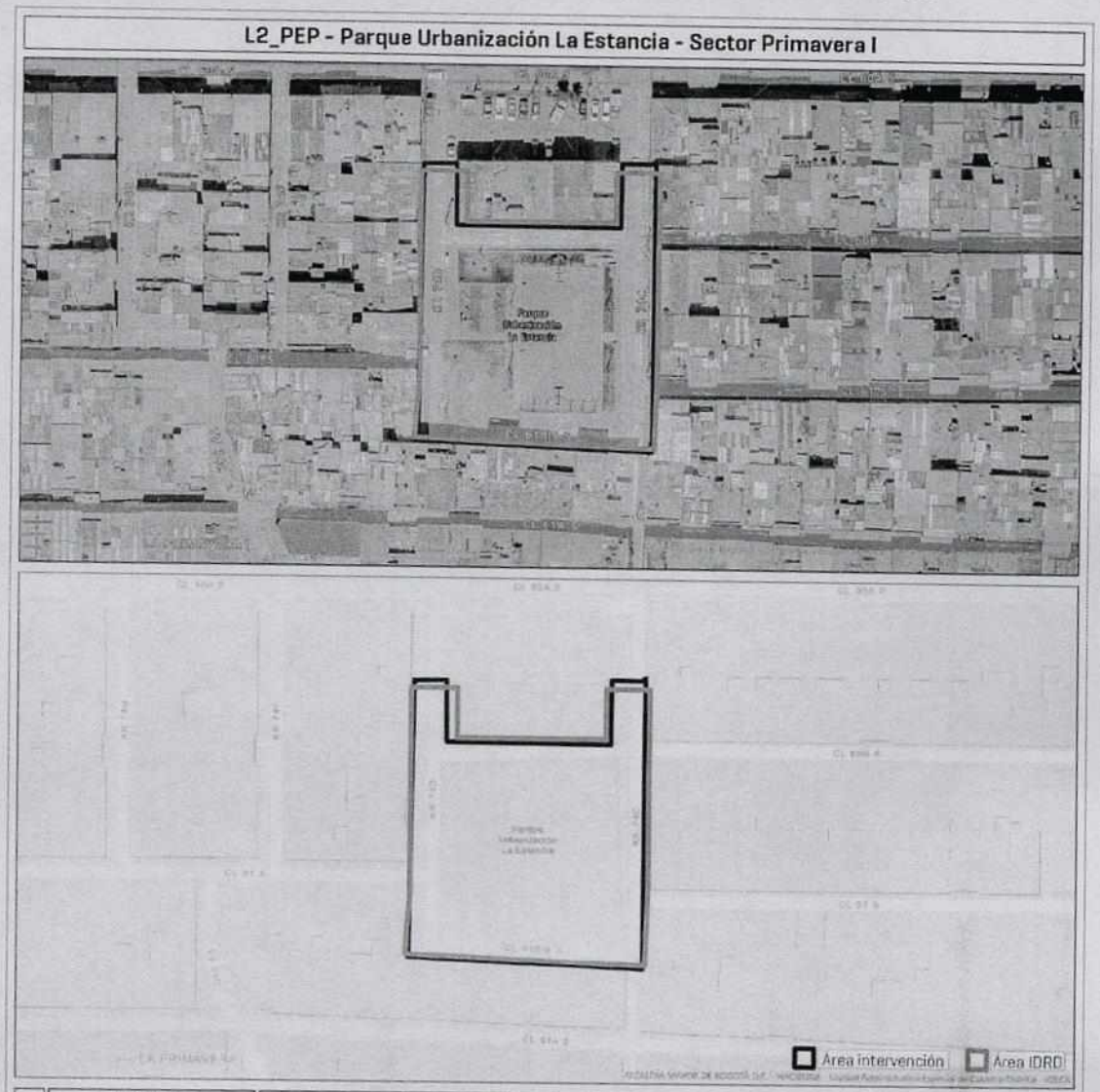
L2_PSI - Parque San Isidro II



LOTE 2	L2_PSI		Parque San Isidro II			
	Coordenadas		4°35'26.76"N 74°10'56.40"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		Ciudad Bolívar/Primavera II	Primavera	CL 59B SUR 77C 35	0024288512
	Área_mts²	1415,321	Rupi	(2196-1)	Tramos viales	
			Código IDRD	19-428	Carrera 77C entre la calle 59B S y calle 60A S	
	Área_Ha	0,142	Matrícula	NR	Carrera 77F entre la calle 59B S y calle 60A S	
			Chip	AAA0018STPP	Calle 60A s entre la carrera 77C y carrera 77F	
	Área_IDRD	615,39	Cédula catastral	00242885120000000	Calle 59B s entre la carrera 77C y carrera 77F	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 6. *Polígono de intervención L2_PEP Parque La Estancia-Sector Primavera I*

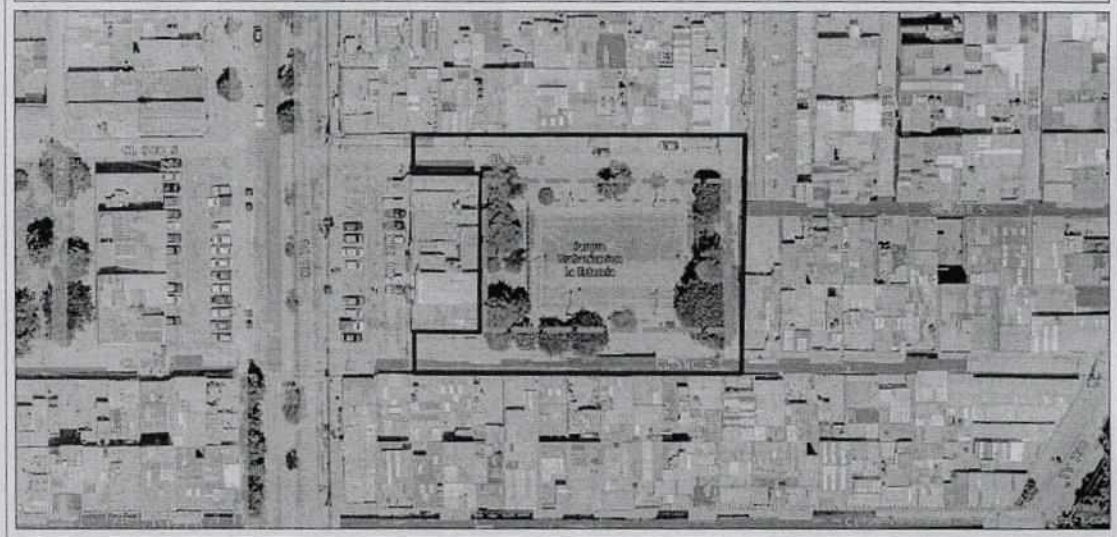


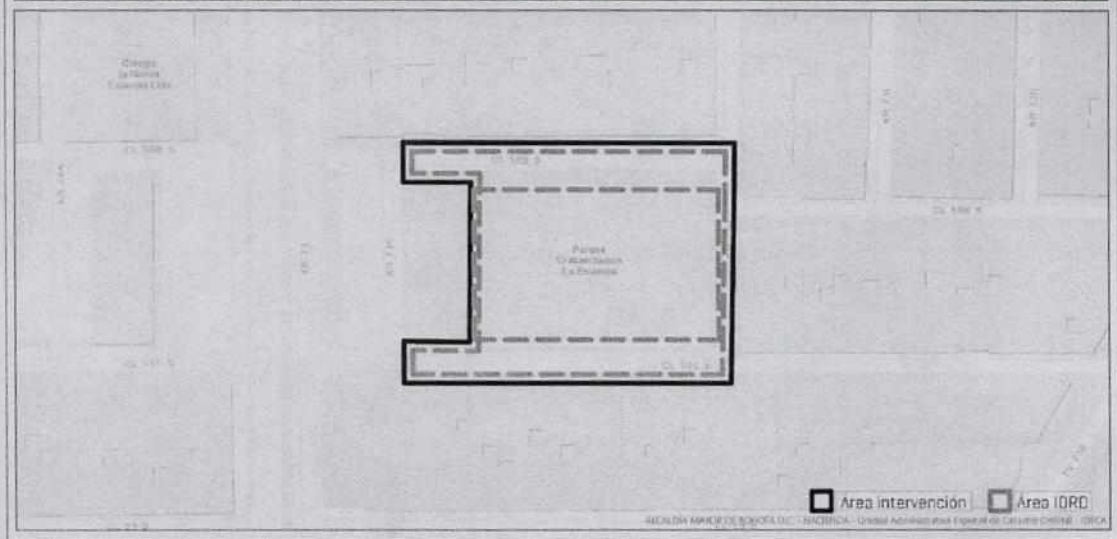
LOTE 2	L2_PEP		Parque Urbanización La Estancia - Sector Primavera I			
	Coordenadas		4°35'29.10"N 74°10'25.64"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/La Primavera I	La Estancia	CL 61 BIS SUR 74C 02	0024437901
	Área_mts²	2368.398	Rupi	(1894-94)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,237	Código IDRD	19-037	Calle 61BIS S entre la carrera 74D y carrera 74C	
			Matrícula	50S-40522255	Calle 60B S entre la carrera 74C y carrera 74D	
	Área_IDRD	2328.26	Chip	AAA00200LSY	Carrera 47D entre la calle 60B S y calle 61BIS S	
			Cédula catastral	00244379010000000	Carrera 47C entre la calle 60B S y calle 61BIS S	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 7. *Polígono de intervención L2_CUE Cancha urbanización La Estancia*

L2_CUE - Cancha Urbanización La Estancia





LOTE 2	L2_CUE		Cancha Urbanización La Estancia			
	Coordenadas		4°35'36.44"N 74°10'19.68"W			
	Alcance		Localidad [UPL] / Barrio	AGP [Área gestión priorizada]	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/La Estancia	La Estancia	CL 56B SUR / CL 56C SUR - KR 73J / KR 73K	00241184906
	Área_mts²	2783,733	Rupi	[1894-95] [1894-08]	Tramos viales	
	Área_Ha	0,278	Código IDRD	19-149	Carrera 73J entre la calle 56C S y calle 56B S	
	Área_IDRD	1469,99	Matrícula	50S-40522256	Calle 56C S con la carrera 73J	
			Chip	NR	Calle 56B S con la carrera 73J	
			Cédula catastral	NR		

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

En la tabla No. 1 se presentan los datos generales del contrato de consultoría No. 1340 de 2024

Tabla 2. *Información general del contrato de consultoría*

TIPO DE CONTRATO	**CONSULTORÍA**
CONTRATO No.	**1340 DE 2024**
OBJETO	*"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaria del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolivar",*
PLAZO INICIAL	NUEVE (9 MESES)
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE MAYO DE 2025
PRÓRROGA	NO APLICA A LA FECHA
SUSPENSIÓN	NO APLICA A LA FECHA
PLAZO TOTAL	NUEVE (9 MESES)
VALOR DEL CONTRATO	$2.200.658.739,00
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) - Subdirección de Operaciones
INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S
DIRECCIÓN INTERVENTORÍA	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
CONSULTORÍA	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
NIT.	900707535-9
INTEGRANTES CONSORCIO Y PARTICIPACIÓN	ARQ. CARLOS PUERTA (50%)
	ARQ. VERONICA ORTIZ (50%)

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1340 de 2024

2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Los documentos de carácter legal que se han suscrito a la fecha se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3. *Documentos legales del contrato de consultoría*

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	Contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024	Agosto 01 de 2024
2	ACTA DE INICIO	Agosto 26 de 2024

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1340 de 2024

imagen 8 *captura de pantalla de Secop 2 estado de aprobación de las garantías*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.I\RT.15101718	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	990.296.432,55 COP	SEGUROS DEL ESTADO	25/05/2026	Aceptado
CO1.I\RT.15016035	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	990.296.432,55 COP	SEGUROS DEL ESTADO	01/05/2026	Aceptado

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

El contrato de consultoría se encuentra amparado por las siguientes pólizas.

***Tabla 4**. Pólizas que amparan el contrato de consultoría*

AMPARO	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101447239 Anexo 0	$440.131.747,80	01/08/2024	01/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO		$440.131.747,80	01/08/2024	01/05/2028
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 110.032.936,95	01/08/2024	01/05/2028
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101447239 Anexo 2	$440.131.747,80	26/08/2024	26/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIO		$440.131.747,80	26/08/2024	26/05/2028
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 110.032.936,95	26/08/2024	26/05/2028

Fuente: Elaboración Consultoria AEU con base en pólizas vigentes de amparo del contrato

2.1.2. ASPECTOS FINANCIEROS

El valor inicial del contrato es de $2.200.658.739,00 estableciendo que para este contrato NO se genera anticipo. La siguiente tabla relaciona el valor del contrato por área de intervención.

La SDHT pagará el contrato celebrado A PRECIO GLOBAL de la siguiente manera:

- FASE 1 – FACTIBILIDAD: La SDHT pagará un **10% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.
- FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN: La SDHT pagará **20% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.
- FASE 4 - ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES: La SDHT pagará **60% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de diseños de detalle contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría así mismo se pagará con la totalidad de las aprobaciones por parte de la interventoría de los estudios y diseños definitivos que no requieren aprobación de terceros.
- LIQUIDACIÓN: El **10% del Valor Global** del contrato se pagará previo recibo y aprobación por parte de la Interventoría y validación de la SDHT de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato, así como la suscripción del acta de liquidación. Para adelantar dicho trámite se deberá acreditar el cumplimiento y entrega de la siguiente información: (i) el Informe Final de la

Consultoría aprobado por la Interventoría, (ii) El informe final de la interventoría en el que se relacione los productos revisados y aprobados en el marco del contrato de consultoría y demás actividades relacionadas con este. (iii) La entrega de la totalidad de los diseños aprobados a la finalización del contrato de consultoría, en el software aplicativo indicado por la SDHT, (iv) la entrega del informe ejecutivo resumen de todas las actividades adelantadas en el contrato de consultoría, (v) la entrega de la totalidad de los productos y/o diseños debidamente avalados y/o aprobados y/o armonizados ante las empresas o entidades del orden distrital o nacional según corresponda, en medio digital, (vi) La constancia de terminación y cumplimiento suscrita por la Interventoría. (vii) los demás documentos que apliquen de acuerdo con el pliego de condiciones, anexos y apéndices técnicos y con la normatividad vigente.

2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO

A la fecha del presente informe se entregaron los productos correspondientes a la FASE 1-FACTIBILIDAD, sin embargo, el pago correspondiente al 10% del valor global se realiza una vez los productos hayan sido aprobados por la interventoría y sean radicados en debida forma a la SDHT.

***Tabla 5**. Relación de pagos del contrato*

PAGO No.	FASE	VALOR	NO PAGADO	EN TRÁMITE	PAGADO	VALOR ACUMULADO	VALOR POR PAGAR TOTAL
1	FACTIBILIDAD	$220.065.873,9	X			$ 0,00	$2.200.658.739,00
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$440.131.747,8	X			$ 0,00	$2.200.658.739,00
3	ESPECIFICACIONES	$1.320.395.243,4	X			$ 0,00	$2.200.658.739,00
4	LIQUIDACIÓN	$220.065.873,9	X			$ 0,00	$2.200.658.739,00

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contratos 1340 de 2024

A continuación, se relaciona cuadro con los Indicadores de gestión, el cual relaciona los siguientes valores:

Variación de Costo (CV=EV-AC) . Es una medida del desempeño del costo en un proyecto. Indica la relación entre el desempeño real y los costos incurridos. Básicamente es el costo presupuestado de las tareas que he finalizado menos el costo realmente incurrido.

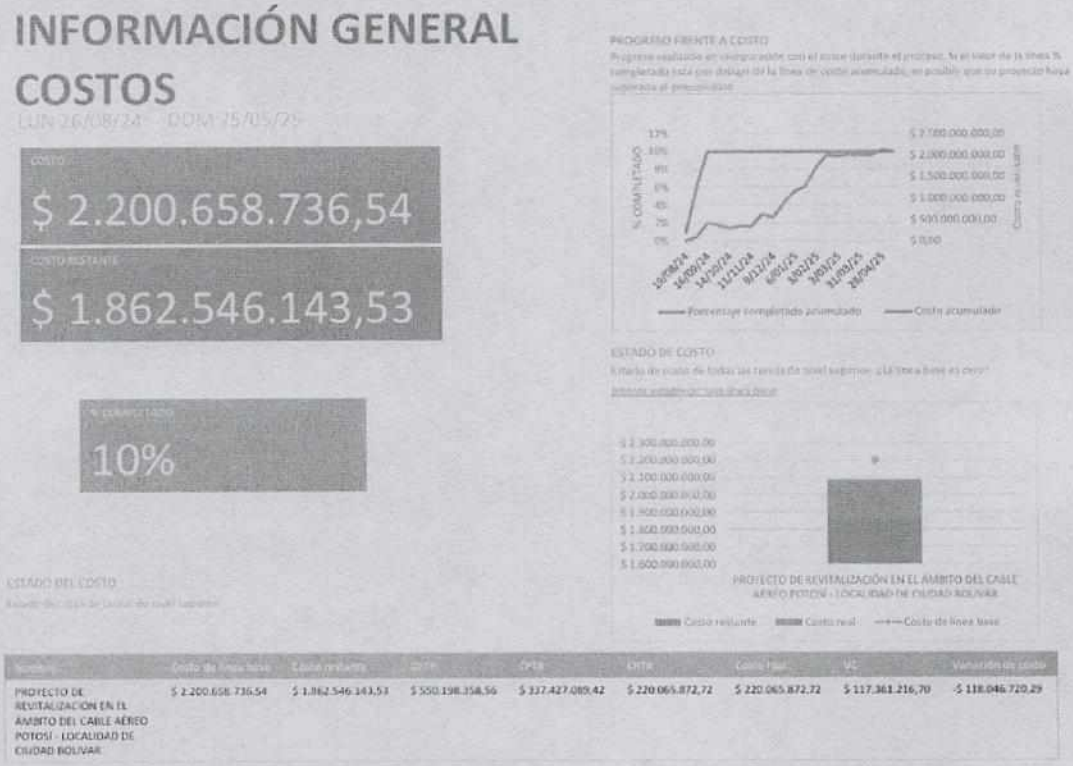
Índice de Desempeño del Costo (CPI = EV/AC). Es una medida del valor del trabajo completado. Equivale al valor ganado (EV) menos el valor planificado (PV). Es una métrica útil, ya que puede indicar un retraso del proyecto con respecto al cronograma.

Índice de Desempeño del Costo (CPI = EV/AC). Es una medida del valor del trabajo completado, en comparación con el costo o avance real del proyecto

Índice de Desempeño del Cronograma (SPI = EV/PV). Es una medida del avance logrado en un proyecto en comparación con el avance planificado.

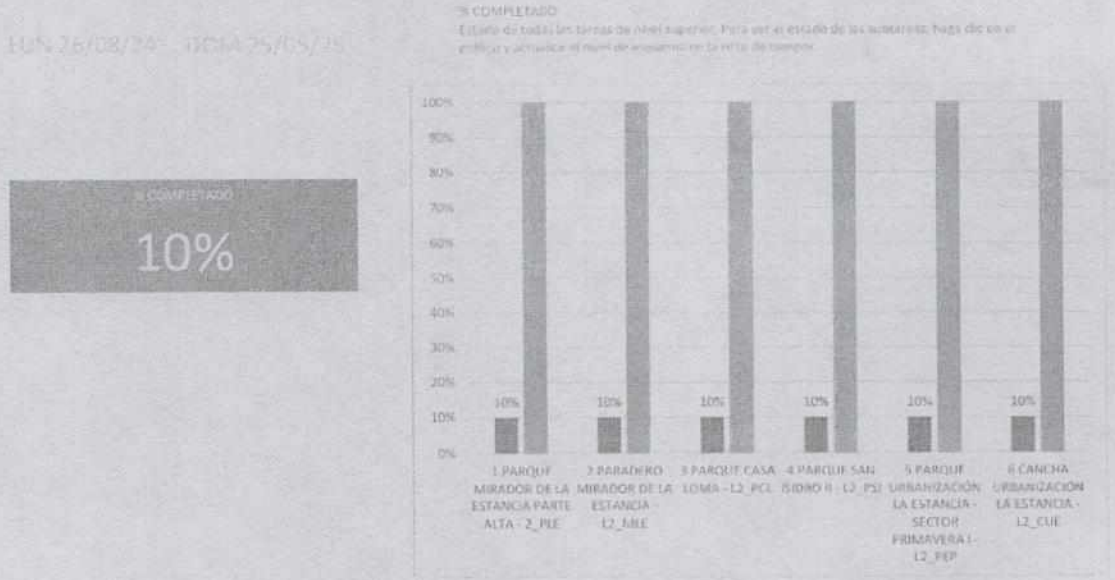
Costo Estimado de Completitud (EAC). Es una medida del avance logrado. Las EAC se basan en los costos reales en los que se ha incurrido para completar el trabajo, más una estimación hasta la conclusión (ETC) para el trabajo restante. Proyección de la EAC está basada en el trabajo correspondiente a la ETC, realizado según el CPI actual.

imagen 9 *Información general de Costos*



Fuente: Elaboración Consultoría AEU

imagen 10 *Información general de Costos por polígono*

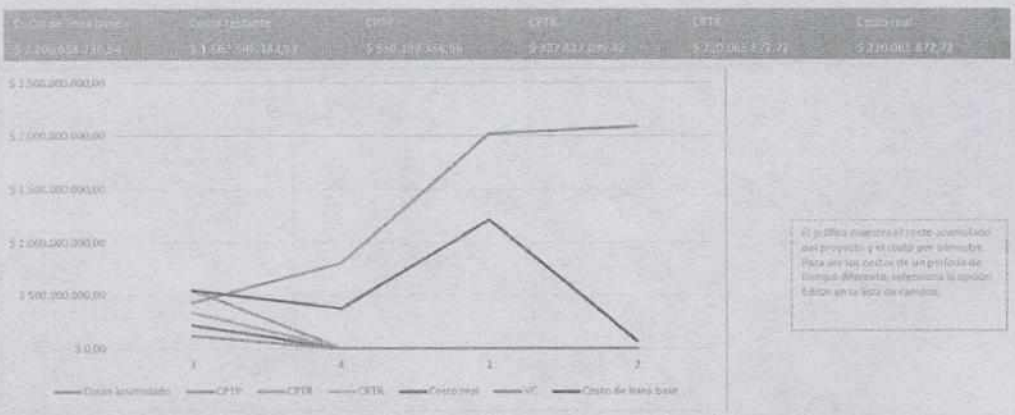


Fuente: Elaboración Consultoría AEU

imagen 11 *Información general de costos*

VALOR GANADO

FLUJO DE CAJA



Nombre	Costo de línea base	Costo restante	CPTP	CPTR	CPTF	Costo real	VC	Variación de costo	% completado
1 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA - 2_PLE	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 36.677.645,44	$ 56.352.098,84	$ 91.348.859,22	$ 36.677.645,44	$ 19.674.453,40	-$ 19.674.453,40	10%
2 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA - L2_MLE	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 36.677.645,48	$ 56.352.098,84	$ 91.779.296,60	$ 36.677.645,48	$ 19.674.453,36	-$ 19.674.453,36	10%
3 PARQUE CASA LOMA - L2_PCL	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 36.677.645,48	$ 56.352.098,84	$ 91.779.296,60	$ 36.677.645,48	$ 19.674.453,36	-$ 19.674.453,36	10%
4 PARQUE SAN ISIDRO II - L2_PSI	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 36.677.645,48	$ 56.352.098,84	$ 91.779.296,60	$ 36.677.645,48	$ 19.674.453,36	-$ 19.674.453,36	10%
5 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - SECTOR PRIMAVERA I - L2_PEP	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 36.677.645,48	$ 55.770.597,22	$ 91.781.249,34	$ 36.677.645,48	$ 19.092.951,74	-$ 19.674.453,36	10%
6 CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - L2_CUE	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 36.677.645,33	$ 56.248.096,87	$ 91.730.860,20	$ 36.677.645,33	$ 19.570.451,48	-$ 19.674.453,45	10%

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ - LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	272 días	$ 2.200.658.736,54	lun 24/08/24	dom 28/08/28	10%	11%	3%	11%	3%
1 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA - 2_PLE	272 días	$ 366.776.456,09	lun 24/08/24	dom 28/08/28	10%	11%	3%	11%	3%
2 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA - L2_MLE	272 días	$ 366.776.456,09	lun 24/08/24	dom 28/08/28	10%	11%	3%	11%	3%
3 PARQUE CASA LOMA - L2_PCL	272 días	$ 366.776.456,09	lun 24/08/24	dom 28/08/28	10%	11%	3%	11%	3%
4 PARQUE SAN ISIDRO II - L2_PSI	272 días	$ 366.776.456,09	lun 24/08/24	dom 28/08/28	10%	11%	3%	11%	3%
5 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - SECTOR PRIMAVERA I - L2_PEP	272 días	$ 366.776.456,09	lun 24/08/24	dom 28/08/28	10%	11%	3%	11%	3%
6 CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - L2_CUE	272 días	$ 366.776.456,09	lun 24/08/24	dom 28/08/28	10%	11%	3%	11%	3%

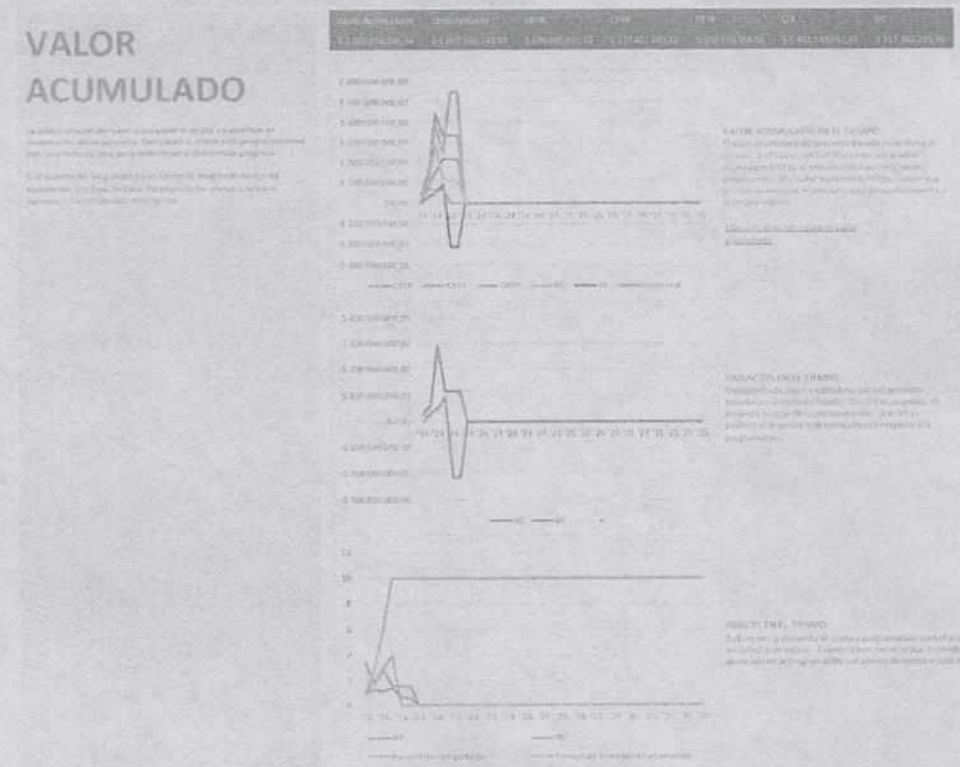


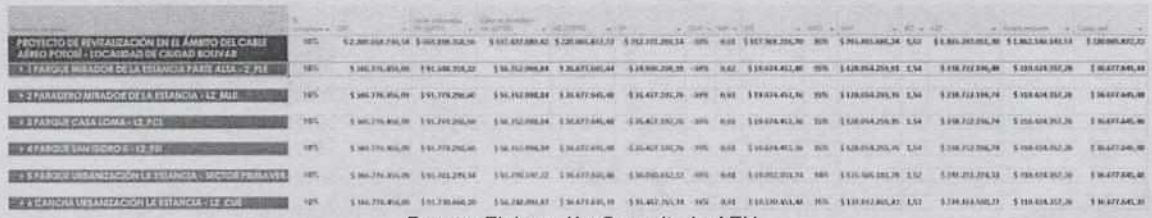


Nombre	Costo de línea base	Costo restante	CPTP	CPTR	EVTR	Real real	VC	Variación de costo
1 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA - 2_PLE	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 91.348.359,22	$ 56.352.098,84	$ 36.677.645,44	$ 36.677.645,44	$ 19.674.453,40	-$ 19.674.453,40
2 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA - L2_MLE	$ 366.776.456,08	$ 310.424.357,26	$ 91.779.296,60	$ 56.352.098,84	$ 36.677.645,48	$ 36.677.645,48	$ 19.674.453,36	-$ 19.674.453,36
3 PARQUE CASA LOMA - L2_PCL	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 91.779.296,60	$ 56.352.098,84	$ 36.677.645,48	$ 36.677.645,48	$ 19.674.453,36	-$ 19.674.453,36
4 PARQUE SAN ISIDRO II - L2_PSI	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 91.779.296,60	$ 56.352.098,84	$ 36.677.645,48	$ 36.677.645,48	$ 19.674.453,36	-$ 19.674.453,36
5 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - SECTOR PRIMAVERA I - L2_PEP	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 91.781.249,34	$ 55.770.597,22	$ 36.677.645,48	$ 36.677.645,48	$ 19.092.951,74	-$ 19.674.453,36
6 CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - L2_CUE	$ 366.776.456,09	$ 310.424.357,26	$ 91.730.860,20	$ 56.248.096,87	$ 36.677.645,39	$ 36.677.645,39	$ 19.570.451,48	-$ 19.674.453,45

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

***imagen 12** Valor Acumulado*





Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS

3.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona en la tabla No.6 el personal contractual del contratista aprobado por la interventoría.

Tabla 6. *Personal aprobado para el contrato de consultoría*

10	PROFESIONAL CLAVE	NOMBRE
10.01	Director de la Consultoría	Veronica Ortiz Murcia
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	Esteban Henao Herrera
10.03	Especialista en paisajismo	Juan Pablo Martinez
10.04	Especialista en Vías	Yeison Alayon Barbosa
10.05	Especialista en Transporte y Movilidad	Sandro Jose Prieto
10.06	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	Fredy Alonso Diaz
10.07	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	Alejandro Franco Rojas

20	PROFESIONALES DE APOYO MITIGACIÓN DEL RIESGO	NOMBRE
20.01	Especialista en Geología	Paulo esteban Duarte
20.02	Especialista en hidrogeología	Maria de los Angeles Larrota

30	PROFESIONALES DE APOYO	NOMBRE
30.01	Especialista en Estructuras	Julian Mejia Ibarra
30.02	Especialista en geotecnia	Martin Ernesto Riascos
30.03	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Laura Stefany Gutierrez
30.04	Ingeniero forestal	John Eduardo Bohorquez
30.05	Arqueólogo	Paola Sandoval Contreras

30.06	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	Maria Eugenia Marin
30.07	Profesional en gestión social	Yolanda Robayo

40	PROFESIONALES DE LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN PREDIAL	NOMBRE
40.01	Especialista en normatividad	Jose Fernando Jaramillo
40.02	Especialista derecho urbano	Claudia Marina Niño
40.03	Técnico en manejo de registro fotográfico y topográfico	Jhony Elver Tellez

50	OTRO PERSONAL	NOMBRE
50.01	Profesional de soporte SIG	Yeison Alejandro Sanchez
50.02	Modelador BIM I	Eduard Rueda Miranda
		Eduardo Arango
50.03	Modelador BIM II	Juan Manuel Arenas
50.04	Coordinador BIM - SIG	Juan Esteban Berrio
50.05	Ingeniero topógrafo	Estefanía Rodríguez Silva
50.06	Operario dron	Yulieth Moreno Cortes
50.07	Cadenero 1	Yeimmy Alexandra Arenas
50.08	Cadenero 2	Nicolas Fernando Cardona
50.09	Vigilante Armado	Manuel Antonio Zuñiga
		Jesus Hernandez Vargas
50.10	Aforador 1 para estudio de movilidad	Ledin Cano Rodriguez
		Mayerlin Henao
		Octavio Tafur
50.11	Aforador 2 para estudio de movilidad	Maria Alejandra Diaz
		Alexis Baron
		Magdiel Hernandez

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2. AVANCE DE CONTRATO

De acuerdo a lo consignado en el ANEXO TÉCNICO y a la programación aprobada por interventoría para LOTE 2, a continuación, se relacionan las fechas de entrega de productos por componentes planteados para la FASE 1-FACTIBILIDAD, que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 7. *Relación de actividades desarrolladas por componente en el mes*

EDT	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN
1	**PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.1	**INICIO PROYECTO**	lun 26/08/24	lun 26/08/24
1.1.2	**VERIFICACIÓN NORMATIVA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.2.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.2.1.1	T1-Consulta a entidades – solicitud de lineamientos, determinantes, consulta de normatividad vigente para el diseño en las zonas a intervenir.	lun 26/08/24	vie 6/09/24

1.1.2.1.2	T2-Consulta a entidades – solicitud de documentos, certificados, cartografía y demás documentos para el desarrollo de la consultoría	mié 4/09/24	mié 11/09/24
1.1.2.1.3	T3-Solicitud de información y análisis de la misma, ante las entidades competentes para el estudio de títulos	mié 4/09/24	mié 11/09/24
1.1.2.1.4	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar con las solicitudes y gestiones realizadas. T1-T2-T3**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.2.1.5	T4-Expediente con los radicados realizados	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.2.1.6	T5-Ruta de gestión para el saneamiento predial	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.2.1.7	**HITO 2 - FINAL_Informe con las solicitudes y gestiones realizadas. T4**	vie 20/09/24	vie 20/09/24
1.1.2.1.8	**HITO 3 - FINAL_Informe ruta de gestión para el saneamiento. T5**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.2.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.2.3	**REVISION Y ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.3	**TOPOGRAFIA**	**lun 26/08/24**	**lun 25/11/24**
1.1.3.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.3.1.1	T1-Incrustación de placas para control GPS.	lun 26/08/24	lun 2/09/24
1.1.3.1.2	T2-Georreferenciación GPS - Toma de fotos aéreas	mié 28/08/24	mié 4/09/24
1.1.3.1.3	T3-Localización general con amarres al sistema IGAC.	mié 4/09/24	mar 10/09/24
1.1.3.1.4	T4-Levantamiento general de elementos en las áreas definidas	mié 4/09/24	mar 10/09/24
1.1.3.1.5	T5-Levantamiento de predios colindantes y construcciones existentes	mié 4/09/24	mar 10/09/24
1.1.3.1.6	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Entrega de información Preliminar (nube de puntos) de los predios. T4-T5**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.3.1.7	T6-Levantamiento general de redes de servicios externas	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.1.8	T7-Levantamiento de las vías principales y secundarias	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.1.9	T8-Levantamiento de elementos del componente ambiental	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.1.10	**HITO 2 - FINAL: Cartografía preliminar (oficina) T1 A T8**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.1.11	**HITO 3 - FINAL: Informe topográfico (oficina) T1 A T8**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.4	**ARQUITECTONICO Y URBANO**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.4.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.4.1.1	T1-Avance del análisis urbano	lun 26/08/24	mar 10/09/24
1.1.4.1.2	T2-Avance registro fotográfico	lun 26/08/24	mar 10/09/24
1.1.4.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar arquitectónico y urbano-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.4.1.4	T3-AvanceMemoria descriptiva esquemas urbanos	mié 11/09/24	dom 22/09/24
1.1.4.1.5	T4-Definicion esquema básico	mié 11/09/24	dom 22/09/24
1.1.4.1.6	**HITO 2 - FINAL: Informe arquitectónico y urbano-Fase 1. T3**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.4.1.7	**HITO 3 - FINAL: Presentación-Fase 1. T3**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.4.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.4.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	mié 25/09/24
1.1.4.11	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	jue 23/01/25	sáb 25/01/25
1.1.5	**COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.5.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.5.1.1	T1-Consulta a entidades	mié 4/09/24	mié 11/09/24
1.1.5.1.2	T2-Avance Caracterización de los tramos viales incluidos en consultoría	lun 26/08/24	lun 2/09/24
1.1.5.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance caracterización de tramos viales**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.5.1.4	T3-Análisis de la malla vial	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.1.5	T4-Análisis de tránsito y transporte	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.1.6	T5-Metodología para la toma de decisiones en campo	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.1.7	T6-Conclusiones y recomendaciones	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.1.8	**HITO 2 - FINAL: Informe componente vial-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.6	**COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.6.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**

1.1.6.1.1	T1-Consulta a entidades	lun 26/08/24	mié 28/08/24
1.1.6.1.2	T2-Trabajo de campo	mar 3/09/24	jue 5/09/24
1.1.6.1.3	T3-Datos Técnicos emitidos por la EAAB ESP.	mar 3/09/24	mié 11/09/24
1.1.6.1.4	T4-Información adicional recopilada por el Consultor	mar 3/09/24	mié 11/09/24
1.1.6.1.5	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance rastreo con información secundaria de cada una de las redes. T1-T2-T3-T4**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.6.1.6	T3-Datos Técnicos emitidos por la EAAB ESP.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.7	T4-Información adicional recopilada por el Consultor	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.8	T5-Planos con información secundaria de cada una de las redes	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.9	T6-Planos independientes por tipo de red hidrosanitaria (suministro de acueducto, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario) armonizando información secundaria y primaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.10	T7-Matriz multicriterio de análisis de alternativas con su calificación.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.11	T8-Estimación de cantidades que permitan establecer un costo preliminar	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.12	T9-Matriz de Riesgos para el componente	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.13	T10-Inicio proceso de Validación Topografía por la DITG de la EAAB ESP	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.14	**HITO 2 - FINAL: Informe componente hidrosanitario-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.15	**HITO 3 - FINAL: Planos con inspección de redes inicial Fase 1**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.7	**COMPONENTE REDES SECAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.7.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.7.1.1	T1-Consulta a entidades	lun 26/08/24	mié 28/08/24
1.1.7.1.2	T2-Trabajo de campo	mié 4/09/24	vie 6/09/24
1.1.7.1.3	T3-Datos técnicos de la infraestructura de redes de las Empresas de Servicios Públicos como Enel-Codensa, Vanti, Movistar, Etb y Tigo	mar 3/09/24	mié 11/09/24
1.1.7.1.4	T4-Información adicional recopilada por el Consultor	mar 3/09/24	mié 11/09/24
1.1.7.1.5	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance rastreo con información secundaria de cada una de las redes. T1-T2-T3-T4**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.7.1.6	T3-Datos técnicos de la infraestructura de redes de las Empresas de Servicios Públicos como Enel-Codensa, Vanti, Movistar, Etb y Tigo	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.7	T4-Información adicional recopilada por el Consultor	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.8	T5-Avance rastreo con información secundaria de cada una de las redes	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.9	T6-Planos con información secundaria para los diferentes operadores	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.10	T7-Planos independientes por tipo de redes secas (suministro de energía, gas, telecomunicaciones) armonizando información secundaria y primaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.11	T8-Matriz multicriterio de análisis de alternativas con su calificación.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.12	T9-Estimación de cantidades que permitan establecer un costo preliminar	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.13	T10-Matriz de Riesgos para el componente	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.14	T12-Inicio proceso Validación Topografía por la DITG de la EAAB ESP	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.15	**HITO 2 - FINAL: Informe componente redes secas-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.16	**HITO 3 - FINAL: Planos con inspección de redes inicial Fase 1**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.8	**COMPONENTE BIM**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.8.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.8.1.1	T1-Plan de ejecución	lun 26/08/24	mié 11/09/24
1.1.8.1.2	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Plan de ejecución/Informe Preliminar BIM-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.8.1.3	T2-Superficie de espacio público existente	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.8.1.4	T3-Creacion de familias por elemento	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.8.1.5	**HITO 2 - FINAL: Informe BIM-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.8.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.8.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.9	**COMPONENTE ESTRUCTURAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.9.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.9.1.1	T1-Inicio inspección visual	lun 26/08/24	lun 2/09/24

1.1.9.1.2	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Estructuras-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.9.1.3	T2-Listado de estructuras que requieren levantamiento topográfico detallado para su análisis, en la etapa de estudios y diseños.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.4	T3-Recomendación de ensayos propuestos e intervenciones para estructuras existentes que se van a conservar.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.5	T4-Identificar, en lo posible, la fecha de construcción de las estructuras y recomendar su actualización de acuerdo con la norma sismo-resistente vigente.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.6	T5-Listado de estructuras nuevas con su implantación	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.7	T6-Análisis de alternativas para las estructuras principales	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.8	T7-Identificación de los riesgos del proyecto asociados al componente	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.9	**HITO 2 - AVANCE: Informe avance de estructuras-Fase 1**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.10	**COMPONENTE ARQUEOLOGIA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.10.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.10.1.1	T1-Consulta ante el ICANH	mar 3/09/24	jue 5/09/24
1.1.10.1.2	T2-Consulta base de datos	lun 26/08/24	lun 2/09/24
1.1.10.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar Arqueología-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.10.1.4	T2-Consulta base de datos	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.1.5	T3-Consulta de repositorios y bibliotecas especializadas	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.1.6	T4-Avance estudio histórico	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.1.7	T5-Avance Rastreo fotográfico	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.1.8	**HITO 2 - FINAL: Informe Arqueología-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.11	**COMPONENTE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.11.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.11.1.1	T1-Estructuración del plan de trabajo	lun 26/08/24	vie 6/09/24
1.1.11.1.2	T2-Formato presupuesto factibilidad	mar 3/09/24	mar 10/09/24
1.1.11.1.3	**HITO 1 - AVANCE: Formato preliminar Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.11.1.4	T2-Formato presupuesto factibilidad	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.1.5	T3-Precios vigentes soportados .	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.1.6	T4-Cantidades estimadas	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.1.7	**HITO 2 - FINAL: Informe Presupuesto-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.12	**COMPONENTE MITIGACION DE RIESGOS**	**vie 6/09/24**	**lun 25/11/24**
1.1.12.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**vie 6/09/24**	**lun 23/09/24**
1.1.12.1.1	T1-Consultas ante el IDIGER	vie 6/09/24	mié 11/09/24
1.1.12.1.2	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe preliminar consultas**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.12.1.3	T2-Rastreo de información secundaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.12.1.4	**HITO 2 - FINAL: Informe preliminar mitigación de riesgo-Fase 1**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.12.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.12.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.13	**COMPONENTE DE GEOTECNIA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.13.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.13.1.1	T1-Inicio inspección visual	mar 3/09/24	jue 5/09/24
1.1.13.1.2	T2-recopilación y análisis de información primaria y secundaria	lun 26/08/24	lun 2/09/24
1.1.13.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar Geotecnia-**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.13.1.4	T2-recopilación y análisis de información primaria y secundaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.1.5	T3-Plan de exploración del subsuelo para fundaciones, redes y demás estructuras: planos de localización e implantación del proyecto, planteamiento de alternativas de solución, ubicación de sondeos, protocolo del laboratorio, etc.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.1.6	T4-Listado de estructuras nuevas con su implantación	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.1.7	T5-Análisis de alternativas para las estructuras principales	jue 12/09/24	lun 23/09/24

1.1.13.1.8	**HITO 2 - FINAL: Informe Geotecnia-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.14	**COMPONENTE DE PAVIMENTOS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.14.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.14.1.1	T1-Consulta a entidades	jue 5/09/24	sáb 7/09/24
1.1.14.1.2	T2-Caracterización de los tramos viales incluidos en la consultoría	lun 26/08/24	mié 4/09/24
1.1.14.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance caracterización de tramos viales**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.14.1.4	T3-Análisis de la malla vial	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.1.5	T4-Análisis de tránsito y transporte	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.1.6	T5-Metodología de diseño: fórmulas y procedimientos de cálculo, correlaciones, factores ajuste/corrección y demás elementos de diseño; formulación y evaluación de tipologías.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.1.7	T6-Plan de investigación geotécnica	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.1.8	**HITO 2 - FINAL: Informe avance componente Pavimentos-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.15	**COMPONENTE DE GESTION SOCIAL**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.15.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.15.1.1	T1-Recopilación y análisis de información primaria y secundaria	lun 26/08/24	mar 10/09/24
1.1.15.1.2	T2-Consolidacion del plan de gestión social	lun 26/08/24	lun 9/09/24
1.1.15.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Plan de gestión social-**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.15.1.4	T1-Recopilación y análisis de información primaria y secundaria	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.5	T3-Caracterización Social	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.6	T4-Defiinición PAC	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.7	T5-Definición de Canales de Comunicación activos	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.8	T6-Identificación de Puntos Satélites de Información	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.9	T7-Recorrido de reconocimiento y verificación con comunidad	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.10	**HITO 2 - Reunión de inicio**	sáb 14/09/24	sáb 14/09/24
1.1.15.1.11	**HITO 3 - FINAL: Avance Informe Gestión Social-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.16	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.16.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.16.1.1	T1-Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER	lun 26/08/24	mié 28/08/24
1.1.16.1.2	T2-Identificacion de trámites y permisos	lun 2/09/24	mié 11/09/24
1.1.16.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.16.1.4	T2-Identificacion de trámites y permisos	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.1.5	T3-Analisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.1.6	T4-Rastreo de información primaria y secundaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.1.7	**HITO 2 - FINAL: Informe componente ambiental-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24

Según esta programación los entregables de los componentes para FASE 2 quedaron establecidos para entrega el lunes 23 de septiembre, es decir dos días previo a la culminación de los tiempos de la fase.

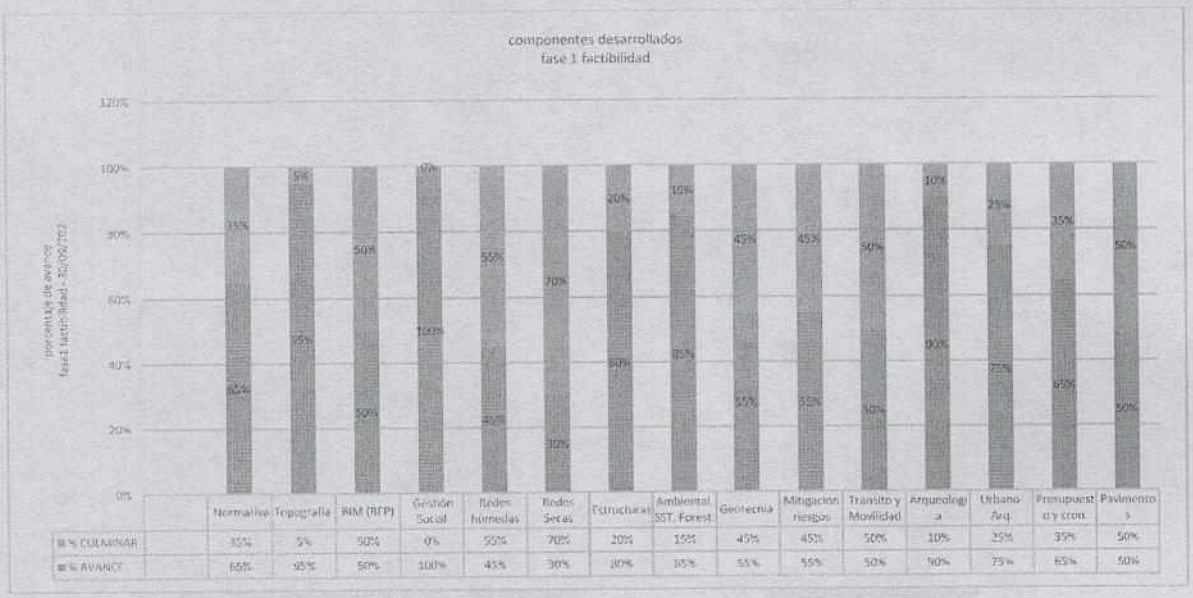
Tal como se evidencia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, el día 23 de septiembre se hace radicación de los componentes de la etapa de Factibilidad a través de oficio AEU-SDHT-1340-L2_114:

23.09.24	Radicación FACTIBILIDAD-HITO 2	AEU-SDHT-1340-L2_114	https://drive.google.com/drive/folders/11NmfBzZq3SAT_d3UxD3RGEJM56JzlKbl

3.2.1. ANALISIS DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS COMPONENTES ENTREGADOS POR CADA POLIGONO

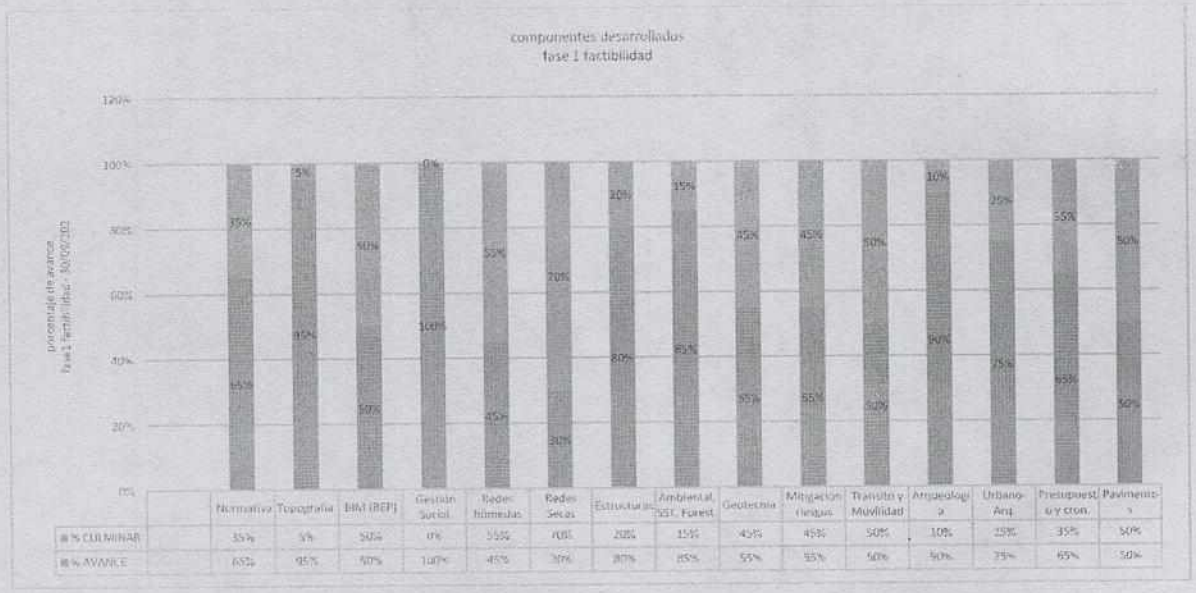
Una vez entregados los componentes por cada polígono en etapa de factibilidad, la interventoría relaciona primer paquete de observaciones con las cuales se establece el porcentaje de estado de avance de componente por cada polígono tal como se relaciona a continuación:

- **PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA 2 - PLE**



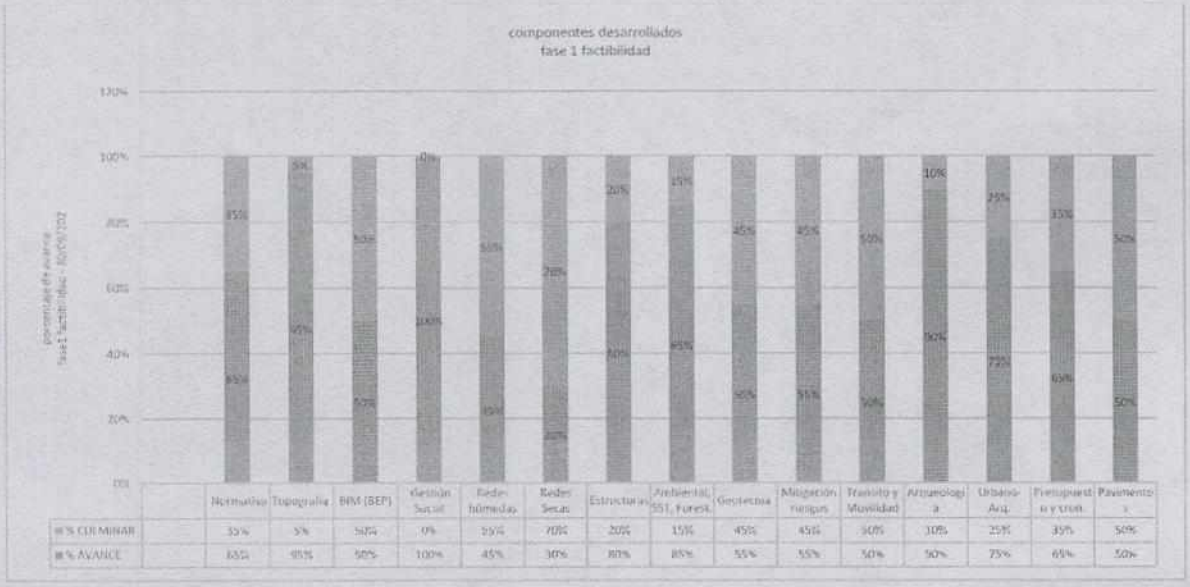
	Normativo	Topografia	BIM (BEP)	Gestión Social	Redes humedas	Redes Secas	Estructural	Ambiental SST, Forest	Geotecnia	Mitigacion riesgos	Transito y Movilidad	Arqueologia	Urbano Arq.	Presupuesto y cron.	Pavimentos
% CULMINAR	35%	5%	50%	0%	55%	70%	20%	15%	45%	45%	50%	10%	25%	35%	50%
% AVANCE	65%	95%	50%	100%	45%	30%	80%	85%	55%	55%	50%	90%	75%	65%	50%

- **PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA (L2_MLE)**

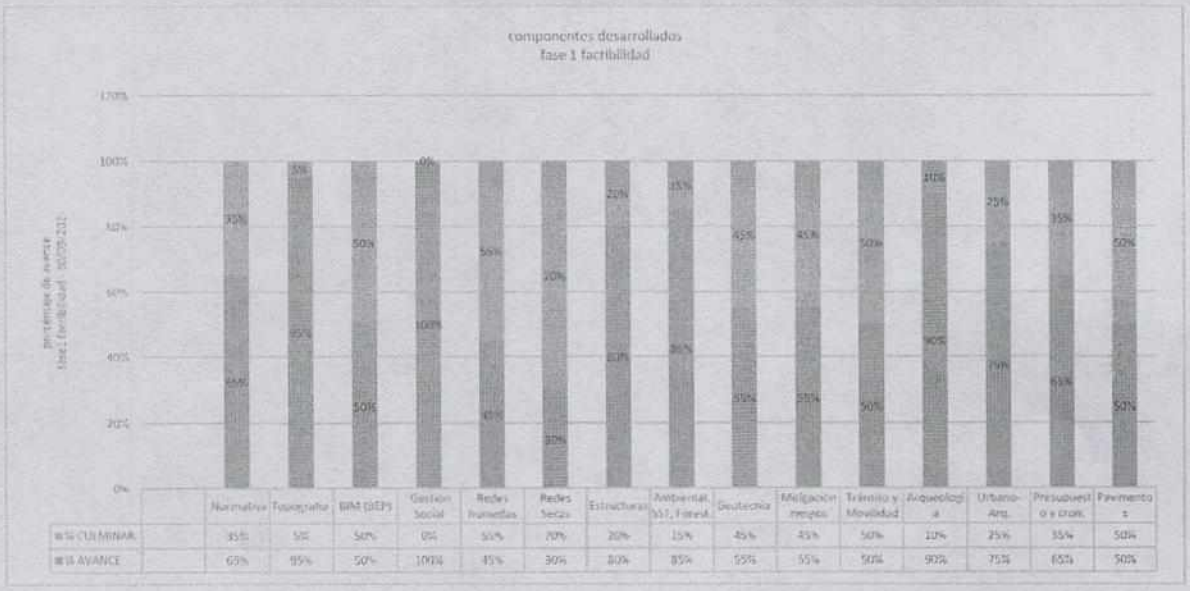


	Normativo	Topografia	BIM (BEP)	Gestión Social	Redes humedas	Redes Secas	Estructural	Ambiental SST, Forest	Geotecnia	Mitigacion riesgos	Transito y Movilidad	Arqueologia	Urbano Arq.	Presupuesto y cron.	Pavimentos
% CULMINAR	35%	5%	50%	0%	55%	70%	20%	15%	45%	45%	50%	10%	25%	35%	50%
% AVANCE	65%	95%	50%	100%	45%	30%	80%	85%	55%	55%	50%	90%	75%	65%	50%

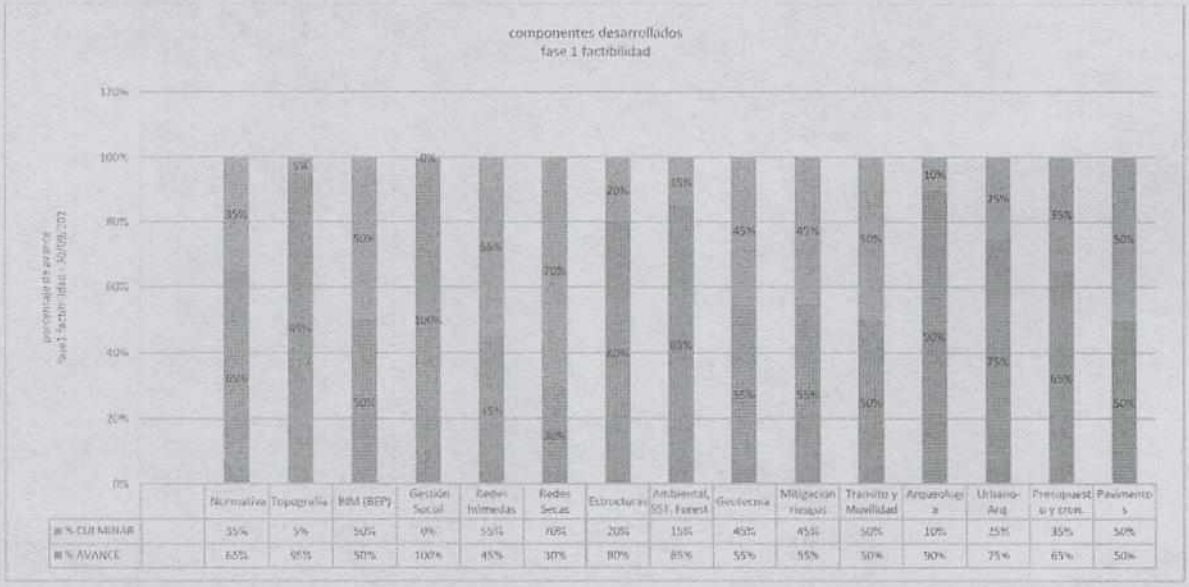
- **PARQUE CASA LOMA - L2_PCL**



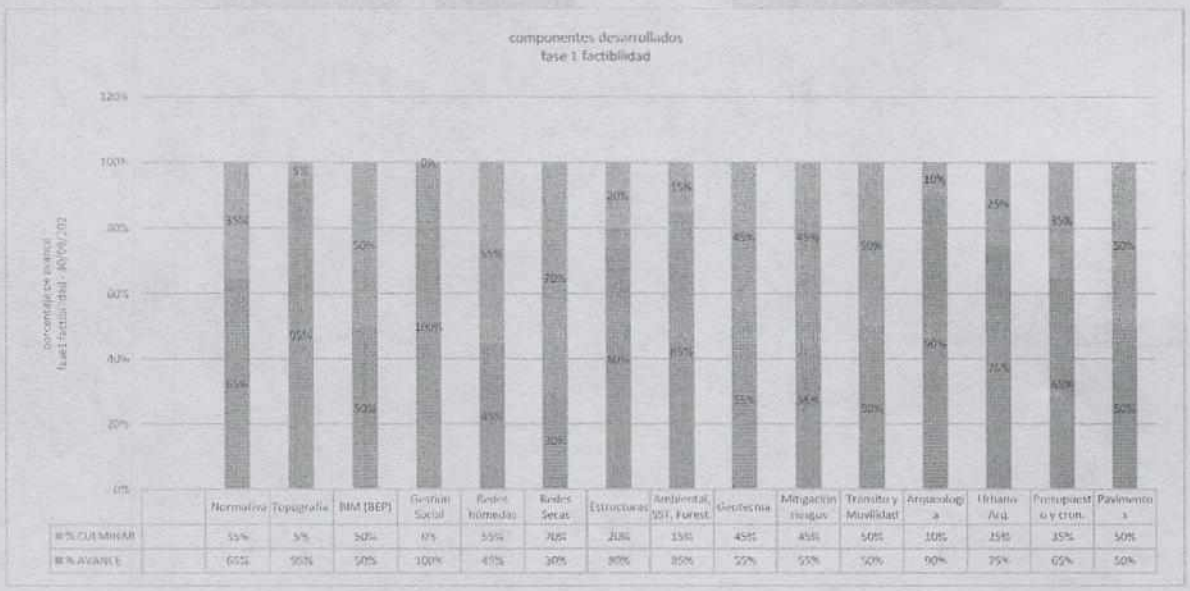
- **PARQUE SAN ISIDRO II - L2_PSI**



- **PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - SECTOR PRIMAVERA I - L2_PEP**



- **CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - L2_CUE**



3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el 26 de agosto de 2024 se firmó y aprobó el acta de inicio del contrato de consultoría No.1340 de 2024, con un plazo de 9 meses, el desarrollo de las actividades se distribuye de la siguiente manera:

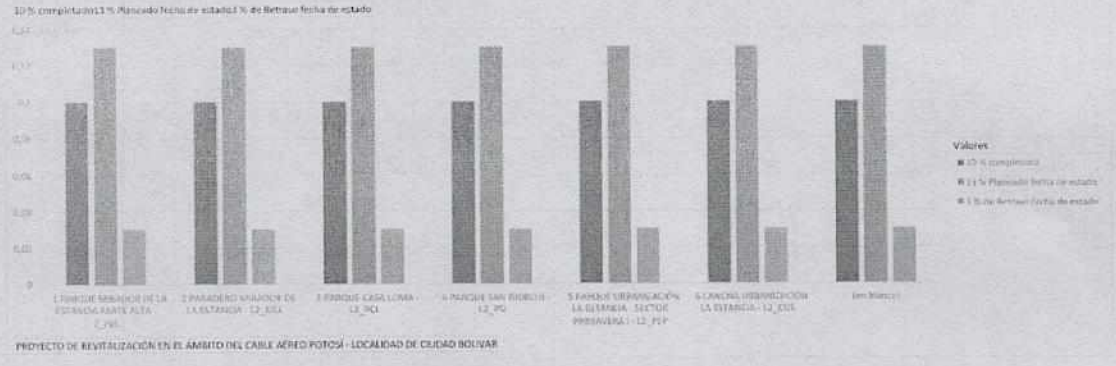
- Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024
- Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS: septiembre 26 a diciembre 25 de 2024
- Fase 3 – DISEÑOS DEFINITIVOS: diciembre 26 de 2024 a febrero 25 de 2025
- Fase 4 – ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS FINALES: febrero 26 a mayo 25 de 2025

Una vez analizado el porcentaje de avance de cada polígono, en la siguiente tabla se relaciona el avance general correspondiente a las actividades del contrato por polígono de intervención para la etapa de factibilidad, en el cual según la programación se establece:

- **Porcentaje fase de factibilidad:** 13%
- **Porcentaje de avance por cada polígono**: 8%
- **Porcentaje por culminar por cada polígono:** 5%

Tabla 8. *Avance de las actividades del contrato de consultoría*

	Duración	Costo	Comienzo	Fin	% completado	% Planeado fecha de estado	% de Retraso fecha de estado
PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ - LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	272 días	$ 2.200.658.736,54	lun 26/08/24	dom 25/05/25	10%	13%	3%
1 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA - 2_PLE	272 días	$ 366.776.456,09	lun 26/08/24	dom 25/05/25	10%	13%	3%
2 PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA - L2_MLE	272 días	$ 366.776.456,09	lun 26/08/24	dom 25/05/25	10%	13%	3%
3 PARQUE CASA LOMA - L2_PCL	272 días	$ 366.776.456,09	lun 26/08/24	dom 25/05/25	10%	13%	3%
4 PARQUE SAN ISIDRO II - L2_PSI	272 días	$ 366.776.456,09	lun 26/08/24	dom 25/05/25	10%	13%	3%
5 PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - SECTOR PRIMAVERA I - L2_PEP	272 días	$ 366.776.456,09	lun 26/08/24	dom 25/05/25	10%	13%	3%
6 CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - L2_CUE	272 días	$ 366.776.456,09	lun 26/08/24	dom 25/05/25	10%	13%	3%



Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.3. PLAN DE ACCION PARA CUMPLIR CON EL PORCENTAJE POR CULMINAR POR CADA POLIGONO

Una vez analizado el porcentaje de avance de cada polígono, en la siguiente tabla se relaciona el PLAN DE ACCION a implementar para culminar el porcentaje del 5% restante que garantiza el avance general definitivo para la fase de factibilidad:

Tabla 9 PLAN DE ACCION A IMPLEMENTAR

COMPONENTE POR CADA POLIGONO	PLAN DE ACCION A IMPLEMENTAR CUMPLIMIENTO HITO2					
DESCRIPCION	**% DE AVANCE**	**% POR CULMINAR**	**RADICADO**	**OBSERVACIONES**	**FECHA SUBSANACION**	**OBSERVACION**
Verificación Normativa	65%	35%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-101	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoria complementara la información de consultas a entidades
Topografía	95%	5%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-086	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría organizara la información en carpetas según lo sugerido
BIM (BEP)	50%	50%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-102	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoria complementara la información de familias y se organizara la información en la plataforma
Plan de Gestión Social	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	**01-OCT-24 APROBADO**		N/A
Redes húmedas	45%	55%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	**25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-084**	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoria complementara la información de levantamiento de redes y realizar informe de diagnostico
Redes Secas y gas	30%	70%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-088	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoria complementara la información de levantamiento de redes y realizar informe de diagnostico
Estructuras	80%	20%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-092	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoria complementara la información planimetrica y detallara listado de elementos
Ambiental, SST, Forestal	85%	15%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-089	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoria complementara la SST y entregara listado de profesionales definitivo
Geotecnia	55%	45%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-099		La consultoría complementara la información de rastreo de

						informacions secundaria y detallamiento inicial de exploraciones
Mitigación riesgos	55%	45%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-098	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara la información de rastreo de información secundaria y consulta a entidades
Tránsito y Movilidad	50%	50%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-097	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría radicara la metodología ante SDM para validar la toma de muestras
Arqueología	90%	10%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-103	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría entregara copia de radicado ante el ICANH
Urbano-Arquitectónico	75%	25%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-093	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría detallara en los informes los lineamientos y estrategias urbanas
Presupuesto y cronograma	65%	35%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-091	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara el formato con la memoria de cantidades
Pavimentos	50%	50%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1340-L2_114	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L2-2024-097	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara la información de rastreo de información secundaria y consulta a entidades

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.4. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA:

A continuación, se relacionan las actividades de orden técnico y administrativo desarrolladas durante el periodo correspondiente a **Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024:**

:

Tabla 10. *Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la consultoría*

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO	ANEXO
30.08.24	Radicación de plan de trabajo	AEU-SDHT-1340-L2_001	PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 2: LINK DRIVE-PROGRAMACIÓN LOTE 2
02.09.24	Radicación Matriz, consultas y metodología estudio títulos	AEU-SDHT-1340-L2_002	METODOLOGIA ESTUDIO DE TITULOS LOTE 2
02.09.24	Radicación de Metodología . Topografía y certificados	AEU-SDHT-1340 L2_003	METODOLOGIA componente topografía Lote 2 CERTIFICADOS DE EQUIPOS, CERTIFICADO DE CALIBRACION TOPCON WP116154.PDF CERTIFICADO DE CALIBRACION ESTACION NTS362.r10s147201.PDF
02.09.24	Consulta ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR_FDL	AEU-SDHT-1340-L2_005	
02.09.24	Consulta _ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR_I-P-A	AEU-SDHT-1340-L2_006	
02.09.24	Consulta SDP_Sd pleneamiento	AEU-SDHT-1340-L2_007	
02.09.24	Consulta SDP_Dir dllo suelo	AEU-SDHT-1340-L2_008	
02.09.24	Consulta _SDP_Dir trámites urb	AEU-SDHT-1340-L2_009	
02.09.24	Consulta L2_010_SDP_Dir cartografía	AEU-SDHT-13340-L2_010	
02.09.24	Consulta SDP_Sd ecourbanismo	AEU-SDHT-1340-L2_011	
02.09.24	Consulta Sd plns maestros	AEU-SDHT-1340-L2_012	
02.09.24	Consulta DADEP_Subdir regis inmb	AEU-SDHT-1340-L2_013	
02.09.24	Consulta IDRD_Sd tec parques	AEU-SDHT-1340-L2_014	
02.09.24	Consulta UAECD_Gcia IDE	AEU-SDHT-1340-L2_015	
02.09.24	Consulta SDA_Sd control amb	AEU-SDHT-1340-L2_016	
02.09.24	Consulta SDA_Subdir ecourbanismo	AEU-SDHT-1340-L2_017	
02.09.24	Consulta JBB_Subdir tec optv	AEU-SDHT-1340-L2_018	
02.09.24	Consulta CAR_Dir ordenamiento amb	AEU-SDHT-1340-L2_019	
02.09.24	Consulta IDIGER_Sd reduc riesgo	AEU-SDHT-1340-L2_020	
02.09.24	Consulta ICANH_Grupo arq	AEU-SDHT-1340-L2_021	
02.09.24	Consulta IDPC_Sd gstn ttrial patrimonio	AEU-SDHT-1340-L2_022	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir acdto Z4	AEU-SDHT-1340-L2_023	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir gestión amb	AEU-SDHT-1340-L2_024	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir apoyo tec	AEU-SDHT-1340-L2_025	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir info técnica	AEU-SDHT-1340-L2_026	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir inge especializada	AEU-SDHT-1340-L2_027	
02.09.24	Consulta UAESP_Subdir serv alumb pub	AEU-SDHT-1340-L2_028	
02.09.24	Consulta UAESP_Sd recolección	AEU-SDHT-1340-L2_029	
02.09.24	Consulta ENEL	AEU-SDHT-1340-L2_030	
02.09.24	Consulta VANTI	AEU-SDHT-1340-L2_031	
02.09.24	Consulta TIGO-UNE	AEU-SDHT-1340-L2_032	

02.09.24	Consulta CLARO	AEU-SDHT-1340-L2_033	
02.09.24	Consulta ETB	AEU-SDHT-1340-L2_034	
02.09.24	Consulta MOVISTAR	AEU-SDHT-1340-L2_035	
02.09.24	Consulta IDU_Sd infr SGI	AEU-SDHT-1340-L2_036	
02.09.24	Consulta SDM_Sd gest mov.	AEU-SDHT-1340-L2_037	
02.09.24	Consulta SITP_Sger atención usuario	AEU-SDHT-1340-L2_038	
02.09.24	Consulta IDPAC_Ofi plan	AEU-SDHT-1340-L2_039	
02.09.24	SSCJ_Ss seguridad	AEU-SDHT-1340-L2_040	
02.09.24	Consulta IPES_Subdir emprendimiento	AEU-SDHT-1340-L2_041	
02.09.24	Radicación de Plan de ejecución BIM (BEP)	AEU-SDHT-1340-L2_042	Plan de ejecución BIM (BEP) LOTE 2
02.09.24	Radicación de Metodología Redes húmedas	AEU-SDHT-1340-L2_043	Documento de Metodología- Redes Húmedas para trabajos en campo
03.09.24	Radicación de Metodología Redes secas	AEU-SDHT-1340-L2_044	Documento de Metodología- Inspección Redes Secas
03.09.24	Radicación de Metodología componente estructural	AEU-SDHT-1340-L2_045	Documento de Metodología- componente estructural
03.09.24	Radicación de Metodología Ambiental	AEU-SDHT-1340-L2_046	Documento de Metodología- componente ambiental
04.09.24	Radicación Geotecnia	AEU-SDHT-1340-L2_047	Documento de Metodología- Geotecnia
05.09.24	Radicación metodología componente estudios de mitigación de riesgo	AEU-SDHT-1340-L2_048	Documento de Metodología- Estudios de mitigación de riesgo
04.09.24	Radicación de póliza actualizada-Lote2	AEU-SDHT-1340-L2_049	Copia del comprobante de carga de póliza actualizada a la plataforma Secop II- 21-44-101447239-2-LOTE 2_AEU
04.09.24	SDM_UMV	AEU-SDHT-1340-L2_050	
05.09.24	Radicación de Metodología componente vial, tránsito y movilidad	AEU-SDHT-1340-L2_051z	Documento de Metodología- componente VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD
05.09.24	Radicación de documentos complementarios de personal ajustados -L2	AEU-SDHT-1340-L2_052	https://drive.google.com/drive/folders/1i0r5pAb8dkXoZMVsFwbW5aEB-v8rS9mx?usp=drive_link
05.09.24	Notificación dirección de la oficina de la consultoría	AEU-SDHT-1340-L2_053	
05.09.24	Consulta UNGRD_Sd reduc riesgo	AEU-SDHT-1340-L2_054	
05.09.24	Consulta MIN. INTERIOR_Dir ppción ciudadana	AEU-SDHT-1340-L2_055	
05.09.24	Consulta CVP_Dir mjto barrios	AEU-SDHT-1340-L2_056	
05.09.24	Consulta METRO DE BOGOTÁ	AEU-SDHT-1340-L2_057	
05.09.24	Consulta RENOBO_Dir gestión urb	AEU-SDHT-1340-L2_058	
05.09.24	Consulta BOMBEROS BOGOTÁ	AEU-SDHT-1340-L2_059	
05.09.24	DADEP, Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1340-L2_060	
20.09.24	Carta de presentación consultoría	AEU-SDHT-1340-L2_061	
06.09.24	Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-023	AEU-SDHT-1340-L2_062	
06.09.24	Radicación de plan de gestion social lote2-v1	AEU-SDHT-1340-L2_063	
06.09.24	Radicación de plan de metodología topografía V3	AEU-SDHT-1340-L2_064	AU-POTOSI_MRTODOLOGIA TOFOGRAFICA
06.09.24	Radicación certificados equipos topografía	AEU-SDHT-1340-L2_065	Certificado de equipos para componente de topografía- certificado calibración nivel Topcon

			WP052984- Certificado de calibración estación NTS 362S185742
09.09.24	Radicación volante convocatoria social	AEU-SDHT-1340-L2_066	VOLANTE CONVOVATORIA REUNION_L2
06.09.24	Radicación de Plan de ejecución BIM (BEP)-v2	AEU-SDHT-1340-L2_067	Plan de ejecución BIM (BEP) LOTE 2 – Versión 2
09.09.24	SDP_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1340-L2_069	
09.09.24	SDM_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1340-L2_070	
09.09.24	IDU_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1340-L2_071	
09.09.24	UAECD_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1340-L2_072	
09.09.24	SDA_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.	AEU-SDHT-1340-L2_073	
09.09.24	Radicación de plan de metodología topografía V4	AEU-SDHT-1340-L2_074	AEU POTOSI- POTOSI_METODOLOGIA TOPOGRAFICA- LOTE 2-V4
09.09.24	Solicitud cambio profesional social- Lote 2.	AEU-SDHT-1340-L2_075	
09.09.24	Radicación de plan de metodología ambiental V2	AEU-SDHT-1340-L2_076	AEU-POTOSI- METODOLOGIA AMBIENTAL – LOTE2_V2
09.09.24	Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectónico	AEU-SDHT-1340-L2_077	AEU-POTOSI- METODOLOGIA URBANO ARQUITECTONICA _LOTE2
10.09.24	Radicación de Metodología componente estructural-v2	AEU-SDHT-1340-L2_078	Documento de Metodología- componente estructural V2
10.09.24	Radicación volante y notificación convocatoria social	AEU-SDHT-1340-L2_079	Volante convocatoria reunión_L2_V2
10.09.24	Radicación de Metodología arqueologia-v1	AEU-SDHT-1340-L2_080	Documento de Metodología- COMPONENTE ARQUEOLOGIA
10.09.24	Radicación de Metodología Estudio titulos-v2	AEU-SDHT-1340-L2_081	Documento de Metodología- COMPONENTE ESTUDIO DE TITULOS
11.09.24	Certificados experiencia profesional social- Lote 2	AEU-SDHT-1340-L2_082	
11.09.24	Radicación de Metodologia Redes humedas-v2	AEU-SDHT-1340-L2_083	DOCUMENTO DE METODOLOGIA – REDES HUMEDAS PARA TRABAJOS EN CAMPO
11.09.24	Radicación presentación social reunión inicio	AEU-SDHT-1340-L2_084	AEU-POTOSI-PRESENTACION REUNION INICIO _L2
11.09.24	Radicación AVANCES FACTIBILIDAD-HITO 2	AEU-SDHT-1340-L2_085	https://drive.google.com/drive/folders/1qHecGqQeBPzUyKMolOXy9i7f6tbnjvd8
11.09.24	Solicitud cambio profesional operario dron- Lote 2	AEU-SDHT-1340-L2_086	
12.09.24	Usuarios CDE-Entorno común de datos	AEU-SDHT-1340-L2_087	

12.09.24	Radicación de Metodología Vías transporte movilidad-v2	AEU-SDHT-1340-L2_088	Documento de Metodología- componente VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD Versión 2
12.09.24	- Radicación de Metodología redes secas-v2	AEU-SDHT-1340-L2_089	Documento de Metodología- componente redes secas versión 2
12.09.24	Radicación de Metodología Mitigación riesgos-v2	AEU-SDHT-1340-L2_090	Documento de Metodología- componente mitigación de riesgos versión 2
12.09.24	Radicación metodología social reunión inicio	AEU-SDHT-1340-L2_091	AEU-POTOSI-PRESENTACION REUNION INICIO _L2
13.09.24	Radicación de Metodología Geotecnia-v2	AEU-SDHT-1340-L2_092	Documento de metodología- componente geotecnia versión 2
13.09.24	Radicación presentación social reunión inicio_AJUSTADA	AEU-SDHT-1340-L2_093	AEU-POTOSI-PRESENTACION REUNION INICIO _L2_v2
13.09.24	Radicación de Metodología Pavimentos	AEU-SDHT-1340-L2_094	Documento de metodología- componentes pavimentos
15.09.24	Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión3 ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-044	AEU-SDHT-1340-L2_095	Plan de trabajo-Programación LOTE2 -V3
15.09.24	Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectónico Lote 2– Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-055	AEU-SDHT-1340-L2_096	AEU-POTOSI-INFORME METODOLOGIA URBANO ARQUITECTONICA- LOTE2_V2
16.09.24	IDIGER_Sd reduc riesgo	AEU-SDHT-1340-L2_097	
16.09.24	Radicación de Plan de ejecución BIM (BEP)-v3	AEU-SDHT-1340-L2_098	Plan de ejecución BIM (BEP)lote 2-version 3
16.09.24	Radicación Plan de gestión social_V2	AEU-SDHT-1340-L2_099	Plan de gestión social- versión 2 - Carpeta comprimida PGS_L2_V2.zip que contiene plan de gestión social y anexos
16.09.24	Radicación informes semanales_SOCIAL_ No1-2-3	AEU-SDHT-1340-L2_100	AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_01.xlsx AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_02.xlsx AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_03.xlsx
17.09.24	ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1340-L2_101	
19.09.24	Solicitud de registro Programa de arqueología preventiva	AEU-SDHT-1340-L2_102	
18.09.24	Radicación de Metodología Estudio titulos-V3	AEU-SDHT-1340-L2_103	Documento de metodología- componente estudio de títulos versión 3
18.09.24	Radicación de Metodología Mitigación riesgos-v3	AEU-SDHT-1340-L2_104	Documento de metodología- componente mitigación de riesgos versión 3
18.09.24	Radicación de Metodología Redes humedas-v3	AEU-SDHT-1340-L2_105	Documento de metodología- Redes húmedas versión 3
18.09.24	Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 1	AEU-SDHT-1340-L2_106	00-Contratos y documentos-POTOSI-LOTE 2
19.09.24	Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 2	AEU-SDHT-1340-L2_107	00-Contratos y documentos-POTOSI-LOTE 2

19.09.24	Radicación de Metodología Ambiental_V3	AEU-SDHT-1340-L2_108	Documento de metodología- COMPONENTE AMBIENTAL Versión 3
19.09.24	Radicación soportes reunión social de inicio y notificación PAC	AEU-SDHT-1340-L2_109	Soportes reunión de inicio (reconocimiento)- Notificación punto de atención al ciudadano
19.09.24	Radicación de informes semanales No.1-2 y 3	AEU-SDHT-1340-L2_110	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No1_Ago26-Sep01_L2.xlsx AEU-POTOSÍ-Informe semanal No2_Sep02-Sep08_L2.xlsx AEU-POTOSÍ-Informe semanal No3_Sep09-Sep15_L2.xlsx
20.09.24	Radicación Plan de gestión social_V2_AJUSTADO	AEU-SDHT-1340-L2_111	PLAN DE gestión social- Versión 2- Ajustado
20.09.24	Respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-068 y seguimiento de radicados	AEU-SDHT-1340-L2_112	
20.09.24	Radicación valla informativa PAC	AEU-SDHT-1340-L2_113	Arte valla informativa punto de atención- valla informativa pac_L1.PNG
23.09.24	Radicación FACTIBILIDAD-HITO 2	AEU-SDHT-1340-L2_114	https://drive.google.com/drive/folders/1qHecGqQeBPzUyKMolOXy9i7f6tbnjvd8
24.09.24	Radicación de Plan de ejecución BIM (BEP)-v4	AEU-SDHT-1340-L2_115	Plan de ejecución BIM (BEP) LOTE 2- Versión 4
25.09.24	Solicitud autorización instalación pendón para PAC	AEU-SDHT-1340-L2_116	
25.09.24	-Notificación de programación de mesas de trabajo virtuales con entidades	AEU-SDHT-1340-L2_117	
25.09.24	Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 5	AEU-SDHT-1340-L2_118	Plan de trabajo- Programación Lote 2-V5
26.09.24	Radicación Metodología ARQUEOLOGÍA-V2	AEU-SDHT-1340-L2_118A	AEU-POTOSÍ-metodología arqueológica -lote2-version 2
26.09.24	Radicación de Listado maestro de documentos Lote 2	AEU-SDHT-1340-L2_119	https://drive.google.com/drive/folders/1N7TB7kO2OzMaDXXmJRmNo3X4cQpZkS7O
26.09.24	Radicación de Metodología Geotecnia-v3	AEU-SDHT-1340-L2_120	Documento de metodología- componente geotecnia versión 3
26.09.24	Radicación de Metodología componente estructural-v3	AEU-SDHT-1340-L2_121	Documento de metodología- componente estructural-versión 3
26.09.24	Radicación de Metodología componente Presupuesto y programación	AEU-SDHT-1340-L2_122	Documento de metodología- componente presupuesto y programación
27.09.24	Radicación de Metodología Vías transporte movilidad-v3	AEU-SDHT-1340-L2_123	Documento de Metodología- componente VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD Versión 3
27.09.24	Radicación de Metodología Mitigacion riesgos-v4	AEU-SDHT-1340-L2_124	Documento de Metodología- componente Mitigación riesgos-v4
30.09.24	Radicación informes semanales_SOCIAL_No4-5	AEU-SDHT-1340-L2_125	AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_04.xlsx AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_05.xlsx
30.09.24	IDIGER_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1340-L2_126	
30.09.24	Radicación de informes semanales No.4 y 5	AEU-SDHT-1340-L2_127	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No4_Sep16-Sep22_L2.xlsx AEU-POTOSÍ-Informe semanal No5_Sep23-Sep29_L2.xlsx

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.5. ASPECTOS TECNICOS COMPONENTE AMBIENTAL

Se formuló la ruta de trabajo para los componentes ambiental, forestal y de gestión del riesgo de desastres, que se desarrollarán conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024, Lote 2 - AGP Primavera y La Estancia. La cual comprende:

- **Componente Ambiental:**

Este componente abarca la consulta a entidades pertinentes para obtener lineamientos y permisos, así como visitas de reconocimiento destinadas a identificar los polígonos, su entorno y los bienes de protección ambiental que puedan ser susceptibles de afectación. A partir de fuentes de información primarias y secundarias, se describirán las condiciones iniciales de los polígonos de intervención, lo que permitirá construir el diagnóstico ambiental.

Se estableció una matriz para identificar los trámites y permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto, junto con los requisitos y documentación necesaria para su gestión. Se realizo la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales, considerando las características técnicas del proyecto propuesto.

Finalmente, se formularán el Manual de Afectaciones Operativas (MAO) y el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), integrando criterios de construcción sostenible y ecourbanismo.

Tabla 11 *Trazabilidad Componente Ambiental*

AMBIENTAL		
SEMANA 01	26 ago-01 sep	Durante el periodo se realizó recorrido de verificación de los territorios objeto de estudios y diseños.
SEMANA 02	02sep -08 sep	03.09.24 - Visita de reconocimiento a los polígonos de intervención para la identificación de condiciones, problemáticas y validación en campo mediante registro fotográfico
SEMANA 03	09 sep-sep15	Revisión y socialización de lineamientos y criterios de ecourbanismo y programa bogotá construcción sostenible con los profesionales de la consultoría
SEMANA 04	16 sep- 22 sep	Desarrollo de actividades para dar alcance a los entregables de fase 1 - Factibilidad
SEMANA 05	23sep-29sep	Ajustes a las observaciones emitidas por la interventoría a los productos entregados en Fase 1 - FACTIBILIDAD

Fuente: Elaboración Consultoria AEU

- **Componente Forestal:**

La identificación de los tramites a solicitar antes la Autoridad Ambiental enmarcados en el componente, así como el detalle de la metodología del censo de arbolado urbano, la planificación de actividades en campo, evaluación del estado fitosanitario de los árboles, y registro fotográfico. Incluye el manejo de especies arbóreas a través de poda, tala o reubicación, según las condiciones de cada individuo y finaliza con las actividades de seguimiento.

- **Gestión del Riesgo de Desastres:**

Se basa en la Ley 1523 de 2012, que regula la política de gestión del riesgo. Incluye la consulta a entidades como IDIGER y UNGRD, evaluación de escenarios de riesgo, reducción de riesgos existentes y preparación para el manejo de desastres.

- **Componente SST**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se presentará conforme a la normatividad aplicable. Para este componente se establecieron los siguientes puntos en la metodología:

- Identificación de riesgos y evaluación de peligros.
- Formulación del SG SST.
- Protocolo de bioseguridad y PAPSO.

***Tabla 12** Trazabilidad Componente SST*

		SST
SEMANA 01	26 agosto-01 sep	RADICADOS PRELIMINARES AEU_SDH-PT_003-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 1 del 11.08.24 AEU_SDH-PT_004-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 2 del 13.08.24 AEU_SDH-PT_005-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 1-L2 del 14.08.24 AEU_SDH-PT_006-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 2-L2 del 14.08.24 AEU_SDH-PT_007-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 3-L2 del 14.08.24 AEU_SDH-PT_010-Radicación de información subsanada del equipo de profesionales LOTE 2_Version2 del 19.08.24 ACTIVIDADES DEL PERIODO AEU_SDH-PT_013-Radicación de documentos complementarios de personal -L2 del 28.08.24 AEU_SDH-PT_013A-Radicación de documentos complementarios de personal Parte 2 -L2 del 29.08.24
SEMANA 02	02sep -08 sep	AEU-SDHT-1340-L2_052-Radicación de documentos complementarios de personal ajustados -L2 del 05.09.24
SEMANA 03	09 sep-sep15	AEU-SDHT-1340-L2_075-Solicitud cambio profesional social- Lote 2 del 09.09.24 AEU-SDHT-1340-L2_082-Certificados experiencia profesional social- Lote 2 del 11.09.24 AEU-SDHT-1340-L2_086-Solicitud cambio profesional operario dron- Lote 2 del 11.09.24
SEMANA 04	16 sep- 22 sep	-
SEMANA 05	23sep-29sep	AEU-SDHT-1340-L2_119-Radicación de Listado maestro de documentos Lote 2 26.09.24

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

- **Cronograma de actividades:**

Contempla las actividades que serán desarrolladas en cada componente teniendo en cuenta las etapas que contempla la ejecución del contrato (Factibilidad, estudios y diseños, diseños detallados).

En cumplimiento con el entregable correspondiente al hito 1 de la Fase 1 – Factibilidad, se presenta en la siguiente tabla la trazabilidad de dicha entrega, junto con el memorando de aprobación de la metodología de trabajo del componente ambiental.

Para este entregable, la metodología del componente ambiental fue aprobada mediante el Comunicado SDHT-1065-L2-2024-089 del 25/09/2024.

CONSULTA ANTE ENTIDADES

A través de comunicación oficial AEU-SDHT-1340-L2-017 y oficio AEU-SDHT-1340-L2-016 (Anexo 2), se remite ante la Secretaria Distrital de Ambiente la consulta de información requerida para el desarrollo de los estudios y diseños establecidos en el Contrato de consultoría No. 1340 de 2024 cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar; en el cual se premisa;

- Zonas de reserva ambiental por ronda hídrica en el área de intervención
- Zonas de protección y manejo ambiental en el área de intervención.
- Tipos de zonas de riesgo geológico en el área de intervención.
- Disposiciones y/o reglamentación para el manejo y preservación ambiental (Determinantes ambientales).
- Requerimientos para la gestión de los tramites o permisos (si son necesarios) de las propuestas de intervención de los parques de proximidad y espacios públicos.
- Información sobre el Manual de silvicultura existente para la ciudad.
- Información sobre los parámetros para realizar el diagnóstico y estudio fitosanitario.
- Requerimientos Ambientales de Ecourbanismo para proyectos de parques de proximidad y espacios públicos, además de lo establecido en Decreto 582 de 2023, considerando los alcances diferenciados por polígono de DISEÑO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO.
- Requerimientos Ambientales de Ecourbanismo para proyectos de parques de proximidad y espacios públicos, además de lo establecido en Decreto 582 de 2023, considerando los alcances diferenciados por polígono de DISEÑO INTEGRAL Y MANTENIMIENTO.
- Información para la implementación de SUDS en proyectos de diseño y mantenimiento de parques de proximidad y espacios públicos.

Tabla 13 *Consultas Componente Ambiental*

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	LINK DRIVE	ESTADO	RADICACION(ES)			
					FECHA	OFICIO AEU	TEMA	RADICADO
SDA	Subdirección de control ambiental al sector público	Helman Alexander González Fonseca	6-SDA		04/09/2024	AEU-SDHT-1340-L2_016	Información de cruces con estructura ambiental del distrito, cartografía ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención.	2024ER185867
	Subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre	Ángela Patricia Romero						

	Subdirección de ecosistemas y ruralidad	Natalia María Ramírez Martínez						
	Subdirección de ecourbanismo y gestión ambiental empresarial	Andrea Yinneth Saldaña Barahona			4/9/2024	AEU-SDHT-1340-L2_017	Criterios técnicos para implementación de SUDS y normativa aplicable a polígonos de intervención.	2024ER185863
JBB	Subdirección técnica operativa	Elizabeth Herrera Nariño (E) - soperativa@jbb.gov.co	7-JBB		5/9/2024	AEU-SDHT-1340-L2_018	Información cartográfica ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención.	2024JBB41007830 1
	Oficina de arborización	Octavio Naranjo Velasco - arborizacionurbana@jbb.gov.co						
CAR	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	Ángela Martínez López	8-CAR		5/9/2024	AEU-SDHT-1340-L2_019	Información cartográfica ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención.	20241090826
IDIGER	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Darwin Javier Ortiz González - dortiz@idiger.gov.co	9-IDIGER		05/09/2024	AEU-SDHT-1340-L2_020	Conceptos técnicos IDIGER, cartografía de riesgos, amenazas y demás componentes relacionados con la entidad, lineamientos y normatividad aplicable a los polígonos de intervención.	2024ER16975
	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Wilson Villaher Pulido Villareal - wpulido@idiger.gov.co			16/09/2024	AEU-SDHT-1339-L1_093	Complemento al radicado No. 2024ER16976 solicitando diagnósticos técnicos IDIGER	2024ER17853
UNGRD	Subdirección para la Reducción del Riesgo	María Constanza Meza Elizalde	27-UNGRD		06/09/2024	AEU-SDHT-1340-L2_054	Información de riesgos y demás componentes relacionados a la entidad, estudios técnicos realizados en el área de influencia de los polígonos de intervención y demás información referente a la entidad.	2024ER26466
	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	Ana Milena Prada Uribe						

INFORME DE RECONOCIMIENTO AMBIENTAL

A partir de la información recolectada en las visitas de reconocimiento a los polígonos de intervención que conforman el Lote 2 - AGP Primavera y La Estancia, en esta entrega se describen las condiciones y el estado actual de los bienes de protección ambiental de cada polígono, considerando componentes como agua, suelo, aire y arbolado, entre otros.

Asimismo, mediante consultas cartográficas se identificó que los polígonos de intervención no forman parte de la Estructura Ecológica Principal (EEP). Estas consultas también confirmaron que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) es la autoridad ambiental competente para el área de intervención y permitieron identificar los permisos y trámites ambientales necesarios para la ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta las consultas elevadas ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- como autoridad ambiental competente y conforme a la matriz de seguimiento que cuenta la consultoría a la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta a las consultas realizadas. Con relación al programa Bogotá Construcción Sostenible, se revisó el Documento Técnico de Soporte, el cual define los ejes temáticos, estrategias, indicadores y criterios de valoración. Estos elementos serán el marco de referencia para los estudios y diseños del contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024, Lote 2 - AGP Primavera y La Estancia.

En cumplimiento con el Hito 2 de la Fase 1 – Factibilidad, fue aprobada mediante el Comunicado SDHT-1065-L2-2024-089 del 2/10/2024.

REUNIONES

El 9 de septiembre de 2024, se participó junto con los componentes técnico y social en la primera reunión de socialización del proyecto, como parte de las estrategias de comunicación y participación ciudadana. En esta reunión se presentó información general del proyecto, incluyendo el número de contrato, su alcance, la interventoría, y las áreas priorizadas para la conformación del lote, entre otros aspectos.

- **Socialización del proyecto con la comunidad:** Como parte de la estrategia de participación ciudadana, el 9 de septiembre de 2024 se realizó la primera socialización del proyecto ante la comunidad, abordando tanto los componentes técnicos como social. En esta sesión se presentaron las generalidades del proyecto (número de contrato, objetivo, zonas de intervención, etc), así como el desarrollo de un taller participativo para conocer la percepción de la comunidad sobre las problemáticas presentes en cada uno de los polígonos que conforman el lote, así como sus expectativas para el mejoramiento de estos espacios en el marco del proyecto. Los detalles y resultados de esta reunión fueron documentados por el componente social.

- **Socialización de los lineamientos del Programa Bogotá Construcción Sostenible (BCS):** se llevó a cabo una jornada virtual con el equipo técnico de los Lotes 1 y 2, con el objetivo de compartir los ejes temáticos de los componentes arquitectónico y urbano, conforme a los documentos técnicos emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Como resultado se estableció que para el contrato de consultoría SDHT 1340 de 2024 LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA, se tomará como marco de referencia para los estudios y diseños, los ejes temáticos del componente urbano.

- **Comité Ambiental**: se participó en el primer comité de seguimiento, llevado a cabo el 23 de septiembre de 2024, junto a los profesionales de la entidad (SDHT) contratante, la interventoría y la consultoría. Durante

la reunión se abordaron temas relacionados con los componentes ambiental, forestal y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

3.2.6. COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

A continuación, se relacionan los comunicados recibidos por parte de la interventoría, de orden técnico y administrativo desarrolladas durante el periodo correspondiente a **Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024:**

Tabla 14. *Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la interventoría*

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO	ANEXO
28.08.24	Requerimiento remisión hojas de vida del personal mínimo requerido	SDHT-1065-L2-2024-001	
28.08.24	Protocolo de radicación	SDHT-1065-L2-2024-007	
28.08.24	Solicitud remisión de pólizas y soporte de cargue en SECOP II	SDHT-1065-L2-2024-008	
28.08.24	Solicitud directoria de profesionales e información de oficina	SDHT-1065-L2-2024-009	
28.08.24	Solicitud mesa de trabajo coordinación interinstitucional	SDHT-1065-L2-2024-010	
28.08.24	Reiteración - Requerimiento remisión documentos personal aprobado	SDHT-1065-L2-2024-012	
28.08.24	Reiteración No.2 - Requerimiento remisión documentos personal aprobado	SDHT-1065-L2-2024-013	
28.08.24	Solicitud información - Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí	SDHT-1065-L2-2024-014	
28.08.24	Solicitud información - Actividad consulta a entidades externas	SDHT-1065-L2-2024-015	
28.08.24	Reiteración solicitud directorio de profesionales e información de oficina	SDHT-1065-L2-2024-016	
28.08.24	Solicitud plan de trabajo detallado, metodologías y plan de ejecución BIM	SDHT-1065-L2-2024-017	
28.08.24	Solicitud remisión de pólizas actualizadas a acta de inicio y soporte de cargue en SECOP II	SDHT-1065-L2-2024-018	
04.09.24	Traslado por competencia - Solicitud de formatos	SDHT-1065-L2-2024-020	
04.09.24	Respuesta AEU-SDH-PT-092 - Directorio de profesionales	SDHT-1065-L2-2024-021	
04.09.24	Respuesta AEU_SDH-PT_093 - Metodología TOPOGRAFÍA	SDHT-1065-L2-2024-022	
04.09.24	Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación	SDHT-1065-L2-2024-023	
04.09.24	Solicitud certificados vigentes equipos de topografía	SDHT-1065-L2-2024-024	
04.09.24	Control y aseguramiento de la calidad de la información	SDHT-1065-L2-2024-025	
04.09.24	RESPUESTA COMUNICADO AEU_SDH-PT_015 y AEU-SDHT-1340-L2-002 BORRADORES CONSULTAS A ENTIDADES	SDHT-1065-L2-2024-026	
04.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_003 - Metodología Topografía	SDHT-1065-L2-2024-027	
04.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_042- Plan de ejecución BIM (BEP).	SDHT-1065-L2-2024-028	
04.09.24	Solicitud cumplimiento de entregables de acuerdo al plazo contractual	SDHT-1065-L2-2024-029	
05.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_045-Radicación de Metodología componente estructural	SDHT-1065-L2-2024-031	
05.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_047- Metodología Geotecnia	SDHT-1065-L2-2024-032	
05.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_052 - Documentos personal mínimo	SDHT-1065-L2-2024-033	
05.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_002-Metodología estudio títulos	SDHT-1065-L2-2024-034	
05.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_043- Metodología Redes húmedas	SDHT-1065-L2-2024-035	
12.09.24	Reitero observaciones Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación	SDHT-1065-L2-2024-036	

07.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_044 - Metodología Redes secas	SDHT-1065-L2-2024-037	
07.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_064-Metodología topografía V3	SDHT-1065-L2-2024-039	
12.09.24	Solicitud cumplimiento de compromisos comité de seguimiento integral	SDHT-1065-L2-2024-040	
12.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_051-Metodología tránsito	SDHT-1065-L2-2024-042	
12.09.24	Respuesta AEU_SDH-PT_062 Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado	SDHT-1065-L2-2024-043	
12.09.24	ALCANCE COMUNICADO SDHT-1065-L2-2024-036 METODOLOGÍA COMPONENTE AMBIENTAL	SDHT-1065-L2-2024-044	
12.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_048-Metodología componente estudios mitigación de riesgo	SDHT-1065-L2-2024-045	
12.09.24	Remisión formatos Secretaría Distrital del Hábitat	SDHT-1065-L2-2024-046	
12.09.24	Solicitud herramienta de intercambio de información	SDHT-1065-L2-2024-047	
12.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_074 - Validación metodología topografía V4	SDHT-1065-L2-2024-048	
12.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_075 y AEU-SDHT-1340-L2_082 profesional social.	SDHT-1065-L2-2024-049	
12.09.24	Solicitud informes semanales	SDHT-1065-L2-2024-051	
15.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_078 Radicación de Metodología componente estructural-v2	SDHT-1065-L2-2024-052	
13.09.24	Respuesta validación AEU-SDHT-1340-L2_076- Metodología ambiental	SDHT-1065-L2-2024-053	
13.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_076- METODOLOGÍA DEL COMPONENTE SST, GESTIÓN DEL RIESGO y FORESTAL	SDHT-1065-L2-2024-054	
15.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_077- Metodología componente urbano arquitectónico	SDHT-1065-L2-2024-055	
15.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_089 - Validación Metodología redes secas-v2	SDHT-1065-L2-2024-056	
15.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_081- Metodología Estudio títulos-v2	SDHT-1065-L2-2024-057	
15.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_048-RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_090- Mitigación riesgos-v2	SDHT-1065-L2-2024-058	
16.09.24	Reitero observaciones Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_095-Radicación de plan de trabajo-Programación	SDHT-1065-L2-2024-060	
17.09.24	Ruta comunicado AEU-SDHT-1340-096 metodología urbano arquitectónica VS2.	SDHT-1065-L2-2024-065	
18.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2-086 Cambio hoja de vida operario dron	SDHT-1065-L2-2024-066	
19.09.24	Solicitud seguimiento matriz de trámites y consultas	SDHT-1065-L2-2024-068	
18.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2-083 Metodología redes húmedas	SDHT-1065-L2-2024-069	
18.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_080 Metodología Arqueología	SDHT-1065-L2-2024-070	
19.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L2_106- Contratos y documentos Potosí Lote 2	SDHT-1065-L2-2024-071	
19.09.24	RESPUEST AEU-SDHT-1340-L2_092 Metodología Geotecnia-v2	SDHT-1065-L2-2024-072	
20.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_105- Validación Metodología Redes humedas-v3	SDHT-1065-L2-2024-075	
20.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_094-Metodología Pavimentos	SDHT-1065-L2-2024-077	
20.09.24	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	SDHT-1065-L2-2024-078	
26.09.24	Presentación cronograma de seguimiento y control V1	SDHT-1065-L2-2024-079	
24.09.24	Respuesta a comunicado AEU-SDHT-1340-L2_114-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2	SDHT-1065-L2-2024-080	
24.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_108- Validación Metodología Ambiental_V3	SDHT-1065-L2-2024-081	

24.09.24	Observaciones sociales Fase I - Factibilidad	SDHT-1065-L2-2024-082	
24.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_104-Metodología Mitigacion riesgos-v3	SDHT-1065-L2-2024-082	
24.09.24	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_103- Validación Metodología Estudio titulos-V3	SDHT-1065-L2-2024-083	
24.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114 -FASE I FACTIBILIDAD COMPONENTES HIDRAULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN	SDHT-1065-L2-2024-084	
24.09.24	ALCANCE SDHT-1065-L2-2024-083 - Metodología Estudio titulos-V3	SDHT-1065-L2-2024-085	
24.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114 -FASE I TOPOGRAFIA	SDHT-1065-L2-2024-086	
24.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114 -FASE I CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO	SDHT-1065-L2-2024-087	
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114 -FASE I REDES SECAS	SDHT-1065-L2-2024-088	
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Revisión componente ambiental, forestal y sst	SDHT-1065-L2-2024-089	
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Presupuesto y programación	SDHT-1065-L2-2024-091	
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente estructural	SDHT-1065-L2-2024-092	
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente arquitectura y urbanismo	SDHT-1065-L2-2024-093	
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- SOLICITUD COMPLETAR ENTREGABLES FASE I FACTIBILIDAD	SDHT-1065-L2-2024-094	
26.09.24	Respuesta a oficio AEU-SDHT-1340-L2_118-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 5	SDHT-1065-L2-2024-095	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componentes Vías, transporte y movilidad y Pavimentos	SDHT-1065-L2-2024-097	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente Mitigación de riesgos	SDHT-1065-L2-2024-098	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente Geotecnia	SDHT-1065-L2-2024-099	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_115- Plan de ejecución BIM (BEP)-v4	SDHT-1065-L2-2024-100	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente Verificación normativa Trámites ante entidades	SDHT-1065-L2-2024-101	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente BIM	SDHT-1065-L2-2024-102	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_118-Radicación validación Metodología ARQUEOLOGÍA-V2	SDHT-1065-L2-2024-104	
30.09.24	Validación componente Topografía - SIG_rev - FASE I FACTIBILIDAD.	SDHT-1065-L2-2024-106	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_123 Metodología Vías transporte movilidad-v3	SDHT-1065-L2-2024-107	
30.09.24	Remisión informe semanal No.1	SDHT-1065-L2-2024-108	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_124- Validación Metodología Mitigación riesgos-v4	SDHT-1065-L2-2024-109	
30.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_120 - Metodología Geotecnia-v3	SDHT-1065-L2-2024-110	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.7. CONSOLIDADO DE ACTAS

En la siguiente tabla se hace relación de las actas desarrolladas en el periodo correspondiente al periodo correspondiente a **Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024:**

Tabla 15. Consolidado de actas

FECHA	ACTIVIDAD	ACTA	ANEXO
30.08.24	Acta de comité de seguimiento No.1 Contrato 1340	AEU_ SDHT 001	
6.09.24	Acta de comité de seguimiento No.2 Contrato 1340	AEU_ SDHT 002	
13.09.24	Acta de comité de seguimiento No.3 Contrato 1340	AEU_ SDHT 003	
20.09.24	Acta de comité de seguimiento No.4 Contrato 1340	AEU_ SDHT 004	
29.07.24	Acta de comité de seguimiento No.5 Contrato 1340	AEU_ SDHT 005	
03.09.24	MESA DE TRABAJO IDRD	AEU_ IDRD_MT_01	
27.08.24	ACTA DE REUNION DE COORDINACIÓN SDHT E IDU	AEU_ SDHT_IDU_001	
03.09.24	ACTA DE COORDINACION CON IDRD	AEU_ IDRD_MT_02	
11.09.24	REUNION PROGRAMACION EYD	AEU_EYD_1	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.8. RELACIÓN DE ESTADO DE CONSULTAS

A continuación, se relacionan los comunicados realizados a las entidades en el marco de consultas, desarrolladas durante el periodo correspondiente a **Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024:**

Tabla 16 Estado de consultas

TEMA	ENTIDAD	RADICADO	ESTADO
ORDENAMINETO Y PLANEACIÓN	ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	2024-691-011830-2	Pendiente respuesta-"Información social y demográfica, documentación técnica, planimétrica y normativa del estado actual de los polígonos y de planes futuros en el área influencia." Reiteracion radicado 25 sep
		2024-691-013397-2	Pendiente respuesta-"Información sobre obras y proyectos en malla vial"
		2024-691-011831-2	Respuesta parcial-"Se sostiene llamada telefónica con profesional de infraestructura de Alc. Local Mónica dando claridad frente a las solicitudes radicadas, resultado de la llamda, se remite correo con KMZ
	SDP	1-2024-48020	Respuesta parcial Información cartográfica, certificados de uso del suelo, e información normativa referente a la dependencia. Seguimiento correo 25 sep, Estado en TRAMITE, mesa de trabajo
		1-2024-48003	
		1-2024-48023	
		1-2024-48005	
		1-2024-48019	
		1-2024-48001	
	DADEP	20244000197922	Respuesta-" Certificados DADEP para los polígonos de intervención, Situación actual (estado jurídico) de los predios del PIP, Normativa, trámites y requerimientos para el desarrollo de diseños de espacio

			público y viabilidad para presentar las solicitudes de trámites y conceptos ante entidades distritales de los polígonos que no cuentan con RUPI, CHIP y/o Matrícula" **Radicado 20242010136841**
	IDRD	20242100309092	Respuesta-"Respuesta parcial con shapes de algunos polígonos"y Julian Humberto Aristizabal da respuesta a los shapes faltantes y los envia por medio de correo electronico
	UAECD (CATASTRO)	ER-22355	Respuesta parcial- Programacion mesa de trabajo, PENDIENTE Información estado actual polígonos, saneamiento predial y normatividad aplicable.
	MINISTERIO DEL INTERIOR	2024-1-004044-072094	Pendiente respuesta-"Información cartográfica, estudios previos y demás información referente a polígonos de intervención." **Seguimiento correo 25 sep**
	RENOBO	E2024008254	Pendiente respuesta-"Información cartográfica, estudios previos y demás información referente a polígonos de intervención." **Seguimiento correo 25 sep**
AMBIENTE	SDA	2024ER185867	Pendiente Respuesta-"Información de cruces con estructura ambiental del distrito, cartografía ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención."
		2024ER185863	Respuesta-"Envían respuesta sobre las SUDS Y ECOURBANISMO CONSTRUCCION SOSTENIBLE" **Radicado 2024EE199467**
	JBB	2024JBB410078301	Respuesta-"Se remite a plataforma SIGAU , Parámetros para levantamiento forestal corresponde a SDA, se da normativa y/o directrices de la entidad para el área de intervención y se mencionan los tramites y requisitos necesarios para las aprobaciones de la entidad. **Radicado 2024JBB410071642**
	CAR	20241090826	Respuesta-"La Corporación no tiene competencia para entregar información asociada al desarrollo de estudios y diseños de dicho proyecto" **Radicado 20242081358**
	IDEGER	2024ER16975	Respuesta-"Se sosteniene llamada telefónica con la Ing. Ana Yolanda Fonseca, en la cual solicita KMZ de los poligonos de intevención"
		2024ER17853	Pendiente respuesta-"Complemento al radicado No. 2024ER16976 solicitando diagnósticos técnicos IDIGER"
	UNGRD	2024ER26466	Pendiente respuesta-"Información de riesgos y demás componentes relacionados a la entidad, estudios técnicos realizados en el área de influencia de los polígonos de intervención y demás información referente a la entidad."
CUL Y PAT	ICANH	2024184200083012	Respuesta parcial-"Solicitan información complementaria de proyecto KMZ., SHAPE Definir actividades extractovas constructivas **Radicado 2024162000094801**
		2024184200088052	Respuesta parcial-""el proyecto "Contrato 1340-2024 Lote 2 se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, se detalla en el documento las fases de este programa de Arqueologia preventiva " **Radicado 2024162000099691**

	IDPC	20245110078512	Respuesta pendiente-"Normatividad aplicable, disponibilidad de servicios y demás información referente a los polígonos de intervención"
SERICIOS PUBLICOS	EAAB	E-2024-094811	Respuesta parcial-"Se responde referenciando punto por punto la normativa aplicable y se relacionan imágenes de las redes existentes en los polígonos pero no se adjuntan en formatos útiles para su utilización **Radicado 3431001-S-2024-311553**
		E-2024-109628	Pendiente respuesta-"Alcance a radicado No. E-2024-094811 solicitando CERTIFICACIONES DE REDES y demás normativa específica aplicable a estudios y diseños."
		E-2024-094817	Respuesta parcial-"Se da traslado a la autoridad ambiental competente (Secretaría Distrital de Ambiente) **Como respuesta al traslado de la solicitud la SDA menciona que se está a la espera de soporte cartográfico para determinar si es necesario adelantar trámite de permiso de ocupación de cauce.**
		E-2024-094819	Respuesta parcial-"Se responde referenciando punto por punto la normativa aplicable y se relacionan imágenes de las redes existentes en los polígonos pero no se adjuntan en formatos útiles para su utilización" **Radicado 3431001-S-2024-311553**
		E-2024-094824	Pendiente respuesta-"Información cartográfica, estudios/planes proyectados y normatividad aplocable en las áreas de intervención"
		E-2024-109624	Respuesta pendiente-"Alcance a radicado No. E-2024-094824 solicitando mayor especificidad en la cartografía"
		E-2024-094787	Respuesta-"Se responde referenciando punto por punto la normativa aplicable y se relacionan imágenes de las redes existentes en los polígonos pero no se adjuntan en formatos útiles para su utilización" **Radicado 3431001-S-2024-311553**
	UAESP	2024-700-0490023-2	Respuesta- Se solicita levantamiento de las luminarias existentes, diseno fotometrico, revisar especificaciones del diseno **Radicado 20244000190261**
		2024-700-049026-2	Pendiente respuesta-"Entidades que inciden en proyectos similares al actual, información previa sobre mobiliario proyectado y normatividad vigente aplicable"
	ENEL	859726	Respuesta pendiente- Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos. **Seguimiento correo 25 sep**
	VANTI	01524CR0009615	Respuesta pendiente- Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos. **Seguimiento correo 25 sep**
	TIGO-UNE	74597574 Solicitud No. 1146	Pendiente respuesta-"Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos." **Seguimiento correo 25 sep**
	CLARO	2024-N001-E0160768	Pendiente respuesta-"Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos." **Seguimiento correo 25 sep**
	ETB	122457 023560	Respuesta-"se requiere el envío de archivos en KMZ y/o SHAPE como respuesta al correo SOLICITUD ARCHIVOS" Se reciben archivos en formato Shape correspondientes a Puntos de acceso, postes, armarios, cámraras, mensajeros y canalizaciones EXISTENTES en el área de influencia de ambos lotes.

			Esta información se exporta a formatos DWG por parte de la consultoría.
	MOVISTAR	20240906140930213	Respuesta Parcial- "Se remiten KMZ al correo olicitan archivos KMZ INFORMACIÓN ENVIADA EN CORREO ""KMZ ubicación polígonos de intervención Potosí - Consulta MOVISTAR"""
MOV-INFRA	IDU	202452601550622	Respuesta-'"Respectivamente. derecho de petición - solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualizacion y consultas entidad propone mesa de trabajo 30 sep 2024
	SDM	202461203189342	Respuesta-"La entidad envía los proyectos y vías futuras y existentes que intervienen en el área de actuación además de los puntos de acceso servicio público" **Radicado 202422412076271** "Se solicitan archivos KMZ con las áreas de influencia de los polígonos. **Radicado 202461203181242-202461203182620** Se envía la información solicitada de los KMZ con las áreas de influencia." Se envía la información solicitada de los KMZ con las áreas de influencia
		202461203671462	Respuesta Pendiente-"Información sobre paraderos"
	UMV	202461203189352	Respuesta Parcial- Se solicitan archivos KMZ con las áreas de influencia de los polígonos. Se envia la solicitud solicitada. **Radicado 202461203181242 -202461203182622**
	SITP/ TRANSMILENIO	2024-ER-44573	Pendiente respuesta-"Información técnica existente y proyectada."
	METRO DE BOGOTÁ	EXT24-0015315	Pendiente respuesta-"Información técnica existente y proyectada." **Seguimiento correo 25 sep**
SOCIAL	IDPAC	20242110110972	Respuesta- "Respuesta por parte de IDPAC ""no nos encontramos desarrollando ninguna intervención bajo esta modalidad en las áreas relacionadas" **Radicado 20245100112141 20245100112171**
	SSCJ	1-2024-57233	Pendiente respuesta-"Información sobre cámaras de seguridad existentes y proyectadas." **Seguimiento envió correo 25 sep**
	IPES	10-812-2024-012629	Pendiente respuesta-"Información sobre cámaras de seguridad existentes y proyectadas." **Seguimiento envió correo 25 sep**
	CVP	202417000159952	Respuesta-"La entidad no cuenta con proyectos en ejecución o por ejecutar en dichos polígonos de intervención." **Radicado 202415000128871**
	BOMBEROS	R-00268-202403727-UAECOB	Pendiente respuesta-"Información cartográfica, estudios/planes existentes y proyectados y normatividad aplicable. ." **Seguimiento envió correo 25 sep**

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU con base en MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE CONSULTAS

3.2.9. REPORTE DE SITUACIONES ESPECIALES

POLÍGONO L2_MLE PARADERO MIRADOR DE LA ESTANCIA

- De acuerdo a geo portal DADEP relaciona RUPIS de zonas viales – vías vehiculares, los cuales deben ser diseñados de acuerdo a los rangos de referencia de las franjas funcionales del art. 155 POT

- Parte del área del polígono contractual, según plano urbanístico es área privada, y el área restante corresponde a vía, por tanto, el área de intervención (se manifiesta por parte de la comunidad que el área en mención es privada). en dicho caso, no podría incluirse en el polígono de intervención.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.

El área de intervención, actualmente es usado como paradero de rutas del SITP, cuenta con RUPIS 3036-16, 3036-9, 3036-4 y 3036-22, no cuenta con código IDRD, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_4-03 se plantea el área con una destinación de VÍA y se identifica parte del polígono de intervención como área privada. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

POLÍGONO L2_PLE PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA

- El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión como parque distrital cuenta con código IDRD con vocación deportiva, que plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro, lo cual requiere el retiro de la cancha que es un referente barrial, que implicará una inconformidad por parte de la comunidad, cuya aprobación hace parte del alcance contractual.
- IDRD solo aprueba áreas de zonas de parques, y dentro del polígono de intervención existen predios de vías peatonales que actualmente no se diferencian en el diseño del parque y la revisión de áreas no considera lo planteado para parque deportivo

POLÍGONO L2_PCL PARQUE CASA LOMA

- Inconsistencia en el polígono IDRD, ya que dentro del área del parque se encuentra construcción de la junta de acción comunal y según el art. 12 del decreto distrital 493 de 2023 Art.12, es un área que administra el DADEP. Por ende, para la definición de porcentajes de zonas verdes y zonas duras deberá aclararse con DADEP.
- Considerando los porcentajes de suelos para vocación deportiva, el parque cuenta con mínimo margen de maniobra para incorporar nuevos usos según lo plantea el anexo técnico.

POLÍGONO L2_PSI PARQUE SAN ISIDRO II

- Las áreas de vías no se encuentran incorporadas ni certificadas por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- Se evidencian RUPIS de zonas viales – vías peatonales; el RUPI que tiene código IRDR relaciona un uso de ZONA EQUIPAMIENTO COMUNAL-POLIDEPORTIVO, al igual que en el plano urbanístico, que plantea un área de EQUIPAMIENTOS. Si bien es un área de cesión, de acuerdo a reunión con el IDRD, dicha entidad no administra áreas con esa destinación. Se debe verificar con DADEP y validar el cumplimiento del art. 126 de POT (%Zonas verdes y duras), si es tipología de parque deportivo IDRD.

- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, SDA y JBB), las cuales solicitan claridad frente al cumplimiento de áreas y criterios de eco urbanismo y sostenibilidad (área de vías)

El parque San Isidro II, actualmente es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-428, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_4-06 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 2196-1 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: ZONA COMUNAL MANZANA 1. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

POLÍGONO L2_PEP PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA I

- Se evidencian RUPIS de zonas viales – vías peatonales; el RUPI que tiene código IRDR relaciona un uso de ZONA COMUNAL-EQUIPAMIENTO, al igual que en el plano urbanístico, que plantea un área de EQUIPAMIENTOS. Si bien es un área de cesión, de acuerdo a reunión con el IDRD, dicha entidad no administra áreas con esa destinación. Se debe verificar con DADEP y validar el cumplimiento del art. 126 de POT (%Zonas verdes y duras), si es tipología de parque deportivo IDRD.
- El polígono IDRD corresponde al área donde se encuentran las dos canchas, excluyendo la zona verde, por ende, el cumplimiento de los porcentajes para la vocación deportiva (50%-50%) requiere el retiro de una de las canchas, que implicará una inconformidad por parte de la comunidad, cuya aprobación hace parte del alcance contractual.
- Actualmente el polígono IDRD incorpora vías vehiculares perimetrales de la zona de la cancha, estos elementos no son administrados por IDRD, y no han sido fraccionados de acuerdo a los usos. IDRD NO CONSIDERA VÍAS DENTRO DE LOS PARQUES.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, SDA y JBB), las cuales solicitan claridad frente al cumplimiento de áreas y criterios de eco urbanismo y sostenibilidad.

El parque urbanización la estancia, actualmente es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-037, sin embargo, desde el plano urbanístico B.205/4 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 1894-94 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: ZONA COMUNAL 6. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.

- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

Adicionalmente, este polígono cuenta con un único RUPI de uso ZONA COMUNAL, y no diferencian los elementos de espacio público existente para el encuentro (PARQUES), que serían administrados por IDRD y los elementos de espacio público existentes para la movilidad (VÍAS), que serían administrados por IDU. Lo anterior fue validado por los profesionales de DADEP en mesa de trabajo citada, adicionalmente, para la viabilidad de los estudios y diseños, DADEP plantea el requerimiento que sea la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, en el marco del convenio 1152 de 2053, quien realice la solicitud interadministrativa ante DADEP, IDU e IDRD correspondientes a la separación de los RUPIS correspondientes a VÍAS y PARQUES.

POLÍGONO L2_CUE CANCHA URBANIZACIÓN LA ESTANCIA

- Se evidencian RUPIS de zonas viales – vías peatonales; el RUPI que tiene código IRDR relaciona un uso de ZONA COMUNAL-EQUIPAMIENTO, al igual que en el plano urbanístico, que plantea un área de EQUIPAMIENTOS. Si bien es un área de cesión, de acuerdo a reunión con el IDRD, dicha entidad no administra áreas con esa destinación. Se debe verificar con DADEP y validar el cumplimiento del art. 126 de POT (%Zonas verdes y duras), si es tipología de parque deportivo IDRD.
- El polígono IDRD corresponde al área donde se encuentran las dos canchas, excluyendo la zona verde, por ende, el cumplimiento de los porcentajes para la vocación deportiva (50%-50%) requiere el retiro de una de las canchas, que implicará una inconformidad por parte de la comunidad, cuya aprobación hace parte del alcance contractual.
- Actualmente el polígono IDRD incorpora vías vehiculares perimetrales de la zona de la cancha, estos elementos no son administrados por IDRD, y no han sido fraccionados de acuerdo a los usos. IDRD NO CONSIDERA VÍAS DENTRO DE LOS PARQUES.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, SDA y JBB), las cuales solicitan claridad frente al cumplimiento de áreas y criterios de eco urbanismo y sostenibilidad.

La cancha urbanización de la estancia, actualmente es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-149, sin embargo, desde el plano urbanístico B.205/4 se plantea el área con una destinación de EQUIPAMIENTO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 1894-95 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso específico: ZONA COMUNAL 6. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

Adicionalmente, este polígono cuenta con un único RUPI de uso ZONA COMUNAL, y no diferencian los elementos de espacio público existente para el encuentro (PARQUES), que serían administrados por IDRD y

los elementos de espacio público existentes para la movilidad (VÍAS), que serían administrados por IDU. Lo anterior fue validado por los profesionales de DADEP en mesa de trabajo citada, adicionalmente, para la viabilidad de los estudios y diseños, DADEP plantea el requerimiento que sea la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, en el marco del convenio 1152 de 2053, quien realice la solicitud interadministrativa ante DADEP, IDU e IDRD correspondientes a la separación de los RUPIS correspondientes a VÍAS y PARQUES.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el marco del acta de inicio suscrita el 26 de agosto de 2024, para este me se adelantaron las actividades correspondientes a HITO 1 e HITO 2 de la Fase 1 - FACTIBILIDAD
- El avance de los productos programados para este mes del contrato se ha llevado a cabo dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo y las fechas programadas de acuerdo al plazo establecido en el anexo técnico del contrato, dando cumplimiento a los alcances con la respectiva subsanación a observaciones presentadas por la interventoría y la entidad (SDHT).
- La consultoría ha presentado los documentos necesarios para el desarrollo del contrato y ha radicado los productos correspondientes a Planes de trabajo, metodologías e información correspondiente a cada uno de los componentes establecidos en el anexo técnico, atendiendo a las observaciones enviadas por parte de la interventoría y la SDHT.
- La consultoría adelantó la radicación de las consultas a todas las entidades Distritales y nacionales que tienen injerencia en el desarrollo del proyecto, consolidando el registro y seguimiento mediante expediente de consultas y matriz de seguimiento debidamente compartida a la interventoría, de la cual se ha hecho revisión en cada uno de los comités de seguimiento del contrato.
- En el marco del proceso de verificación normativa, durante este mes se solicitaron y se sostuvo mesa de trabajo presencial con IDRD, y mesas virtuales con IDU, DADEP y UAECD.
- Se ha realizado el correspondiente seguimiento de las consultas en proceso acorde a las solicitudes de información adicional presentada por diferentes entidades para dar respuesta a los radicados.
- En el marco del convenio interadministrativo 1152 de 2023, la articulación para programación mesas de trabajo interinstitucionales que permitan abordar temas en conjunto y se pueda plantear una hoja de ruta para la viabilidad de los estudios y diseños en las áreas de intervención
- Para los polígonos Cancha Urbanización La Estancia, Parque La Estancia Sector Primavera I, parque San Isidro II y Paradero Mirador de La Estancia, de acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente, además de la validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales; además, de información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio.
- Los polígonos de Cancha Urbanización La Estancia y Parque La Estancia Sector Primavera I, cuentan con un único RUPI de uso ZONA COMUNAL, y no diferencian los elementos de espacio público existente para el encuentro (PARQUES), que serían administrados por IDRD y los elementos de espacio público existentes para la movilidad (VÍAS), que serían administrados por IDU. Lo anterior fue validado por los

profesionales de DADEP en mesa de trabajo citada, adicionalmente, para la viabilidad de los estudios y diseños, DADEP plantea el requerimiento que sea la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad contratante, en el marco del convenio 1152 de 2053, quien realice la solicitud interadministrativa ante DADEP, IDU e IDRD correspondientes a la separación de los RUPIS correspondientes a VÍAS y PARQUES.

5. ANEXOS

1. ACTA DE INICIO
2. RELACION DE OFICIOS DE LA CONSULTORÍA
3. RELACIÓN DE OFICIOS DE LA INTERVENTORÍA
4. CONSOLIDADO DE ACTAS
5. SOPORTES PAGO PARAFISCALES
6. INFORME COMPONENTE AMBIENTAL
7. INFORME COMPONENTE SOCIAL

ANEXOS

CONTRATO DE CONSULTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA3.PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA
CLÁUSULA 09. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 10. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 11. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 12. PROPIEDAD INTELECTUAL
CLÁUSULA 13. MULTAS
CLÁUSULA 14. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 15. GARANTÍAS
CLÁUSULA 16. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 17. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 18. CESIÓN
CLÁUSULA 19. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 20. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 21. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLAUSULA 22. SUPERVISION
CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Entre **CAMILO ANDRÉS PEÑUELA CANO** Subsecretario de Coordinación Operativa de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, en calidad de ordenador del gasto, facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y poscontractual, según Resolución de Delegación No. 386 del 22 de junio de 2022, modificada por la Resolución 376 del 07 de junio de 2023 en adelante la "**SDHT**", por una parte; y, por la otra, la señora **VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.872.204 en calidad de representante legal de **CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO**., identificada con Nit. 900707535-9, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 257 del 24 de abril de 2024, la Entidad aperturó el Procedimiento de Contratación mediante la modalidad de Concurso de méritos abierto SDHT-CMA-002-2024.
II. Que a través de la Resolución No. 337 del 30 de mayo de 2024, la Entidad adjudicó el proceso de selección No. SDHT-CMA-002-2024- **LOTE 2,** al proponente **CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** identificado con Nit. 900707535-9.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Consultor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio, en el entorno del proyecto donde se pretende ejecutar las labores propias del Consultor.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".**

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución general de los productos derivados del presente proceso corresponde a **NUEVE (09) MESES**, periodo en el cual se deberá adelantar los estudios y diseños del lote 2 del objeto del presente contrato. El plazo del presente contrato será contado a partir de la

suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

LOTE 2

Las fases contempladas en el desarrollo y ejecución del presente contrato se detallan a continuación:

Fase 1 – Factibilidad

En la fase de factibilidad se debe realizar la recopilación y análisis de información, consultas ante entidades de orden distrital y nacional que apliquen, con fundamento en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso. Como entregables relevantes se encuentran la formulación y entrega de las ideas del proyecto arquitectónico, de estudios de mitigación del riesgo, del informe para el saneamiento predial y demás documentos que apliquen de acuerdo con lo contemplado en los apéndices técnicos. Así mismo, deberá establecer la ruta de gestión para el saneamiento predial (según aplique), con las respectivas aprobaciones de la interventoría.

La duración estimada para la fase de factibilidad es de **1 mes**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor.

Fase 2 – Estudios y Diseños para radicación

En esta fase se contempla la entrega de los estudios y diseños en su versión inicial de acuerdo con lo contemplado en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso, así como el inicio de los trámites de aprobación de permisos, autorizaciones y demás solicitudes que apliquen, ante las diferentes entidades distritales y/o nacionales, posterior a las respectivas aprobaciones de la interventoría.

La duración estimada para la fase de estudios y diseños para radicación es de 3 **meses**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor.

Fase 3 – Diseños de detalle

Una vez recibidas las observaciones iniciales de las diferentes entidades distritales y/o nacionales a los productos de la consultoría y aprobados por la interventoría de acuerdo con lo contemplado en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso, con el objetivo de llevarlos a nivel de detalle definitivo, el CONSULTOR debe realizar los ajustes correspondientes a los estudios y diseños radicados en la fase 2.

La duración estimada para la fase de diseños de detalle es de **2 meses**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y la aprobación de la interventoría de los ajustes a los productos solicitados por las diferentes entidades de orden nacional y/o distrital en un tiempo menor para una nueva radicación de las subsanaciones que apliquen.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que la Fase 3 - Diseños de detalle corresponde al tiempo en el que el consultor debe realizar los ajustes, complementaciones y subsanaciones solicitados por diferentes entidades de orden distrital y/o nacional, la fase se plantea como un punto de control para medir el rendimiento y el cumplimiento del proceso de consultoría contratado. Al finalizar esta fase, la totalidad de las observaciones remitidas por las diferentes entidades del orden distrital y/o nacional deberán estar subsanadas y radicadas ante las dependencias correspondientes con las respectivas aprobaciones de la interventoría, previo al inicio de la Fase 4. Así las cosas, al finalizar el desarrollo de la fase 3 no se realizarán pagos por concepto de avance a los estudios y diseños presentados y subsanados.

Fase 4 – Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites

En esta fase se contemplan los ajustes finales de los estudios y diseños de detalle, los cuales deben cumplir como mínimo con los requisitos definidos en la matriz de entregables y todas aquellas que incluya el consultor como experto en la materia, una vez recibidas las ultimas observaciones de las entidades distritales y/o nacionales que apliquen, así como los conceptos de aprobaciones y no objeciones definitivos con el objetivo de contar con productos totalmente armonizados y coordinados para la posterior ejecución de la obra, se deben elaborar y/o complementar presupuestos y cronogramas de obra definitivos al igual que generar la compilación de las aprobaciones definitivas de las entidades distritales y/o nacionales al igual que la entrega de los productos, informes, y diseños aprobados por la interventoría para la respectiva radicación física y digital a la SDHT para culminar con el cierre del proceso de consultoría.

La duración estimada para esta fase es de **3 meses**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría e interventoría de la totalidad de los tramites aprobados e información de la fase en un tiempo menor al estimado.

PARÁGRAFO 1: Los productos de las fases de cada uno de los lotes se podrán desarrollar de manera paralela de conformidad con las necesidades del proyecto, de acuerdo con la maduración de cada componente técnico. No obstante, el pago está supeditado a la aprobación total de los componentes.

PARÁGRAFO 2: Todas las radicaciones a entidades de orden distrital o nacional deberán ser realizadas por la CONSULTORÍA después de la respectiva aprobación de la INTERVENTORÍA, los cuales deben ser remitidos en calidad de copia a la Supervisión de la SDHT.

PARÁGRAFO 3: El no inicio de las fases de cada uno de los lotes en el plazo establecido, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio al proponente (s) que resulte (n) adjudicatario (s). Para el inicio de cada fase se debe contar con el cierre de la anterior, previo cumplimiento u obtención de las aprobaciones y demás elementos que técnicamente se consideren necesarios para la ejecución de cada fase, dentro de los plazos establecidos y de conformidad como mínimo con el cumplimiento de los requisitos y condiciones definidos en los anexos y apéndices técnicos que apliquen, además de aquellos que efectúe el proponente en su condición de experto.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO – LOTE 2

El valor para esta contratación incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos corresponde a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.200.658.739)** Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiera lugar, demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio.

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente No. 1184 del 06 de julio de 2024.

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO

La SDHT pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

A PRECIO GLOBAL

6.1. VALOR POR PRODUCTOS

La SDHT pagara el 90% del precio global del contrato de la siguiente manera:

6.1.1. FASE 1 – FACTIBILIDAD

La SDHT pagará un 10% del valor global del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.

6.1.2. FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

La SDHT pagará 20% del valor global del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.

6.1.3. FASE 4 - ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES

La SDHT pagará 60% del valor global del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de diseños de detalle

contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría así mismo se pagará con la totalidad de las aprobaciones por parte de la interventoría de los estudios y diseños definitivos que no requieren aprobación de terceros.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que la Fase 3 - Diseños de detalle corresponde al tiempo en el que el consultor debe realizar los ajustes, complementaciones y subsanaciones solicitados por diferentes entidades de orden distrital y/o nacional, la fase se plantea como un punto de control para medir el rendimiento y el cumplimiento del proceso de consultoría contratado. Al finalizar esta fase, la totalidad de las observaciones remitidas por las diferentes entidades del orden distrital y/o nacional deberán estar subsanadas y radicadas ante las dependencias correspondientes con las respectivas aprobaciones de la interventoría, previo al inicio de la Fase 4. Así las cosas, al finalizar el desarrollo de la fase 3 no se realizarán pagos por concepto de avance a los estudios y diseños presentados y subsanados

6.2. LIQUIDACIÓN

El 10% del Valor Global del contrato se pagará previo recibo y aprobación por parte de la Interventoría, y validación de la SDHT, de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato de consultoría al que efectuó seguimiento, además de los asociados al contrato de interventoría. Asimismo, deberá contar con la suscripción del acta de liquidación de la consultoría e interventoría.

Para adelantar el trámite de la liquidación se deberá acreditar el cumplimiento y entrega de la siguiente información:

i) El Informe Final de la Consultoría aprobado por la Interventoría.
ii) El informe final de la interventoría en el que se relacione los productos revisados y aprobados en el marco del contrato de consultoría y demás actividades relacionadas con este.
iii) La entrega de la totalidad de los diseños aprobados a la finalización del contrato de consultoría, en el software aplicativo indicado por la SDHT.
iv) La entrega del informe ejecutivo resumen de todas las actividades adelantadas en el contrato de consultoría,
v) La entrega de la totalidad de los productos y/o diseños debidamente avalados y/o aprobados y/o armonizados ante las empresas o entidades del orden distrital o nacional según corresponda, en medio digital.
vi) La constancia de terminación y cumplimiento suscrita por la Interventoría.
vii) Los demás documentos que apliquen de acuerdo con el pliego de condiciones, anexos y apéndices técnicos y con la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1: El término previsto para la liquidación bilateral corresponde a un plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación del contrato. El acta de liquidación será elaborada por el Interventor del contrato y tendrá por objeto sentar el balance financiero de la ejecución de la consultoría.

En el acta de liquidación deberán constar además los ajustes, revisiones, conciliaciones y transacciones que se acuerden entre las partes para solucionar sus diferencias si las hubiere; las condiciones de

ampliación o modificación de la vigencia y el valor de los amparos de la garantía del contrato y, las constancias o salvedades que se estimen procedentes por cada una de las partes. Al igual deberá contener los documentos contractuales, técnicos, administrativos, contables, y financieros, que soporten el control y seguimiento ejercido en el desarrollo de la consultoría.

PARÁGRAFO 2: Se precisa que la forma de pago inmersa en el objeto del contrato corresponde al "sistema de precio global fijo", condicionado a la entrega, revisión, verificación, validación y aprobación de los productos, por parte de la interventoría sin que se justifique pago adicional por extensión del plazo de ejecución, por lo tanto el contratista deberá adoptar mecanismos, acciones o métodos idóneos validados por la interventoría, para que el contrato se ejecute en el tiempo, alcance, características técnicas y calidad pactados, impidiéndole reclamaciones posteriores por desconocimiento de las especificaciones técnicas requeridas, condiciones climáticas previsibles o normales, o por bajos rendimientos de las actividades.

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, IVA, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y profesionales; desplazamientos, transporte, equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; la deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y en general todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

La SDHT no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que se requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta.

PARÁGRAFO 3: El proponente a quien se le adjudique el proceso, debe allegar, a más tardar, el hábil día siguiente a la notificación del acto de adjudicación los siguientes documentos:

1. Certificación bancaria en original en la que se indique el Nit del contratista que suscribe el contrato, debe incluir correo electrónico del adjudicatario, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
2. Certificación de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio del contratista persona natural o jurídica que suscriba el contrato, en el evento que el adjudicatario sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.
3. Copia del RUT del contratista persona natural o jurídica que suscriba el contrato, en el evento que el adjudicatario sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.
4. Fotocopia de la cédula de representante legal de la persona natural o jurídica que suscriba el contrato, en el evento que el adjudicatario sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar el documento de identidad de quien tenga la condición de representante de la figura asociativa.

Adicional para consorcios y uniones temporales:

- Fotocopia del documento de identidad de sus integrantes.
- Copia del Acta consorcial o de unión temporal.

Para efectos del trámite de pago de las facturas presentadas durante la ejecución del contrato de consultoría, el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para Pago PS04-PR03, Versión 14; Circular 001 del 15 de enero de 2024 y su Anexo 1, manual de procedimientos para pagos o el que se encuentre vigente y las demás guías, procedimientos y documentos que apliquen al momento de efectuar el trámite.

Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o los documentos soporte serán responsabilidad del Consultor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Consultor no presente las respectivas facturas a la SDHT.

Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la trasferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaría. Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SDHT, sin generar intereses moratorios.

La SDHT efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del Contrato, el Interventor se obliga a:

1. Abstenerse de vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. (Circular 001 de 2010, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá).
2. Conocer a cabalidad los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta, para realizar la ejecución con eficiencia y eficacia.
3. Abstenerse de incurrir en prácticas indignas, discriminatorias o lesivas del régimen laboral vigente.
4. Garantizar el cumplimiento de los plazos máximos de entrega definidos por la entidad contratante, para lo cual se desarrollará una detallada, correcta y pertinente organización de actividades, en relación con el tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso, ajustada a las necesidades de la SDHT.
5. Presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para su ejecución.
6. Suscribir conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio.
7. Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta.

8. Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales para efectos del pago del contrato, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su normatividad vigente.
9. Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y en la Resolución 0312 de 2019 "Por cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", conforme a su naturaleza (persona natural o jurídica), anexando la documentación que acredite el cumplimiento normativo.
10. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad.
11. Contar con el personal mínimo exigido y con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.
12. Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.
13. Mantener vigente las garantías por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución.
14. Suministrar al interventor la información solicitada para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas, según los artículos 4o y 5o de la Ley 80 de 1993.
15. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor.
16. Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, se informará oportunamente a la supervisión del contrato, para adelantar las acciones a que haya lugar.
17. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico.
18. . Presentar los informes sobre la ejecución acorde con las condiciones definidas contractualmente, además de los que le sean solicitados por el Supervisor
19. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
20. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
21. Pagar a la SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
22. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la SECRETARÍA por el incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
23. Dar cumplimiento al compromiso anticorrupción suscrito en el marco del proceso de contratación.
24. Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del contrato pudieran presentarse. Se considera soborno el

ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.

25. Presentar para revisión y aprobación del interventor y supervisor, informes de carácter técnico que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.
26. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por el interventor y supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cargar de manera diligente y oportuna, una vez perfeccionado el contrato, la garantía solicitada dentro de los cinco (5) días siguientes en la sección correspondiente en la Plataforma SECOP II.
2. Presentar a la INTERVENTORÍA del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y específica del personal mínimo requerido (no evaluable para la verificación y aprobación de la Interventoría).
3. Presentar a la supervisión del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal, los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Personal.
4. Crear un plan de trabajo detallado, acompañado de un cronograma, que muestre claramente el progreso planificado de los productos requeridos para la consultoría. Estos productos deben alinearse con cada una de las fases de ejecución establecidas. El cronograma debe ser presentado en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato.
5. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, social, ambiental, matriz de riesgos y demás apéndices y documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y del proceso de selección.
6. Realizar las respectivas consultas previas ante las entidades distritales y nacionales que resulten necesarias para el desarrollo del objeto contractual, debiendo adelantar con la debida oportunidad y acorde con los tiempos de ejecución contractual, la solicitud de consulta previa, su seguimiento, atención de observaciones, ajustes y demás requeridos por la autoridad competente, hasta la obtención de respuesta definitiva.
7. Realizar durante la ejecución la solicitud, trámite y obtención de licencias, permisos, autorizaciones, no objeciones y aprobaciones ante las entidades distritales y nacionales que apliquen, así como a las empresas de servicios públicos, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y la normatividad vigente para lograr la materialización de los estudios y diseños correspondientes en la etapa de obra.
8. Coordinar junto con la interventoría la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales con cada una de las entidades del orden distrital y/o nacional y sus respectivos contratistas que tengan injerencia directa en la zona de influencia del contrato de consultoría. Con el fin de articular la información presentada en los productos para la aprobación de las entidades del orden distrital o nacional que lo requieran.
9. Elaborar junto con la interventoría las ayudas de memoria, actas de reunión, actas de mesas técnicas, actas de coordinación, actas de armonización y demás que apliquen en los espacios de

trabajo adelantados con la SDHT y otras entidades distritales o nacionales participantes. Las actas deberán presentarse para conocimiento de la SDHT al día hábil siguiente a la realización de la reunión.

10. Realizar el análisis y seguimiento de los contratos de estudios y diseños, así como de las fechas de construcción y las fechas de vigencia de las pólizas de garantía y estabilidad de todos los proyectos y obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del contrato (vial, de servicios públicos, estructuras, espacio público, etc.), con el fin de evitar el traslado de diseños y la contratación de obras sobre estas áreas. El contratista deberá informar oportunamente esta situación mediante un oficio dirigido a la INTERVENTORÍA y SDHT. En caso de que la SDHT incurra en la contratación de obras bajo estas condiciones debido a la omisión del consultor en dar cumplimiento a este seguimiento, será responsabilidad de este las consecuencias de orden disciplinario, fiscal y penal que se puedan derivar de dicha circunstancia.
11. Presentar para revisión y aprobación del interventor, informes de carácter técnico, normativo, financiero, jurídico y social que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.
12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar.
13. Realizar la entrega de los productos de diseño en los tiempos indicados en el Plan de Trabajo (PDT), aprobado por la interventoría. El consultor deberá efectuar los ajustes y subsanaciones a los productos y entregables según los requerimientos de la Interventoría, aplicando los componentes normativos vigentes acorde con el objeto y alcance contratado. A partir de la tercera solicitud de subsanación, el consultor tendrá (03) días hábiles para realizar el respectivo ajuste so pena del inicio del procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Salvo que el consultor logre demostrar que la causa de la demora no es imputable al mismo o que las exigencias de subsanación son diferentes a las solicitadas inicialmente.
14. Mantener la disponibilidad del personal mínimo exigido durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de los productos derivados del mismo. En caso de que el consultor requiera cambiar alguno (a) de los (las) profesionales y demás personal presentado y aprobado, el personal a reemplazar deberá tener un perfil igual o superior al profesional reemplazado, conforme con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo mínimo ofertado y aprobado. En todo caso la INTERVENTORÍA deberá aprobar el reemplazo del personal.
15. Advertir e informar inmediatamente a la INTERVENTORÍA cualquier irregularidad o situación especial que deriven en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.
16. Solicitar con diez (10) días hábiles de anticipación a la INTERVENTORÍA, si es necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de consultoría, que deberá estar justificada, según el manual de contratación y demás documento aplicado por la SDHT.
17. Suscribir en conjunto con la INTERVENTORÍA, las actas y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo acta de inicio, recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras, a que haya lugar.

18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato y el informe final de ejecución.
19. Realizar imágenes de vistas peatonales y aéreas tipo render, montadas sobre aerofotos del área de intervención que muestren el antes y después de intervención. La cantidad será definida por la INTERVENTORÍA y la SDHT conforme se requiera, en función de la comprensión ilustrativa de los estudios y diseños en todas sus fases.
20. Realizar esquemas en planta, corte y/o isometría, que expliquen los conceptos o intenciones que permitieron definir los diseños arquitectónicos, urbanísticos y/o técnicos, como también que ilustren de manera didáctica el diseño en su etapa de elaboración y final. La cantidad será definida por la INTERVENTORÍA y la SDHT conforme se requiera, en función de la comprensión ilustrativa de los estudios y diseños en todas sus fases.
21. Realizar animaciones tridimensionales y fotomontajes que ilustren los componentes más importantes del diseño. La cantidad será definida por la INTERVENTORÍA y la SDHT conforme se requiera, en función de la comprensión ilustrativa de los estudios y diseños en todas sus fases.
22. Aplicar los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
23. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le solicite la INTERVENTORÍA y la SDHT, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo.
24. Entregar inventariados a la interventoría, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato. Entrega que deberá hacer en medio físico y magnético, de acuerdo con los procedimientos de la SDHT, y conforme a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
25. Presentar a la INTERVENTORÍA para su validación y aprobación, los informes y demás documentos requeridos para la ejecución del contrato dentro de los primeros tres (03) días hábiles siguientes a cada mes de corte, los cuales, una vez aprobados deberá cargar de manera inmediata en la plataforma transaccional SECOP II.
26. Elaborar junto al INTERVENTOR, el proyecto de acta de liquidación del contrato de consultoría y adelantar todas las gestiones encaminadas a su suscripción, acorde con los plazos establecidos contractualmente. Garantizando la veracidad y calidad de la información contenida en la respectiva acta de liquidación, asumiendo plena responsabilidad por la información entregada, y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidos los productos y condiciones finales de entrega.
27. Asumir, de acuerdo con la oferta presentada, todos los costos que se generen durante el proceso de desarrollo del objeto de la consultoría.
28. Atender y responder las solicitudes de aclaración, ajuste, complementación y demás asociadas con el objeto y alcance del contrato de consultoría, que le sean efectuadas por la SDHT, de acuerdo con los requerimientos realizados por el constructor para la fase de apropiación de estudios y diseños en relación con las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar, derivados de la presente consultoría, en un término de tres (3) días hábiles.

29. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital No 332 de 2020 en cuanto al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a las ramas de actividad ejecución de los contratos.
30. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.
31. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.
32. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje NO sexista.
33. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
34. Entregar el Plan de Gestión Social en las condiciones expuestas en el anexo social para la aprobación de la INTERVENTORÍA.
35. Cumplir a cabalidad con la ejecución del Plan de Gestión Social y lo contemplado en el anexo de Requerimientos Técnicos.
36. Entregar los soportes de cada una de las actividades realizadas con la comunidad.
37. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente consultoría

CLÁUSULA 09. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato electrónico, el presente anexo y demás documentos que hacen parte integral del contrato electrónico.
3. Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 Ley 1150 de 2007, y demás normas vigentes aplicables.
4. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Contratista.
5. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo establecidos en el mismo.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

7. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
8. Exigir la calidad de los servicios prestados.

CLÁUSULA 10. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además,responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 11. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la SDHT de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en eldesarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra la SDHT,con ocasión o por razón de sus acciones u omisiones, relacionadas con la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA 12. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El contratista reconoce que todos los documentos de trabajo y productos derivados de esteContrato son realizados por encargo de la Entidad. En consecuencia, declara que cede losderechos patrimoniales de autor a la Entidad, que será la única y legítima titular de los derechos patrimoniales de autor, conservando el contratista para sí la titularidad de los derechos morales, de conformidad con la Decisión Andina 355 de 1993 y las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan o reformen.

CLÁUSULA 13. MULTAS

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del mismo. El CONTRATISTA autoriza desde ya para que en caso de que la SECRETARÍA le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor o se hagan efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento por él constituida. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

PARÁGRAFO: Por cada día de retraso, en el cumplimiento total, parcial, defectuoso, tardío o en mora de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, previo agotamiento del trámite del

articulo articulo 86 de la Ley 1474 de 2011 "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", se impondrá a título de sanción multa o multas sucesivas desde la verificación del incumplimiento informado al Ordenador del Gasto por parte de supervisor o interventor.

CLÁUSULA 14. CLÁUSULA PENAL

Como consecuencia de la declaratoria de incumplimiento total, parcial o declaratoria de caducidad, del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Secretaría, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios.

PARÁGRAFO 1: El valor pagado como cláusula penal, no es impedimento para solicitar ante el juez del contrato la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal pactada o declarada.

PARÁGRAFO 2: Para la imposición de multas y la declaratoria de incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria se acuerdan los siguientes criterios: Deberá seguir el procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables.

CLÁUSULA 15. GARANTÍAS

15.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentarla garantía de cumplimiento a la Entidad, a través la Plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Para garantizar las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato a suscribirse, el contratista otorgará a favor de la Secretaría Distrital del Hábitat, una garantía que ampare los siguientes riesgos:

De acuerdo con el análisis anterior la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

LOTE No. 2: Cuando el proponente que resulte adjudicatario del Lote No. 2, deberá constituir la garantía única de cumplimiento por el porcentaje establecido para cada uno de los amparos requeridos, tomando como valor total el de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar, para el Lote No.2	Por el plazo total de ejecución del contrato **seis (6) meses** más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

	Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.	**Nota:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, la "(…) garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato". Si el contrato respectivo, no se ha liquidado quince (15) días calendario antes del vencimiento de la vigencia inicial, EL CONSULTOR deberá prorrogar la vigencia de este amparo, hasta por el plazo señalado por LA SDHT para mantenerlo vigente hasta la liquidación).
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al **cinco** por ciento **(5%),** del valor total de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar, para el Lote No.2	por el plazo total de ejecución del contrato y **tres (3) años** más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **veinte** por ciento **(20%),** del valor total de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar, para el Lote No.2	Por el plazo total de ejecución del contrato y **tres (3) años** más.

PARÁGRAFO 1: El contratista deberá cargar la Garantía Única en la sección correspondiente en la Plataforma SECOP II, con el fin de revisarla e impartir la respectiva aprobación por parte de LA SDHT.

PARÁGRAFO 2: El contratista deberá restablecer el valor de la Garantía Única de Cumplimiento cuando ésta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por LA SDHT, así como ampliar el valor y/o la vigencia de la Garantía otorgada, en el evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su plazo de ejecución, según sea el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la Garantía Única de Cumplimiento, de restablecer su valor o ampliar el plazo de cobertura, o de otorgar una nueva Garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a LA SDHT, a solicitar la modificación correspondiente, y serán de su cargo el valor de la prima a que haya lugar, valor que se descontará de los saldos a favor del contratista.

CLÁUSULA 16. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 17. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante su desarrollo será de su libre escogencia,debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud,pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuandohaya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del Contrato. El empleo de tales subcontratistas norelevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de consultoría y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del consultor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 18. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en elartículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordanciacon las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 19. LIQUIDACIÓN

El presente contrato se liquidará a partir de la terminación del plazo de ejecución, de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a su finalización, o a la fecha del acuerdo que lo disponga. La liquidación se efectuará mediante acta en la cual se describirán en forma detallada las actividades desarrolladas y o recursos ejecutados. El acta de liquidación será suscrita por las partes, previo visto bueno del supervisor. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes, de mutuo acuerdo o unilateralmente.

PARAGRAFO: El término previsto para la liquidación bilateral de los lotes corresponde en un plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación del contrato. El acta de liquidación será elaborada por Interventor del contrato y tendrá por objeto sentar el balance financiero de la ejecución de la consultoría.

En el acta de liquidación deberán constar además los ajustes, revisiones, conciliaciones y transacciones que se acuerden entre las partes para solucionar sus diferencias si las hubiere; las condiciones de ampliación o modificación de la vigencia y el valor de los amparos de la garantía del contrato y, las constancias o salvedades que se estimen procedentes por cada una de las partes. Al igual deberá contener los documentos contractuales, técnicos, administrativos, contables, y financieros, que soporten el control y seguimiento ejercido en el desarrollo de la consultoría.

CLÁUSULA 20. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El Contrato quedará perfeccionado con la suscripción por las partes en la plataforma de SECOP II. Para la ejecución se requerirá que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad SocialIntegral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso; la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente y, la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 21. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

LOTE 2 - AGP PRIMAVERA Y LA ESTANCIA

Espacio público peatonal para el encuentro	AGP	Area_m2
Parque Mirador de La Estancia Parte Alta	Primavera	5704.648
Paradero Mirador de La Estancia	Primavera	2951.629
Parque Casa Loma	La Estancia	2985.076
Parque San Isidro II	Primavera	1415.321
Parque urbanización La Estancia - Sector Primavera I	La Estancia	2368.398
Cancha urbanización la Estancia	La Estancia	2783.733

Área total estimada: 18208.80 m²

Las áreas descritas en los cuadros anteriores son tomadas de la información procesada y elaborada por la Subdirección de Operaciones de la SDHT, actualizada a 2024. El contratista seleccionado debe supervisar que el (los) consultor (es) diseñe (n) sobre las áreas reales identificadas en el terreno y realice los respectivos ajustes para la actualización cartográfica ante las entidades competentes.

LOCALIZACIÓN

La Subdirección de Operaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT) analizó los territorios ubicados en el área de influencia directa e indirecta del Proyecto Cable Aéreo Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, identificando Áreas de Gestión Priorizada (AGP), caracterizadas por la concentración de oportunidades y/o conflicto, dadas las condiciones socioeconómicas, geológicas, geotécnicas y ambientales del territorio, cuya atención hace posible garantizar el alcance de la estrategia de revitalización prevista para el proyecto. La ejecución de la nueva infraestructura del transporte del Proyecto Cable Aéreo para la localidad de Ciudad Bolívar podría agudizar las carencias y/o conflictos existentes de no contar con Proyectos Integrales de Revitalización que complementen y potencien su integración con dinámicas económicas, ambientales, sociales y culturales preexistentes

Las actividades se desarrollarán y ejecutarán en Bogotá D.C.

CLÁUSULA 22. INTERVENTORÍA

La supervisión de la consultoría será ejercida por la persona natural o jurídica adjudicataria del respectivo proceso de selección de interventoría.

La supervisión de la interventoría será ejercida por la Subdirección de Operaciones de la SDHT o por quien designe o delegue el ordenador del gasto.

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

1. Ejercer las facultades y cumplir con los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, en la oferta presentada y en los documentos que de él forman parte.
3. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.
5. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la SDHT o los documentos que esta establezca.
6. Verificar previa aprobación de cada uno de los pagos, que en la planta de personal el contratista mantiene vinculado el número de trabajadores con discapacidad, presentados en su oferta. Esta verificación se hará con el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, la cual debe estar vigente. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018.
7. Emitir informes de interventoría periódicos y finalizada la ejecución deberá realizar un informe final que dé cuenta de la ejecución técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable de manera cualitativa y cuantitativa, con las recomendaciones a la SDHT a que haya lugar.
8. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la interventoría, según el caso.

PARÁGRAFO: Las obligaciones anteriores son enunciativas, por lo que, para el seguimiento y control del interventor, deberá aplicar lo dispuesto en su contrato, anexos, apéndices y demás documentos que regulen el contrato de interventoría.

CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuenciaproducen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Consultor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Todos los documentos del contrato objeto de control y vigilancia.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las Partes durante el término deejecución del Contrato.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan las mismas en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso de SECOP II establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Elaboró: Jessica Alexandra Herrera Cuenca – Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Olga Lucia Palacios Parada – Contratista Subdirección Administrativa

Reviso: Juan Camilo Medina Moreno- Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Lyda Osma Pirazan - Contratista Subdirección Administrativa
Aprobó: Paola Andrea Calderón Vargas– Subdirectora Administrativa

ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS

77

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO No. 1340-2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes agosto del año 2024, se reunieron las siguientes personas: Camilo Eduardo Torres Muñoz identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.383.437 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Subdirector de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisor(a) y Verónica Alejandra Ortiz Murcia identificado(a) con cédula de ciudadanía No 43.872.204 de Envigado, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1815 (21/08/2024)

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 21-44-101447239 Anexo 0 (26/08/2024)

- Entidad emisora: Seguros del Estado S.A
- Vigencia cumplimiento del contrato: 1/08/2024-1/1 1/2025
- Vigencia pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 1/08/2024 –1/05/2028
- Vigencia calidad de bien o servicio: 1/08/2024 –1/05/2028
- Estado: Aprobada (SECOP II)

OBJETO: Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

VALOR: dos mil doscientos millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos ($2.200.658.739) M/CTE.

PLAZO: nueve (09) meses.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 25/05/2025

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Raúl Orlando Delgado Cabiativa C.C.
No. 79.573.492 de Bogotá.
Contratista

Verónica Alejandra Ortiz Murcia
C.C. No. 43.872.204 de Envigado.
Contratista

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2024	01	08	2024	00:00	01	05	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-[illegible]

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	579817[illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	358160

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y E TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 1: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PBLICOS, EN LAS REAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARA DE HBITAT", EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIN EN EL MBITO DEL CABLE AREO POTOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	01/11/2025	$440,131,747.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	01/05/2028	$110,032,936.95
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2024	01/05/2028	$440,131,747.80

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,752,039.00	$ ******20,000.00	$ ***1,096,687.00	$ *********6,868,727.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

79

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2024	01	08	2024	00:00	01	05	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		NIT: 900.707.535
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	57981

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	358160

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · EFECTY · COODRADOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,752,039.00	$ ******20,000.00	$ ***1,096,687.00	$ *********6,868,727.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136048932(3900)000006868727(96)20250801

REFERENCIA PAGO: 1100513604893-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PAGARÉ CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL No. CCUT-992302-21-24

80

_ . MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON _ _ _ _ NO._ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _. QUIEN OBRA EN ESTE ACTO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO , NIT N°. 900707535 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, SUS INTEGRANTES:

(1) _, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _ _ _ N°. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _. QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA , NIT NO. 43872204 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO,

(2) _, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _ _ _ N°. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _. QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO , NIT NO. 71794991 DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO, A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO, NOS DECLARAMOS DEUDORE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN LA SUMA DE _ MONEDA CORRIENTE ($_ _). EN TAL VIRTUD, PAGAREMOS INCONDICIONALMENTE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., A SU ORDEN, O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE, LA CANTIDAD QUE SE DECLARA ADEUDAR ARRIBA, EL DÍA _ _ _ _ _ _ _ DE _ _ _ _ _ _ DE _ _ _ _ _ _ _. EN CASO DE MORA, SE RECONOCERÁN Y PAGARÁN INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE PAGARE

81

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZAMOS EN FORMA IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPRESAMENTE PARA LLENAR S. PREVIO AVISO, LOS ESPACIOS QUE FIGURAN EN BLANCO EN EL PRESENTE PAGARÉ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. EL VALOR QUE DE ANTEMANO TIENE NUESTRA ACEPTACIÓN Y POR EL CUAL SE DEBERÁ LLENAR EL PAGARÉ, SERÁ IGUAL AL MONTO QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A PAGUE POR RAZÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 101447239 CUYO TOMADOR ES CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, EN LA QUE S DEMUESTRE COMO RESPONSABLE POR EL SINIESTRO QUE AFECTE LA CITADA POLIZA, AL TOMADOR MENCIONADO, ASÍ COMO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE L MODIFIQUEN, RENUEVEN O PRORROGUEN.
2. LA FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE TÍTULO SERÁ LA DEL DÍA EN QUE SE DILIGENCIEN LOS ESPACIOS EN BLANCO DI PRESENTE PAGARÉ.
3. CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS PAR QUE CON FINES ESTADÍSTICOS, DE CONTROL O SUPERVISIÓN PROCESE, REPORTE, CONSERVE, CONSULTE, SUMINISTRE O ACTUALICE CUALQUIER INFORMACIÓN DE CARÁCTE FINANCIERO, COMERCIAL, CREDITICIO O DE SERVICIOS DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO, A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN O BASE DE DATOS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS PARA TAL FIN, QUE ESTIME CONVENIENTE, EN LOS TÉRMINOS Y DURANTE EL TIEMPO QUE LOS SISTEMAS DE BASES DE DATOS, LA NORMAS Y LAS AUTORIDADES LO ESTABLEZCAN. LA CONSECUENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN SERÁ LA INCLUSIÓN DE MI INFORMACIÓN Y/O DE LA DE LA SOCIEDAD QU REPRESENTO EN LAS MENCIONADAS BASES DE DATOS Y POR TANTO LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, ASEGURADOR O DE CUALQUIER OTRO SECTOR AFILIADAS DICHAS CENTRALES CONOCERÁN MI (NUESTRO) COMPORTAMIENTO PRESENTE Y PASADO RELACIONADO CON LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMERCIALES, CREDITICIAS O L SERVICIOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 01 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL DE:CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

NIT NO.:900707535

DIRECCIÓN:KR 48 NRO. 17 N - 62 IN 1510

TELÉFONO:5798178

CIUDAD:MEDELLIN

INTEGRANTES CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:71794991

REPRESENTANTE LEGAL DE: PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO

NIT NO.:

DIRECCIÓN:KR 48 NRO. 17 BSUR - 62 INT 1510

TELÉFONO:5810977

CIUDAD:MEDELLIN

FIRMA

NOMBRE:

IDENTIFICACIÓN:43872204

REPRESENTANTE LEGAL DE: ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA

NIT NO.:

DIRECCIÓN:CR 48 NRO. 17 BSUR - 62

TELÉFONO:5798178

CIUDAD:MEDELLIN

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

82

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101447239, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de AGOSTO de 2024

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

83

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	26	08	2024	00:00	26	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.707.535-

DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 579817

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061

DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 358160

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y E TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1340-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 2: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PBLICOS, EN LAS REAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARA DEL HBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIN EN EL MBITO DEL CABLE AREO POTOS, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLVAR

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	26/11/2025	$440,131,747.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	26/05/2028	$110,032,936.95	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	26/05/2028	$440,131,747.80	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE INICIO, SE PROCEDE A AJUSTAR LAS VIGENCIAS DE LO AMPAROS. QUEDANDO COMO SE ENTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***5,752,039.00	$ ******20,000.00	$ ***1,096,687.00	$ *********6,868,727.00	$ ******990,296,432.55	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

84

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447239	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	26	08	2024	00:00	26	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		NIT: 900.707.535
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	57981

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	35816

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
FUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447239

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF004498B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSOLIDADO DE ACTAS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE N.1

FECHA: 30/08/24 HORA INICIO: 11:45 AM HORA FIN: 13:25

LUGAR: OFICINA CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO PUBLICO

ASUNTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.1 - LOTE 2

ASISTENTES: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

1. ENTREGABLES APENDICES DEFINITIVOS Y LEGAL
2. OTROS ASPECTOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. ENTREGABLES APENDICES DEFINITIVOS Y LEGAL

1.1 PLAN DE TRABAJO: LA CONSULTORÍA MENCIONA QUE LO ENTREGO EL 29/08/2024 PARA REVISIÓN INTERVENTORIA.

1.2 MATRIZ CONSULTAS: EL CONSULTOR ENTREGO OFICIOS Y MATRIZ PARA REVISIÓN PRELIMINAR DE INTERVENTORIA, ESTA ENTREGA SE SUBIO EL 29/08/24

1.3 POLIZAS AJUSTADAS ACTA DE INICIO: CONSULTOR INFORMA QUE LO ENTREGO HOY PARA REVISIÓN. SDHT SOLICITA CORREO CON PANTALLAZO CUANDO SE CARGUEN A SECOP II PARA APROBACIÓN DEL AREA JURIDICA

1.4 PLAN DE EJECUCIÓN BIM: EL CONSULTOR MENCIONA ESTA TRABAJANDO EN ELLO PARA ENTREGA CONFORME A PLAZOS CONTRACTUALES

1.5 METODOLOGIAS: EL CONSULTOR MENCIONA ENTREGO METODOLOGIA DE TOPOGRAFIA Y ESTUDIO DE TITULOS.

1.6 PLAN DE GESTION SOCIAL: SE VALIDARA Y COORDINARA FECHA EN REUNION SOCIAL COORDINADA PARA LA REUNION DE LA TARDE, DADOS LOS REQUERIMIENTOS DEL AREA SOCIAL DE LA ENTIDAD

NOTA: SE SOLICITA DESDE INTERVENTORIA A CONSULTORÍA INDIVIDUALIZAR RADICADOS Y CONSECUTIVOS POR LOTE, DADO QUE SON CONTRATOS DISTINTOS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE N. 1

1.2.1 SE SOCIALIZA POR EL CONSULTOR LA MATRIZ DE CONSULTAS Y MATRIZ DE SEGUIMIENTO. SE RECOMIENDA ACLARAR DEPENDENCIA Y CONSULTA PARA EVITAR REPROCESOS.

DE IGUAL FORMA SE SOLICITAN CARPETAS DE SOPORTE DE CONSULTAS LAS CUALES ORGANIZARAN POR FECHA; ADEMAS DE CONTAR CON UNA CARPETA DE SEGUIMIENTO CON LA MATRIZ INFORMES QUE SE REQUIERAN Y OTROS, DENTRO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

POR OTRO LADO SOLICITAN UN OFICIO DE CONSULTA, DEL CUAL EN PRIMER LUGAR SE SOLICITA QUE DEBE AJUSTARSE EL OBJETO DEL CONTRATO DEL CUAL NO CORRESPONDE. SE ACLARA QUE EL ALCANCE DE MEJORAMIENTO NO CORRESPONDE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO Y NORMATIVIDAD VIGENTE COMO EL POT DEC 555 DE 2021, EL CONSULTOR AJUSTARA REDACCION Y DEMAS OBSERVACIONES PARA EL LUNES INICIAR APROBAR

RESPECTO A LOS CODIGOS SE RECOMIENDA ADEMAS DEL CODIGO QUE ESTABLECIO LA CONSULTORIA EL CODIGO DEL PARQUE DEL IPRD. SE RECOMIENDA POR PARTE DE INTERVENTORIA DEJAR EN PRIMER LUGAR DEL OFICIO LA SOLICITUD Y POSTERIOR EL CONTEXTO. SE RECOMIENDA INCLUIR EN EL OFICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, EL CONSULTOR SOLICITA QUE EN EL CUERPO DEL OFICIO SE ENCUENTRA EL CONVENIO MENCIONADO

1.7 RESPECTO AL MANEJO DE BIM LA SDHT VALIDARA EL MANEJO CON SDHT, EL CONSULTOR MENCIONA QUE HAY UN VISOR GRATUITO SOLO SE REQUIERE UNA CUENTA, EL CONSULTOR SOLO VALIDADO ESTE SISTEMA PARA PRODUCIR EL MODELO Y VERIFICACION. EL CONSULTOR INDICA QUE NO CREE HAY LIMITACION FRENTE AL TIPO DE CORREO, POR SI SE REQUIERE SEA INSTITUCIONAL

1.2.1 PARA CONTINUIDAD, DESDE INTERVENTORIA SE REQUIERE QUE PARA LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS SE REQUIERE SER MAS PUNTUAL, EL CONSULTOR ACLARA QUE LA FASE 1 ES DE DIAGNOSTICO Y POSTERIOR VALIDACION CON AREA ESPECIFICA, INTERVENTORIA VERIFICARA DE ACUERDO A LA INFORMACION ENTREGADA. EL CONSULTOR ACLARA QUE EL OFICIO SE CONSTRUYO CON CADA UNO DE LOS ESPECIALISTAS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE N.01

2. OTROS ASPECTOS:

2.1 TENIENDO EN CUENTA LA REUNION PLANIFICA CON IDRD EL 03/09/2024 SE INDICA POR PARTE DE INTERVENTORIA QUE DEBE PREPARARSE LA REUNION E INFORMACION A PRESENTAR, DADO LO ANTERIOR, EL CONSULTOR PRESENTA UNA FICHA QUE ACEDANTO DE CADA PARQUE, CON RUPI, LOS QUE NO CUENTAN CON RUPI SE INCLUYERON EN LAS CONSULTAS, ASI COMO AREAS DURAS Y BLANDAS EXISTENTES.

SE DEBE ACLARAR CON IDRD EL MANEJO DE LOS PARQUES SIN RUPI; PARA ESTABLECER PLAN DE TRABAJO PARA AVANZAR EN GESTION PREDIAL E IDRD CON PROYECTO ESPECIFICO. EL CONSULTOR INFORMA QUE REVISO INFORMACION PRELIMINAR ENTREGADA POR INTERVENTORIA Y SDHT RESPECTO A VOCACIONES, DE LA CUAL NO HAY INFORMACION DE LA TOTALIDAD DE TERRITORIOS.

2.2 DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE IDU, SE ENVIO OFICIO A SDHT PARA SOLICITAR AYUDA CON LA GESTION DE LA INFORMACION, TAL Y COMO INFORMACION PREFACTIBILIDAD, INFORMACION DE REUNIONES ADELANTADOS CON LA COMUNIDAD.

NOTA: PARA GRABAR SE REQUIERE AUTORIZACION, POR SI ALGUNA DE LAS PARTES LO REQUIERE.

2.3 LA SDHT RECOMIENDA AUTONOMIA PARA GESTION CON OTRAS ENTIDADES PARA AVANZAR CON EL CONTRATO EN LOS TIEMPOS CONTRACTUALES. POR PARTE DE INTERVENTORIA SE ACLARA QUE DEBEN TENERSE CLAROS LOS ALCANCES DE LOS APENDICES CONFORME A LAS FASES DEL PROYECTO, PARA QUE ESTOS SEAN CLAROS PARA LAS PARTES, LOS NIVELES DE DETALLE, SE INFORMA A LAS PARTES QUE INTERVENTORIA SOLICITO METODOLOGIAS PARA TODAS LAS AREAS

ADICIONALMENTE, SE ACLARA QUE LAS GESTIONES INTER-INSTITUCIONALES REQUIEREN APOYO DE SDHT, CON EL APOYO Y GESTION DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA. PRINCIPALMENTE DE LOS TERRITORIOS SIN RUPI. EL CONSULTOR MENCIONA POR EJEMPLO LAS DOS ZONAS UNA PARA LOTE 2 DE MIRADOR EL CUAL TIENE USO DE PARQUEADERO DE TRANSPORTE PUBLICO.

1.1.1 ANTES ALCANCE Y DESARROLLO AL NUMERAL 1.1 SE EVIDENCIO QUE EN LA PROGRAMACION LA FASE I ESTA DESFASADA, EL CONSULTOR INDICA QUE LA AJUSTARA

EL CONSULTOR VALIDARA CON LOS ESPECIALISTAS Y REMITIRA CRONOGRAMA PARA REUNIONES ENTRE PARES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE N.01

2.4 RESPECTO AL COMPONENTE SOCIAL, EL CONSULTOR SOLICITÁ LA INFORMACIÓN DE REUNIONES REALIZADAS CON TERCEROS Y COMUNIDAD ANTERIORMENTE, DADO QUE ESTA INFORMACIÓN SE SOLICITO A SDHT, ELLOS ESTAN RECOPILANDO AL INTERIOR LA INFORMACIÓN DESDE INTERVENTORÍA SE ACLARA QUE AL INICIO DE CADA REUNION SOCIAL DEBE PRESENTARSE EL CONCEPTO

2.5 LA SDHT SOLICITA SE DE CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE LO SOLICITADO RESPECTO AL PERSONAL EN EL RESPECTIVO APENDICE

NOTA: SE ACUERDA COMITE DE SEGUIMIENTO TODOS LOS VIERNES NO AM.

2.6 SE SOLICITA MANEJAR TRAZABILIDAD DE CALIDAD Y ANEXAR ESTA A LAS REUNIONES, DE ESPECIALISTAS PARA CONTROL DE VERSIONES Y DOCUMENTACIÓN.

SE DA POR FINALIZADO EL COMITE N.01 SIENDO LAS 13:25

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE Comité N.1

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Maria Claudia Mahecha
Cargo: Apoyo tecnico arquitectura
Entidad: Soluciones - interventoria

Firma
Nombre: Vianney Leon
Cargo: Ing Residente
Entidad: Soluciones - Interventoria

Firma
Nombre: Mª del Rosario Cardenas J.
Cargo: Prof. Social
Entidad: Soluciones Interventoria

Firma
Nombre: Raul Orlando Delgado Cabiativa
Cargo: Director Interventoria
Entidad: Soluciones - Interventoria

Firma
Nombre: Veronica Ortiz
Cargo: Directora AEO
Entidad: Consorcio AEO

Firma
Nombre: Carlos Poveda
Cargo: Director AEO
Entidad: AEO

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE N.01

ASISTENTES:

Firma
Nombre: JUAN ANTONIO
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT - SD

Firma
Nombre: Maria Fernanda Corel T
Cargo: CONTRATISTA SDHT-SD
Entidad: SDHT-SD.

Firma
Nombre: Felipe Cristancho Cycedo
Cargo: Coordinador.
Entidad: SOLUN SAS.

Firma
Nombre: LAURA CATALINA GOMEZ L.
Cargo: APOYO COORDINACION
Entidad: SOLUN SAS - INTERVENTORIA

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE N.1

COMPROMISOS PACTADOS EN COMITE DE SEGUIMIENTO N.1		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
1. REVISIÓN POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO 1340-2024	SOLUN SAS	30/08/2024
1. VERIFICACIÓN MANEJO METODOLOGIA BIM DE SDHT. SEGUIMIENTO.	SDHT	05/09/2024
3. AJUSTE OFICIOS PARA CONSULTA A ENTIDADES EXTERNAS	AEU	30/08/2024
4. CRONOGRAMA ENTRE ESPECIALISTAS PARA REUNIONES POR ESPECIALIDAD	AEU	02/09/2024
5. ENTREGA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PERSONAL. - APENDICE PERSONAL	SOLUN SAS	30/08/2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: COMITE DE SEGUIMIENTO N.1 CONTRATO CONSULTORIA 1340 - 2024 LOTE 2

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONSULTORIA / INTERVENTORIA / SDHT	Fecha Día / Mes / Año	30/09/2024	Hora:	11:45 AM

#	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Maria Claudia Mahecha M	1121934574	Soliun - interent.			X					3102623167	proyectos@soliunsas.com	
2	Vianney Cocaño	52175315	Soliun - Interv.			X					3103249803	proyectos@soliunsas.co	
3	Nidia Rocio Cárdenas T	35438754	Soliun - Interv.			X					3103264731	social.soliun@gmail.com	
4	Raul O. Delgado C.	79573492	Soliun - Interv.			X					3213380386		
5	Verónica Ortiz	43872204	AEU.								3002315032	gerencia@aeu.com.co	
6	Carlos Puerta	71794991	AEU.								3016286290	" "	
7	Edna Constanza Cepeda	51870499	SOLIUN - INTERV.								3017443592	proyectos@soliunsas.com	
8	EDNA MARGARITA	79645809	SDHT - SO						X		3212563880	jcbin.contratista@habitatbogota.gov.co	
9	Maria Fernanda Corel F	35537564	SDHT - SO						X		3188694903	maria.corel@habitatbogota.gov.co	
10	LAURA CATALINA GOMEZ L.	1022437241	SOLIUN - INTER			X					3102740524	PROYECTOS@SOLIUNSAS.COM	
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNION DE COORDINACIÓN SDHT E IDU

FECHA: 27/08/2024 HORA INICIO: 11:30 HORA FIN: 12:20

LUGAR: Virtual - Plataforma Meet
ASUNTO: REUNION DE COORDINACIÓN INICIAL IDU CABLE AEREO POTOSÍ

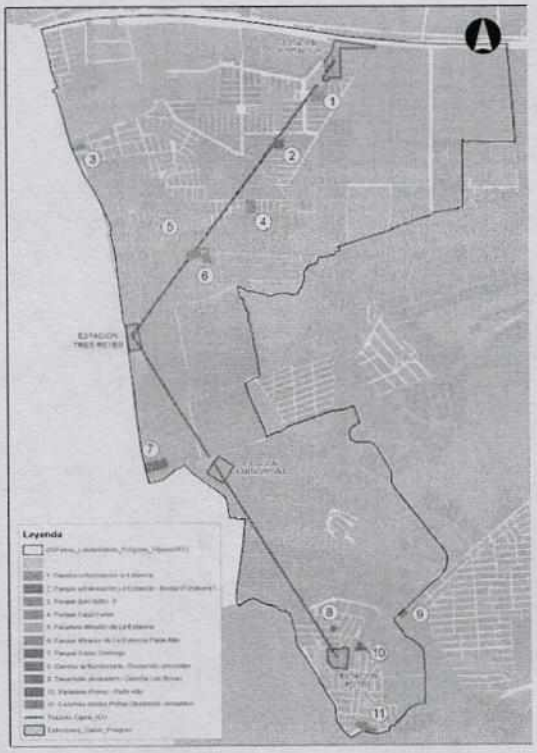
ASISTENTES: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
SOLIUN S.A.S.
SUPERVISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
SUPERVISIÓN IDU CABLE AEREO

ORDEN DEL DÍA:

1. Reunión de presentación y coordinación inicial contrato de obra 1752 – 2023 de IDU y 1340-2024 SDHT y 1339-2024 SDHT .

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Reunión de presentación y coordinación inicial contrato de obra 1752 – 2023 de IDU y 1340-2024 SDHT y 1339-2024 SDHT: En primer lugar, se presentan los asistentes a la reunión, anexa grabación, posteriormente por parte de la interventoría Soliun SAS se socializa la planta general de los polígonos de intervención establecidos en el anexo técnico de los contratos 1340-2024 y 1339-2024, la cual se presenta a continuación:



ACTA DE REUNION DE COORDINACIÓN SDHT E IDU

De igual manera se informa que el día de ayer se firmo el acta de inicio de los contratos 1340-2024 SDHT y 1339-2024 SDHT y el motivo de esta reunión es para conocer el estado del contrato del cable aéreo de Potosí, así las cosas, el profesional en representación del IDU realiza la presentación del contrato de obra No. 1752 – 2023, anexa a la presente acta, proyecto el cual informa el profesional del IDU que aproximadamente en un mes contaría con aprobación del anteproyecto por parte de la interventoría.

Posteriormente, desde el IDU se aclara a las partes que las pilonas y polígonos de intervención del contrato de obra No. 1752 – 2023 de IDU, ya se encuentran definidos y con relación a la información de dicho proyecto, informan a las partes que cuentan con una información pública y compartirán el link, sin embargo, para información detallada o que no se encuentre en este link debe solicitarla directamente la SDHT, teniendo en cuenta que ellos deben garantizar la propiedad intelectual de la información, indican que esta solicitud de información puede ser por correo electrónico entre entidades.

Respecto al alcance de intervención del contrato de obra No. 1752 – 2023, de igual forma, indican que tienen incluidas algunas vías aledañas pero las vías locales y de conexión hacen parte de un proyecto que lleva a cabo la SDHT desde la subdirección de Barrios, por otro lado, informan que en las reuniones con comunidad la principal dificultad se ha presentado en cuanto a solicitud de la comunidad frente a otros proyectos que no tienen relación al objeto del contrato No. 1752 – 2023, pero que están asociados al cable aéreo de Potosí, por lo anterior, recomiendan invitar a las demás entidades a las reuniones para resolver las dudas de la comunidad y no entrar en conflicto por no contar con la información de los otros contratos.

También se informa a las partes por parte de IDU que el contacto con la alcaldía Local lo han realizado para solicitar acompañamiento por seguridad, ya que al iniciar actividades se presentaron amenazas, extorsiones, etc, y desde la Alcaldía Local se coordino la articulación con la persona encargada para el acompañamiento de la Policía, a la cual se le informa el cronograma de actividades y de esta forma el acompañamiento ha sido efectivo.

Por otro lado, el profesional del IDU manifiesta que mas o menos en abril se realizó una reunión de socialización de todos los proyectos que se están llevando a cabo a razón del cable aéreo de Potosí, la cual fue liderada por parte de la SDHT, en la cual, algunos sectores manifestaron su inconformidad con los equipamientos, además recomienda mantener coordinación adecuada de la información que se entrega a la comunidad, ya que están muy pendientes de los polígonos de intervención.

Dada la información anterior el profesional del IDU indica que remitirá el link de consulta pública del contrato de obra No. 1752 – 2023, así como el contacto con el cual se han articulado para seguridad en la alcaldía Local y respecto a las presentaciones que se han realizado a la comunidad de todos los proyectos de la zona, indican que cuentan con un oficio que emitió SDHT, sin embargo, SDHT en quien ha unificado estas presentaciones, por lo anterior, recomienda solicitar la información de primera mano a SDHT.

ACTA DE REUNION DE COORDINACIÓN SDHT E IDU

COMPROMISOS PACTADOS EN REUNION COORDINACIÓN SDHT E IDU – 27/08/2024		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
1. Remisión link de consulta pública del contrato de obra No. 1752 – 2023, así como el contacto con el cual se han articulado para seguridad en la alcaldía Local.	Profesional IDU	27/08/2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COORDENACIÓN CON IDRD

FECHA: 03/09/2024 HORA INICIO: 8:55 AM HORA FIN: 11:30 AM

LUGAR: IDRD - SUBDIRECCIÓN TECNICA DE CONSTRUCCIONES

ASUNTO: COORDINACIÓN CONTRATO 1340 - 2024 E IDRD

ASISTENTES: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN ASISTENTES A LA REUNIÓN
2. SOLICITACIÓN PARQUES ANEXO TECNICO CONTRATO 1340 - 2024
3. VERIFICACIÓN PARQUES DE ACUERDO A AREAS Y VISORES.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. PRESENTACIÓN ASISTENTES A LA REUNION: SE PRESENTAN LOS ASISTENTES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA, INTERVENTORÍA, SDHT E IDRD.
2. SOLICITACIÓN PARQUES ANEXO TECNICO CONTRATO 1340 - 2024: POR PARTE LA CONSULTORIA SE SOLICITA A LAS PARTES LOS POLIGONOS OBJETO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TECNICO, DE IGUAL FORMA SE SOLICITA EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO, INFORMANDO QUE SE FIRMO ACTA DE INICIO EL 26/08/2024.

EL IDRD RECOMIENDA CONSULTAR CON LA ALCALDÍA LOCAL, IDRD UNICAMENTE VERIFICA EL POLIGONO DEL PARQUE.

3. VERIFICACIÓN PARQUES DE ACUERDO A AREAS Y VISORES.
POR PARTE DEL IDRD SE INFORMA QUE EL DISEÑO DEBE CORRESPONDER AL BALANCE DE AREAS ESTABLECIDO EN EL DEC 555 DE 2021 DE ACUERDO A LA VOCACIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO, CONTEMPLATIVO, LUDICO Y CULTURAL, EN DONDE EL DEPORTIVO ES EL QUE TIENE EN MAYOR MEDIDA AREAS O ZONAS DURAS (50%), DE IGUAL FORMA EL IDRD INDICA QUE DEBEN TENER EN CUENTA EL MANUAL DE ESPACIO PUBLICO.

RESPECTO AL ALCANCE DE MANTENIMIENTO PACTO QUE SON ZONAS ESTABLECIDAS RECOMIENDAN VALIDARLO CON LA SUBDIRECCIÓN DE PARQUES, PARA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COORDINACIÓN CON IDRD

DISEÑO DEBE HACERSE EL TRAMITE CON LA SUBDIRECCIÓN TECNICA DE PARQUES ME DIANE RESOLUCIÓN DE PROYECTO ESPECIFICO, POR PARTE DE INTERVENTORIA SE ACLARA QUE EL OBJETO DEL CONTRATO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS, POR LO ANTERIOR SE DEBE REALIZAR ESTE PLANTEAMIENTO, LA CONSULTORIA MANIFIESTA QUE VALIDARA.

CON RELACIÓN A LOS PARQUES LOS ESTADO INVESTIGADO NO VERIFICADO, EL IDRD RECOMIENDA VALIDAR ESTADO DE TITULARIDAD CON DADEP.

RESPECTO A LAS ZONAS VERDES DEBEN ESTAR APROBADOS POR ACTAVIE CON JBB Y SDA. ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL ARTICULO 126 DEL DEC 555 DE 2021 (POT), CON RELACIÓN A LA SOLIANTACIÓN CON LA COMUNIDAD EL IDRD INDICA QUE SI ES CONSTRUCCIÓN NUEVA CON PROYECTO ESPECIFICO DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

PARA LAS ZONAS QUE NO APLICAN COMO PARQUE SE DEBE REVISAR EL PLANO DE URBANISMO Y CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL ART 139 DEL DEC 555 DE 2021, INCORPORACIÓN ESTE POLIGONO AL AREA Y AL ALCANCE DEL IDRD SI APLICA.

EL IDRD RECOMIENDA CONSULTAR CON DADEP, SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, PLANOS URBANISTICOS Y REVISAR TITULARIDAD PARA PROCESO DE LEGALIDAD.

- SE VERIFICA PARQUE 19-397 CON IDRD, IDRD RECOMIENDA VERIFICAR TITULARIDAD SEGUN ART 140 DEC 555. SE RECOMIENDA AMOBLAMIENTO TITULARIDAD EL MISMO QUE NO CUENTA CON DOS RUEDAS, LA ZONA PERIMETRAL DEBE VALIDARSE CON LA ENTIDAD COMPETENTE (CATASTRO).

- RESPECTO AL PARQUE MIRADOR DE LA CALERA, EL PLANO URBANISTICO DETERMINA VIA V6, SE DEBE VERIFICAR LOS POLIGONOS CON DADEP, MANZANA 33 LOTE 1-16. SE RECOMIENDA VERIFICAR IDIGER POR RIESGO REMOCIÓN EN MASA DE IGUAL FORMA CONSULTAR URBANISTICO, DADEP Y SDP. CONCEPTO 3231 DE 99 IDIGER.

- SE REVISA PARQUE 19-328 CON IDRD, UBICACIÓN DEPORTIVO. SE RECOMIENDA VERIFICAR CON DADEP EL USO Y ESTADO PREDIAL, CAPILLA ALTA TOMA DEL 057 DEL 2D
- DE APRENDER DEC 072 DE 2023, DETERMINA COMO TRATAR EN EL POLIGONO LOS SALONES COMUNALES ART 66. - CAP 12 EN GENERAL 69.1, SE REQUIERE VERIFICAR IDEPAC EL ESTADO DEL SALON COMUNAL, CONSULTAR MANEJO A PLANEACIÓN SI SE PUEDE MANEJAR COMO SERVICIO CONEXO Y SI APLICA PARA LOS INDICES CUAL ART APLICA 69.1 O 70.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COORDINACIÓN CON IDRD

LOS SALONES COMUNALES EN ESPACIO PÚBLICO DEC 493 DE 2023
NOS DETERMINAN ENTIDADES ENCARGADAS DE ADMINISTRAR.

- DEL PARQUE CODIDRD 17-428 DESARROLLO BARRIO SAN ISIDRO II NUEVA PARTE, IDRD RECOMIENDA CONSULTAR CON DADEP, AUNQUE NO HAY AREA CERTIFICADA, ASI COMO SDP Y PLANOS URBANISTICOS.
NOTA: EL IDRD MENCIONA QUE LA VIGENCIA DE LA VOCACIÓN TIENE 12 MESES, LA CUAL NOTIFICA A OTRAS ENTIDADES PARA CONSULTAS.

- DEL PARQUE 19-037 CON IDRD - PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA, SE DEBE CONSULTAR CON DADEP, SDP Y PLANOS URBANISTICOS, DADO QUE NO REGISTRA AREA CERTIFICADA.

NOTA: SE RECOMIENDA AL CONSULTOR EN LAS CONSULTAS ANEXAR RUD Y CVS

- DEL PARQUE 19-149 CON IDRD URBANIZACIÓN LA ESTANCIA, IDRD RECOMIENDA VERIFICAR CON DADEP DADO QUE REGISTRA COMO ZONA COMUNAL, SE DEBE VERIFICAR ZONA O AREA PARA PARQUE Y VIAS.

NOTA: EL IDRD NO ENTREGA VOCACIÓN DE PARQUES QUE NO TIENEN DEFINICIÓN DE LAS AREAS PARA DADEP DEFINA, DESPUES DE RESPUESTA DADEP, SDP Y PLANOS URBANISTICOS, SE RECOMIENDA SOLICITAR DE NUEVO REUNION CON IDRD PARA DEFINIR VOCACIÓN, AL IGUAL RECOMIENDAN VALORAR ALCANCE DE CONSTRUCCIÓN NUEVA O MANTENIMIENTO

EL IDRD COMPARTE POR CORREO ELECTRONICO VISOR ACTUALIZADO Y CHECK LIST DE PROYECTO ESPECIFICO.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
CONSULTAS MIEP, SDP Y PLANOS URBANISTICOS	CONSULTORIA	SEGUIMIENTO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COORDINACIÓN CON IDRD

ASISTENTES:

Firma
Nombre: OSCAR VIDAL
Cargo: ARQ. IDRD-STC
Entidad: IDRD -STGAT

Firma
Nombre: Carla Puerta
Cargo: Directora
Entidad: AEU.

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDA CORAL.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT - SO

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL VRIBE
Cargo: ARQ. COORDINADOR
Entidad: AEU

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES VASQUEZ
Cargo: ESP URBANISMO.
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: Maria Claudia Muñecha
Cargo: apoyo tecnico arquitectura
Entidad: soluin sas

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma
Nombre: LAURA CATALINA GÓMEZ
Cargo: APOYO A LA COORDINACIÓN
Entidad: SOLUNSAD - INTERVENTORÍA

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: REUNION COORDINACION CONTRATO 1340 - 2024 LOTE 2 IDRD

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATO DE OBRA / CONTRATO DE CONSULTORIA / SDHT / IDRD	Fecha Día / Mes / Año	03/09/2024	Hora:	8:55 Am

#	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	OSCAR VIDAL	80095189	IDRD-STC						X			oscar.vidal@idrd.gov.co	
2	Carlos Puerto.	71794991	AEU.									gerencia@aeu.com.co	
3	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	AEU						X			taller@aeu.com.co	Luis Felipe E.
4	Mzriz Fernandez Corzl F	35 537 564	SDHT - SO						x		3188369490	mzriz.corzl@habitatbogota.gov.co	
5	CARLOS A. VASQUEZ	79694307	SOLIUN SAS						x		3108775431	cav.urbanismo@gmail.com	
6	Alejandro Ocampo M	3228448	IDRD- STC			X							
7	Nancy Claudia Malhechi	1121034574	Soluinsas			X					3102623107	proyectos@soluinsas.com	
8	LAURA CATALINA GOMEZ L.	1022432241	SOLUINSAS			X					3102740329	PROYECTOS@SOLUINSAS.COM	
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Acta de Comité de seguimiento No.2 contrato 1340 de 2024

FECHA: 06/09/2024 HORA INICIO: 11:00 HORA FIN: 11:45

LUGAR: Virtual - Plataforma Meet
ASUNTO: Comité de seguimiento No.2 contrato 1340 de 2024

ASISTENTES: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
SOLIUN S.A.S.
SUPERVISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización grabación de la reunión y presentación.
2. Aprobación acta de comité de seguimiento No.1
3. Seguimiento compromisos del acta anterior.
4. Seguimiento metodologías y entregables Fase I.
5. Otros temas.
6. Seguimiento avance del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Autorización grabación de la reunión y presentación. Se autoriza la grabación por las partes y se presenta el equipo de consultoría:

   Arq.Verónica Ortiz – directora de Consultoría
   Arq. Luis Felipe Espinal – Coordinar de consultoría

   Por parte de la entidad contratante se presentan los asistentes:

   Arq. Jean Angarita – Profesional de apoyo técnico de la SDHT
   Arq. María Fernanda Coral – Profesional de apoyo técnico de la SDHT

   Por parte de interventoría se presentan los asistentes:

   Arq. Edna Constanza Cepeda – Coordinadora de interventoría
   Ing. Raúl Orlando Delgado – director de interventoría
   Ing. Paola Reyes – Ingeniera eléctrica
   Ing. Carlos Figueroa – Profesional de tránsito y pavimentos
   Ing. Vianney Leaño – Profesional de calidad
   Arq. Claudia Mahecha – Profesional de apoyo técnico
   Ing. Jesus Coronado – Profesional de apoyo a la coordinación
   Ing. Catalina Gómez– Profesional de apoyo a la coordinación
   Juan Carlos Ramírez – Topógrafo
   Arq. Carlos Vásquez – Profesional en urbanismo

2. Aprobación acta de comité de seguimiento No.1. Respecto al acta en mención esta se socializo y firmo al finalizar el comité anterior, de la misma no se tienen observaciones de la entidad o el consultor.
3. Seguimiento compromisos del acta anterior:

3.1 Revisión pólizas actualizadas contra acta de inicio del contrato de consultoría 1340-2024: Desde interventoría se informa que se recibieron las pólizas, se validaron por parte de interventoría, se cargaron en SECOP II desde la consultoría y se enviaron a la entidad contratante para aprobación, la entidad informa que el área jurídica las está verificando para aprobación.

3.2 Verificación manejo metodología BIM desde la SDHT. Por parte de interventoría se informa que la entidad remitió un correo indicando que esta entidad no cuenta con un proceso establecido e indican que harán uso de lo establecido por el consultor de acuerdo con lo indicado en el apéndice BIM – BEP.

3.3 Ajuste oficios para consulta a entidades externas: Se informa por parte de interventoría que se ajustaron las observaciones socializadas en comité anterior y se remitió la revisión de los oficios, sin embargo, no se evidencia el diligenciamiento y cargue de información al Drive de consultas, dado lo anterior, el consultor informa que el día de hoy cargara la información que ha venido radicando virtual y físicamente, respecto a la radicación física informan que esta se ha limitado dado que las entidades publicas por el paro han atendido hasta las 2 pm, se recuerda al consultor que aunque haya radicado virtual el apéndice solicita sean radicados físicos, por lo que se solicita radicar siguiendo estos lineamientos.

Así las cosas, el consultor indica que al próximo miércoles tiene completa la matriz con sus anexos en Drive cargados, por otro lado, manifiestan que hoy compraran los planos urbanísticos.

3.4 Cronograma de reuniones entre especialistas: Por parte de interventoría se informa que durante el periodo se llevaron a cabo reunión del componente de geotecnia, redes secas, redes húmedas, topografía, dos reuniones de presupuesto y programación.

En campo se llevó a cabo visita con los profesionales de los componentes:

- Componente redes secas (eléctrico)
- Componente redes húmedas (hidrosanitario)
- Componente Geotecnia y mitigación del riesgo
- Componente de Gestión Social
- Componente Estructural
- Componente Ambiental
- Coordinación Consultoría

Respecto a esta visita de campo desde interventoría se reiteró la importancia de la coordinación BIM en todas las especialidades y los formatos del alcance de cada área, en el listado maestro de documentos requeridos al consultor.

3.5 Entrega de documentación complementaria del personal – Apéndice de personal: Por parte de interventoría se informa que se remitió esta información a la entidad contratante.

4. Seguimiento metodologías y entregables Fase I. Respecto a las metodologías el consultor presenta el siguiente cuadro de acuerdo a entrega:

PRODUCTO	L1	L2	RADICACIÓN	OBSERVACIONES	RESPUESTA	ESTADO
Metodología de topografía			30.08.24	05.09.24	06.09.24	Consultoría dio respuesta a observaciones
Metodología redes húmedas			02.09.24	05.09.24	09.09.24	Pendiente respuesta observaciones
Metodología redes secas			03.09.24			
Metodología estructural			03.09.24	05.09.24	09.09.24	Pendiente respuesta observaciones
Metodología ambiental			03.09.24			
Metodología geotecnia			01.09.24	05.09.24	09.09.24	Pendiente respuesta observaciones
Metodología mitigación riesgos			05.09.24	05.09.24	09.09.24	Pendiente respuesta observaciones
Metodología tránsito y movilidad			05.09.24			
Metodología presupuesto			06.09.24			Pendiente enviar
Metodología arqueología			09.09.24			Pendiente enviar
Metodología arquitectónico			09.09.24			Pendiente enviar

Ilustración 1 Seguimiento entregas. Fuente: Consultoría

De acuerdo al cuadro anterior desde interventoría se aclara que no está relacionada la metodología de Pavimentos para entrega, la cual se requiere sea entregada, respecto a la metodología de gestión predial se solicita sean subsanada el día de hoy, al igual que el BEP del componente BIM y se solicita se adelante la entrega de la metodología de arquitectura para hoy, dado que esta brinda lineamientos clave.

Respecto a las metodologías en revisión desde interventoría de la metodología ambiental y redes secas se conceptuará el día de hoy y el lunes la de Transito.

Con relación a los equipos de Topografía se requiere aclarar y remitir claramente los documentos de los equipos a utilizar en este contrato, los cuales de igual forma hacen parte del informe de entrega de este componente para cada fase.

Con relación a la programación de estudios y diseños. Se realizo reunión para revisión de las observaciones, sin embargo, se requiere que el director de la consultoría coordine con el profesional de costos y presupuestos, entregando así, una programación ajustada con todo lo requerido en el proyecto para su desarrollo.

Del plan de gestión social hoy se tiene reunión entre interventoría, consultor y entidad para su validación.

5. Otros temas. El consultor presenta las fichas de los predios y menciona que en la reunión de coordinación llevada a cabo con el IDRD el 03/09/2024 el mismo recomendó que dado que son parques en su mayoría consolidados, se realice por mantenimiento la aprobación del IDRD, dado que si se presenta como un diseño nuevo se debe cumplir con el balance de áreas, disminuyendo zonas duras existentes conforme a lo indicado en el POT 555 de 2021, adicionalmente, se identifico que se debe generar una ruta de saneamiento predial dados los certificados de DADEP disponibles, lo cual quedo claramente definido para cada territorio en el acta de reunión con IDRD.

   Adicionalmente, el consultor manifiesta su preocupación social por el cambio del uso de las zonas consolidadas, respecto a este aspecto se concluye desde interventoría que se deben realizar todos los acercamientos desde el componente social, averiguaciones, validaciones e informes establecidos para la Fase I del contrato para poder identificar claramente los retos a abordar en la siguiente fase y las conclusiones correspondientes.

   Por parte de la entidad contratante se informa que el próximo comité se llevara a cabo en las instalaciones de la SDHT, por lo anterior se requiere un reporte de dudas puntuales para presentar, dado que se invito al mismo el equipo estructurador del proyecto con el fin de resolver dudas del contrato.

6. Seguimiento avance del contrato. Por parte de interventoría se informa que dado que el avance en tiempo del proyecto corresponde a un 4% programado de acuerdo a los productos entregados se estima un ejecutado del 1,1% ejecutado, lo anterior en base a un avance en tiempo.

   Con el fin de dar un reporte real y ajustado a las condiciones del avance de la consultoría es importante contar con la programación y por otro lado se requiere que los días miércoles la consultoría remita su reporte de la programación y establezca los avances que han realizado al interior para contar con un reporte acertado del avance de la consultoría.

COMPROMISOS PACTADOS EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.2 06/09/2024		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
1. Remisión listado maestro de documentos de la consultoría.	Consultor	12/09/2024
2. Diligenciamiento de matriz y cargue de soportes en Drive de todas las consultas Apéndice 02 - Verificación normativa Trámites ante entidades.	Consultor	11/09/2024
3. Compra de planos urbanísticos.	Consultor	06/09/2024
4. Aclaración equipos de topografía.	Consultor	06/09/2024
5. Revisión metodología redes secas y ambiental.	Interventoría	06/09/2024
6. Revisión metodología Transito.	Interventoría	09/09/2024
7. Subsanación metodología de gestión predial y BEP.	Consultor	06/09/2024
8. Subsanación metodología redes húmedas, estructural, geotecnia y mitigación de riesgos.	Consultor	09/09/2024
9. Entrega de metodología arquitectónica y presupuesto y programación.	Consultor	06/09/2024
10. Entrega de metodología pavimentos y arqueología.	Consultor	09/09/2024
11. Subsanación programación de EYD.	Consultor	06/09/2024
12. Socialización reporte para presentación al equipo estructurador, respecto a dudas puntuales.	Consultor	12/09/2024
13. Reporte de avance de la consultoría.	Consultor	11/09/2024

ASISTENTES:

Claudia Mahecha
Firma
Nombre: Maria claudia Mahecha
Cargo: apoyo arquitectura
Entidad: SOLIUN SAS

Firma
Nombre: Maria Fernanda Corzo F
Cargo: Contratista SDHT-SO.
Entidad: SDHT-SO.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES VASQUEZ
Cargo: ESP URBANISMO
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: Raul Orlando Delgado C
Cargo: Director Interv.
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: Verónica Ortiz M.
Cargo: Directora
Entidad: Consorcio AEU

Firma
Nombre: JENNY ANDRADE.
Cargo: Apoyo Gestion
Entidad: SDHT-SO.

se anexa registro de firmas de los asistentes a reunión.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO N.03 - IOTE2

FECHA: 13/09/2024 HORA INICIO: 4:00pm HORA FIN: 6:00pm

LUGAR: SDHT- SUBDIRECCION TECNICA OPERACIONES

ASUNTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.03 CONTRATO 1340 DE 2024 - IOTE2

ASISTENTES: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

1. SOCIALIZACIÓN VERIFICACIÓN DE CONSULTAS A LA FECHA POR POLIGONOS Y VISORES.
2. APROBACION ACTA ANTERIOR COMITE DE SEGUIMIENTO N.2
3. SEGUIMIENTO COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR
4. SEGUIMIENTO AVANCE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. SOLIALIZACIÓN VERIFICACIÓN DE CONSULTAS A LA FECHA POR POLIGONOS Y VISORES. EN PRIMER LUGAR EL CONSULTOR MENCIONA UN CONTEXTO DEL TIPO DE ZONAS A INTERVENIR, ENTIDAD ADMINISTRADORA Y EN TERMINOS GENERALES LA NORMATIVIDAD QUE LOS REGULA.

POSTERIORMENTE EL CONSULTOR PRESENTA LAS FICHAS ADELANTADAS POR CADA TERRITORIO, CON LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE LOS VISORES Y A CONTINUACIÓN SE PRESENTARAN LAS CONDICIONES Y/O ANOTACIONES RESPECTO A CADA UNO DE ESTOS.

POR PARTE DEL PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LA ENTIDAD MENCIONA QUE CUENTAN CON UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON DADEP, IDU, CAJA DE VIVIENDA POPULAR, ETC. LO CUAL IDENTIFICA COMO UN ACTOR RELEVANTE EL DADEP CON EL CUAL REALIZAN MESAS DE TRABAJO PARA AVANZAR CON EL SANEAMIENTO PREDIAL.

SUMADO A LO ANTERIOR EL MISMO PROFESIONAL DE LA ENTIDAD MENCIONA QUE DADOS LOS TIEMPOS CON DADEP Y QUE IDRD REQUIERE LA FICHA PREDIAL DE DADEP PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO ESPECIFICO, SE MANEJARIAN COMO MANTENIMIENTO ANTE EL IDRD.

POR PARTE DE INTERVENTORIA MENCIONA QUE EL OBJETO DE CONSULTORIA ES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y AL PASARLO POR MANTENIMIENTO NO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO N.03 -LOTE 2

SE COMPARTE CON ESTA PRESENTACIÓN, POR PARTE DEL PROFESIONAL DE LA ENTIDAD SE INDICA QUE COMO MANTENIMIENTO SE PODRIAN REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSULTORIA MENCIONA QUE IDRD TAMBIEN LO MENCIONO EN LA REUNION QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO, ASI LAS COSAS DESDE INTERVENTORIA SE MENCIONA QUE SE SOLICITARA CONCEPTO A LA ENTIDAD PARA TENER CLARIDAD AL RESPECTO, PUES QUE EN LOS PLIEGOS HASTA SE DEFINE UN SANEAMIENTO PREDIAL.

POR PARTE DE INTERVENTORIA DE IGUAL FORMA SE RECOMIENDA SURTIR TODAS LAS FASES Y ANALISIS QUE SE RECOMIENDE, PERO ES CLARO QUE EL CONTRATO ESTABLECE TRAMITES CON UAESP, SDA, ETC LO CUAL REQUIERE PROYECTO ESPECIFICO Y TIENE UNAS OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES E IMPLICACIONES.

CON RELACION A LAS FICHAS SE ESTABLECE:

1.1 MIRADOR DE LA ESTANCIA

NOTA: SE PROPONE VALIDAR Y COORDINAR CON LOS PROFESIONALES A CARGO DEL TEMA PREDIAL CON LA SDHT, POR PARTE DE LA ENTIDAD SE NOTIFICA QUE A TRAVES DE LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN FILTRARAN LAS SOLICITUDES Y TIENEN LOS APOYOS PARA GESTIONAR.

RESPECTO A ESTE POLIGONO SE EVIDENCIA HAY UN AREA PRIVADA Y LOTEADA, SE DEBE VALIDAR CLARAMENTE CON DADEP Y SDHT RECOMIENDA CONSULTAR CON LA ALCALDIA LOCAL QUE REALIZO OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA ZONA COLINDANTE DE RIESGO ALTO NO MITIGABLE

1.2 PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA: SE PRESENTA LA FICHA CON INFORMACIÓN DE VISORES Y PORCENTAJES DE AREAS.

SE RECOMIENDA VALIDAR CON LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR.

1.3 PARQUE CASA LOMA: SE SOLICITA FICHA CON LA INFORMACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE Y BALANCE DE AREAS

1.4 PARQUE SAN BLAS II: SE SOLICITA FICHA CON LA INFORMACIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE Y BALANCE DE AREAS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO N.03 - LOTE 2

EN ESTE CASO LAS VIAS NO TIENEN RUPI.

1.5 CANCHA LA ESTANCIA SECTOR PRIMAVERA: EN ESTE EL POLIGONO DEL IDRD INCLUYE LAS VIAS Y SE SOLICITA BALANCE DE ÁREAS. SE GESTIONARA DESDE LA SDHT LA POSIBILIDAD DE REUNION CON DADEP DE ACUERDO A RADICADO DE SOLICITUD REALIZADA POR LA CONSULTORIA.

1.6 PARQUE URBIA ESTANCIA: SE PRESENTA FICHA Y DE IGUAL FORMA QUE EL ANTERIOR DEBE VERIFICARSE EL CONCEPTO DEL DADEP RESPECTO AL POLIGONO
SE ANEXAN FICHAS AL ACTA.

2. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR COMITE DE SEGUIMIENTO N.02:
SE INFORMA QUE EL ACTA ANTERIOR FUE APROBADA Y FIRMADA POR LA CONSULTORÍA Y SDHT

3. SEGUIMIENTO COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR:

3.1 REMISIÓN LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS DE LA CONSULTORÍA: MAÑANA SE CARGARA AL DRIVE.

3.2 DILIGENCIAMIENTO DE MATRIZ Y CARGUE DE SOPORTES EN DRIVE; PENDIENTE COMPLETAR CASILLA EN MATRIZ Y SE ACTUALIZARA CON LAS RESPUESTAS AL MIERCOLES.

3.3 COMPRA PLANOS URBANISTICOS: SE CUMPLIO Y EL CONSULTOR SE COMPROMETE A ORGANIZAR LA INFORMACIÓN POR POLIGONOS EL MARTES

3.4 ACLARACIÓN EQUIPOS DE TOPOGRAFIA. SE CUMPLIO EL COMPROMISO

3.5 REVISIÓN METODOLOGIA REDES SECAS Y AMBIENTAL. SE CUMPLIO EL COMPROMISO, EL LUNES SE ATIENDEN OBSERVACIONES DE LA METODOLOGIA AMBIENTAL.

3.6 REVISIÓN METODOLOGIA TRANSITO. SE CUMPLIO EL COMPROMISO.

3.7 SUBSANACIÓN METODOLOGIA DE GESTION PREDIAL Y BEP.
SE CUMPLIO COMPROMISO Y SE OBSERVARON, ESTAS SE SUBSANAN POR LA CONSULTORÍA EL CUAL ESTABLECE EL PASO A PASO PARA LOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO N.03 - 10 DE 2

CASOS QUE SE REQUIERA SANEAMIENTO PREDIAL, ESTE LO PRESENTARAN EL MARTES JUNTO CON EL PEP.

3.8 SUBSANACIÓN METODOLOGIAS REDES HÚMEDAS, ESTRUCTURAL, GEOTECNIA Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. SE CUMPLIO EL COMPROMISO.

3.9 ENTREGA METODOLOGIA ARQUITECTÓNICA Y PRESUPUESTO Y PROGRAMACION. EL CONSULTOR MENCIONA SUBSANAR LA ARQUITECTONICA Y REMITIR LA DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN EL LUNES.

3.10 ENTREGA DE METODOLOGÍA DE PAVIMENTOS Y ARQUEOLOGÍA, SE CUMPLIO EL COMPROMISO

3.11 SUBSANACIÓN PROGRAMACIÓN EYO. EL CONSULTOR SE COMPROMETE A REMITIR ESTA MAÑANA.

3.12 SOLICITACIÓN REPORTE PARA PRESENTACIÓN AL EQUIPO ESTRUCTURADOR, RESPECTO A REDES PUNTUALES. SE PRESENTA EN COMITE Y SE SOLICITA.

3.13 REPORTE DE AVANCE DE LA CONSULTORÍA. LA CONSULTORÍA REALIZARA CRUCE CON PROGRAMACIÓN Y AVANCE POR COMPETENCIAS Y LO REMITE EL MARTES. SE ACLARA QUE SE ENTREGO EL HITO 2

4. SEGUIMIENTO AVANCE

SE INFORMA QUE EL AVANCE EJECUTADO ES DEL 2% CONTRA UN PROGRAMADO DEL 5%, SE REITERA PRESENTAR LA PROGRAMACIÓN PARA UN AVANCE MAS ACERTADO.

POR OTRO LADO SE ACUERDA QUE LA CONSULTORIA NOTIFICARA CADA VEZ QUE SE ACTUALICE EL DRIVE INDICANDO CARPETA, PARA REVISIÓN INTERVENTORÍA, DE IGUAL FORMA ORGANIZARAN LAS CARPETAS POR POLIGONO, POR EJEMPLO, DE TOPOGRAFIA YA SE ENCUENTRAN 5 LEVANTAMIENTOS

RESPECTO AL COMPONENTE SOCIAL SE INFORMA QUE SE REALIZO CONVOCATORIA PARA REUNION DE INICIO EL MIERCOLES, SE CUENTA CON LA PRESENTACIÓN Y HOY AJUSTAN METODOLOGIA, SE INFORMA QUE RESPECTO AL PGS SE TIENE REUNIÓN LAS TRES PARTES PARA VALIDAR PROPUESTA DE LA CONSULTORIA DEL PGS Y DE TOPOGRAFIA HAY 3 PREDIOS DILIGENCIADOS EN DIGITAL.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO N.03 - LOTE 2

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
1. REMISIÓN LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	CONSULTOR	14/09/2024
2. DILIGENCIAMIENTO MATRIZ Y ACTUALIZACIÓN RIAS EN PRIVE.	CONSULTOR	18/09/2024
3. ORGANIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN PRIVE POR POLIGONOS, INCLUYENDO PLANOS URBANISTICOS.	CONSULTOR	17/09/2024
4. SUBSANACIÓN METODOLOGÍA AMBIENTAL	CONSULTOR	16/09/2024
5. SUBSANACIÓN DE GESTIÓN PREDIAL Y REPLICIONANDO SANEAMIENTO)	CONSULTOR	17/09/2024
6. ENTREGA METODOLOGÍA PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.	CONSULTOR	16/09/2024
7. SUBSANACIÓN PROGRAMACIÓN EYD	CONSULTOR	14/09/2024
8. REPORTE DE AVANCE DEL CONTRATO.	CONSULTOR	17/09/2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ASISTENTES:

Firma
Nombre: STAN BONILLA
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT - SO.

Firma
Nombre: Veronica Ortiz
Cargo: Directora
Entidad: AEO

Firma
Nombre: David palacio zapata
Cargo: Arquitecto.
Entidad: AEO

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDA CORAL F.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT-SO

Firma
Nombre: Raul A. Delgado C
Cargo: Director.
Entidad: SOLUN SAS.

Firma
Nombre: LAURA CATALINA GÓMEZ L.
Cargo: APOYO A LA COORDINACION
Entidad: SOLUN SAS

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: COMITE DE SEGUIMIENTO N.03 LOTE 2 CTO 1340 DE 2024

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATISTA CONSULTORIA / CONTRATISTA INTERVENTORIA / SDHT	Fecha Día / Mes / Año	13/09/2024	Hora:	4:00 PM

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Paula Delgado C.	79573492	Interventoria / SDHT			X					7653016		
2	Meriz Fernandez Coral F	35.537.564	SDHT - SO						X		3183694708	meriz.coral@habitatbogota.gov.co	
3	Carlos Poveda.	71794991	AEU.								3016286290	gerencia@aeu.com.co	
4	Verónica Ortiz	43892204	AEU								3002315052	gerencia@aeu.com.co	
5	LUIS FELIPE ESPINAL URIBE	1037642708	AEU								3012852701	taller@aeu.com.co	
6	DAVID PALACIO ZAPATA	1020488182	AEU								3052663579	davidcorrea256@gmail.com	
7	MAURICIO ILLERA R	1943449	SDHT-SO						X		3124932667	jose.illera@habitatbogota.gov.co	
8	YEIMI ANGARITA	79645909	SDHT - SO						X		3212663770	yeimi.angarita@habitatbogota.gov.co	
9	CARLOS ANDRES VASQUEZ	79694307	INTAEV. / SOLUN						X		3108775431	carlosarquitecto@gmail.com	
10	Alex Correa	1077140537	SDHT. SO						X		3006972526	alex.correa@habitatbogota.gov.co	
11	Carlos Andretti Menjura.	80008631	SDHT - SO						X		312 5521690	carlos.menjura@habitatbogota.gov.co	
12	Nana Claudia Nahecha	1121934574	Interventor / Solunsa						X		3102623167	proyectos@solunsa.com	
13	LAURA CATALINA GOMEZ I.	1022433241	INTERVENTORIA / SOLUNSA						X		3102740624	PROYECTOS@SOLUNSA.COM	
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

L2_MLE

LOTE 2

MIRADOR DE LA ESTANCIA

Alcance

Diseño integral

Localidad (UPL) / Barrio

Ciudad Bolívar / Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)

Primavera

Nomenclatura

Carrera 75I / Carrera 75J
Calle 63 sur / Manzana

Código lote

0024417801 -0024419702

Coordenadas

4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

Contemplar el diseño de una estructura tipo mirador, contemplando que la intervención incluya usos que ayuden a la vigilancia y control. Así mismo, se deberán proponer módulos comerciales del IPES, mercado campesino, entre otras alternativas de ecourbanismo y construcción sostenible; así como analizar la problemática en la zona respecto al parqueo, drogadicción e inseguridad. Por otra parte, se debe explorar la posibilidad de pacificar el tramo vial al interior del polígono, revisando con TM-SA las rutas que cruzan la zona, entre otras alternativas con el fin de que se convierta en un espacio público para el encuentro.

Mirador de La Estancia

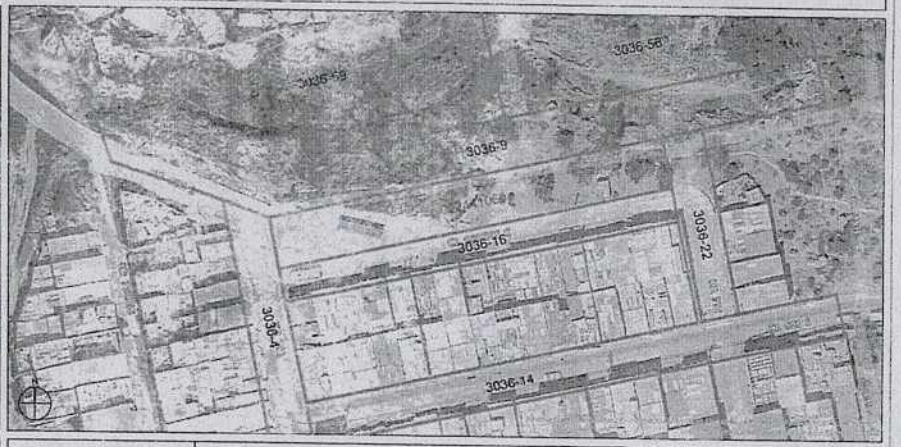
Polígono área intervención



Polígono de intervención definido por entidad SDHT
Fuente: KMZ

Área: 2951,63 m²

Polígono área RUPIS



RUPIs Asociados a Polígono de intervención

3036-59 / Zonas recreativas, Zonas verdes / 4946,37 m²
3036-58 / Zonas recreativas, Zonas verdes / 5865,21 m²
3036-9 / Zona vial, Vía vehicular / 1958,00 m²
3036-16 / Zona vial, Vía peatonal / 768,00 m²
3036-4 / Zona vial, Vía vehicular / 817,00 m²
3036-22 / Zona vial, Vía peatonal / 440,00 m²

Polígono área IDRD



Código Parque IDRD
N/A

No se identifican cruces entre el polígono de intervención y polígonos de parques IDRD

Polígono área final



417

L2_MLE

LOTE 2

MIRADOR DE LA ESTANCIA

Alcance

Diseño integral

Localidad [UPL] / Barrio

Ciudad Bolívar / Mirador de la Estancia

AGP [Área gestión priorizada]

Primavera

Nomenclatura

Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 63 sur / Manzana

Código lote

0024417601 - 0024419702

Coordenadas

4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

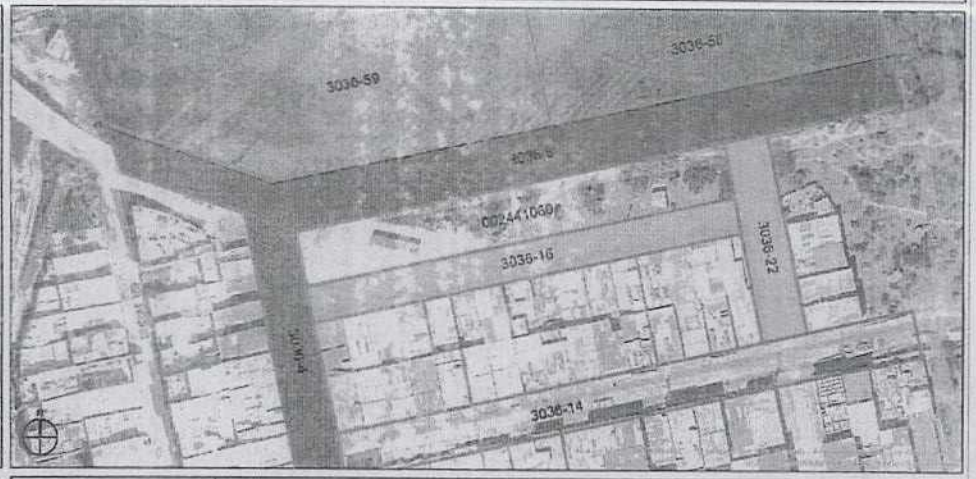
Contemplar el diseño de una estructura tipo mirador, contemplando que la intervención incluya usos que ayuden a la vigilancia y control. Así mismo, se deberán proponer módulos comerciales del IPES, mercado campesino, entre otras alternativas de ecourbanismo y construcción sostenible; así como analizar la problemática en la zona respecto al parqueo, drogadicción e inseguridad. Por otra parte, se debe explorar la posibilidad de pacificar el tramo vial al interior del polígono, revisando con TM-SA las rutas que cruzan la zona, entre otras alternativas con el fin de que se convierta en un espacio público para el encuentro.

Mirador de La Estancia

Polígono área intervención



Polígono área RUPIS



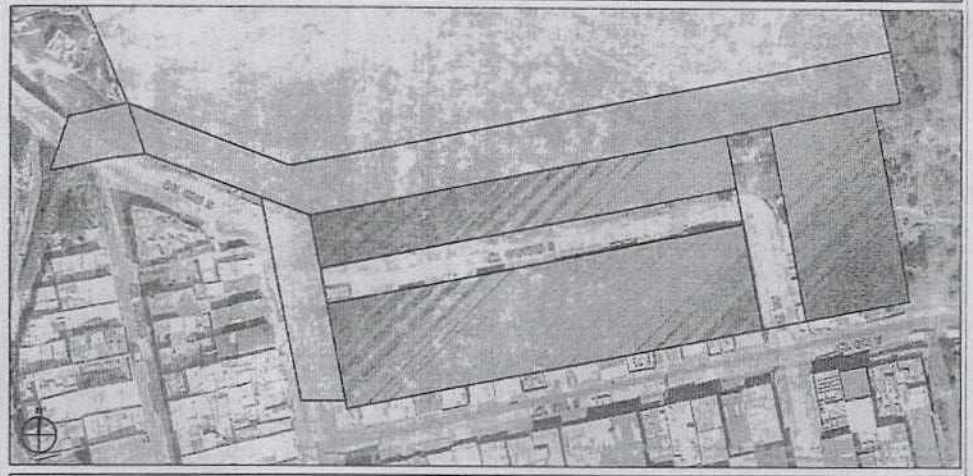
RUPIs Asociados a Polígono de intervención

- 3036-59 / Zonas recreativas, Zonas verdes / 4946,37 m²
- 3036-58 / Zonas recreativas, Zonas verdes / 5865,21 m²
- 3036-9 / Zona vial, Vía vehicular / 1958,00 m²
- 3036-16 / Zona vial, Vía peatonal / 768,00 m²
- 3036-4 / Zona vial, Vía vehicular / 817,00 m²
- 3036-22 / Zona vial, Vía peatonal / 440,00 m²

Zonas recreativas, Zonas verdes
Zonas vial, Vía peatonal
Zonas vial, Vía vehicular
Polígono IDRD

CONCLUSIONES

SINUPOT



parques y equipamientos
Privado
Vías

L2_PLE

19-397

PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA

Alcance
Mantenimiento

Localidad (UPL) / Barrio
Ciudad Bolívar / Los Tres Reyes 1 -Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)
Primavera

Nomenclatura
Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 63 sur / Manzana

Código lote
0024417801 -0024419702

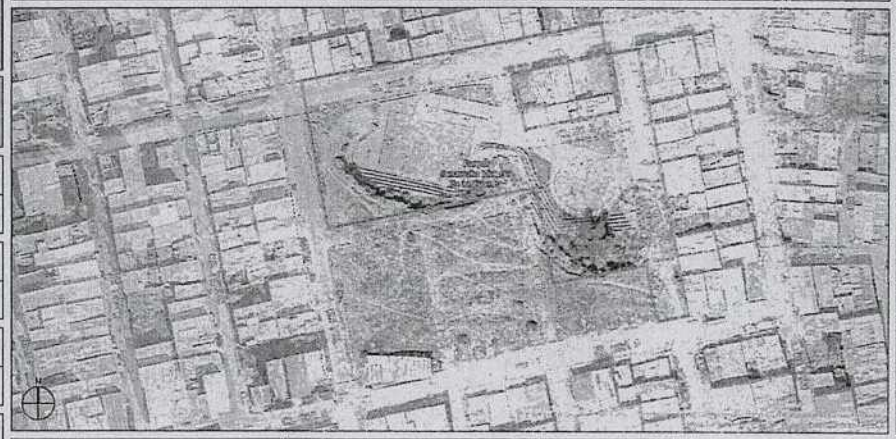
Coordenadas
4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

Mantenimiento del parque que es administrado por el IDRD. Para la zona de amenaza alta, se debe proponer obras de bioingeniería, ecourbanismo, construcción sostenible y paisajismo sobre el talud, con el fin de mejorar las condiciones del entorno. Adicional a lo anterior, sobre la Carrera 75I, se debe proponer una conexión peatonal para el mejoramiento de acceso a la vivienda y la conexión entre la Calle 63A sur y la 62K. Así mismo, se deberán proponer acciones sobre la calle 62K Sur que permitan facilitar el acceso peatonal al parque.

Parque Mirador de La Estancia Parte Alta

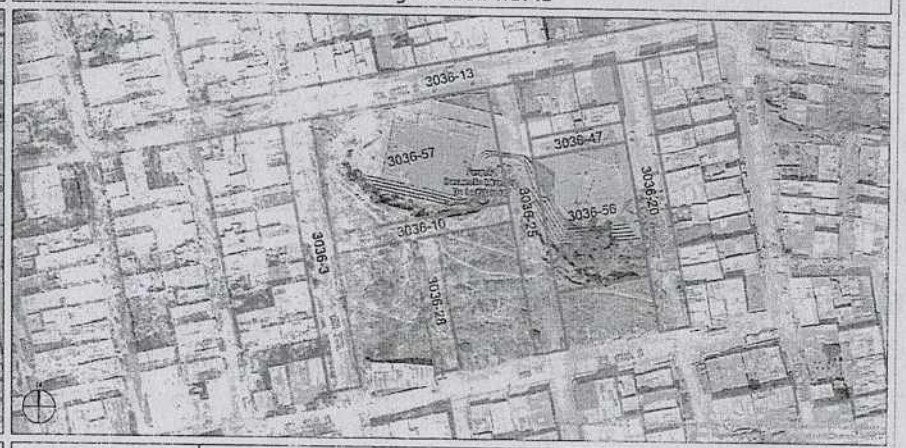
Polígono área intervención



Polígono de intervención definido por entidad SDHT
Fuente: KMZ

Área: 5704,65 m²

Polígono área RUPIS



RUPIs Asociados a Polígono de intervención

- 3036-58 / Zonas recreativas, Zonas verdes / 1260,00 m²
- 3036-57 / Zonas recreativas, Zonas verdes / 2016,00 m²
- 3036-13 / Zona vial, Vía peatonal / 2500,00 m²
- 3036-47 / Zona vial, Vía peatonal / 180,00 m²
- 3036-20 / Zona vial, Vía peatonal / 840,00 m²
- 3036-25 / Zona vial, Vía peatonal / 840,00 m²

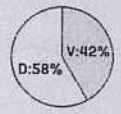
Polígono área IDRD



Código Parque IDRD 19-397

Nombre de Parque: Desarrollo Mirador De La Estancia
Tipo de Parque: Vecinal
Nivel: Red de Proximidad
Estado: Certificado
Vocación: Deportiva (Índices V:50% D:50% Según POT)
Área total apróximada según SIGDEP: 3276,00 m²

Índice aproximado superficies existentes



Polígono área final



L2_PLE

19-397

PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA

Alcance

Mantenimiento

Localidad (UPL) / Barrio

Ciudad Bolívar / Los Tres Reyes 1 - Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)

Primavera

Nomenclatura

Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 63 sur / Manzana

Código lote

0024417801 - 0024419702

Coordenadas

4°35'12.06"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

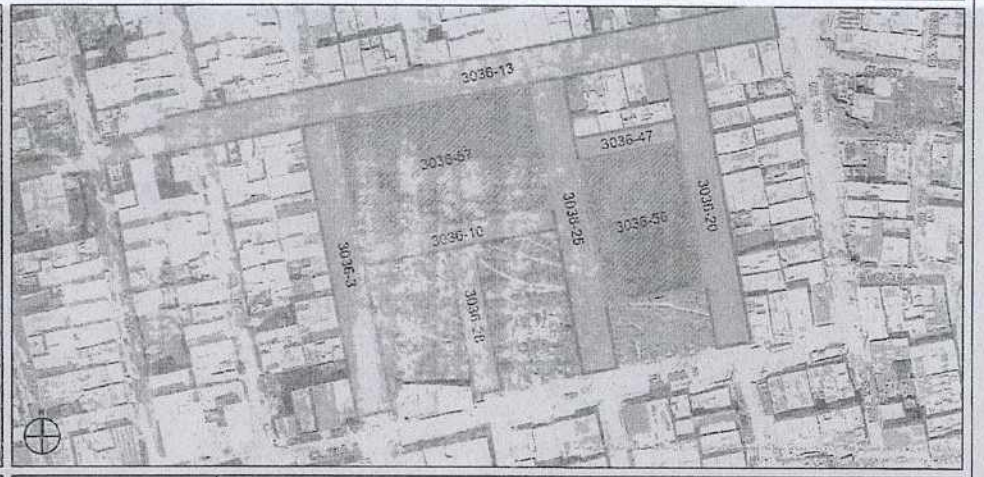
Mantenimiento del parque que es administrado por el IDRD. Para la zona de amenaza alta, se debe proponer obras de bioingeniería, ecourbanismo, construcción sostenible y paisajismo sobre el talud, con el fin de mejorar las condiciones del entorno. Adicional a lo anterior, sobre la Carrera 75I, se debe proponer una conexión peatonal para el mejoramiento de acceso a la vivienda y la conexión entre la Calle 63A sur y la 62K. Así mismo, se deberán proponer acciones sobre la calle 62K Sur que permitan facilitar el acceso peatonal al parque.

Parque Mirador de La Estancia Parte Alta

Polígono área Intervención



Polígono área RUPIS



RUPIs Asociados a Polígono de intervención

- **3036-56** / Zonas recreativas, Zonas verdes / 1260,00 m²
- **3036-57** / Zonas recreativas, Zonas verdes / 2016,00 m²
- **3036-13** / Zona vial, Vía peatonal / 2600,00 m²
- **3036-47** / Zona vial, Vía peatonal / 180,00 m²
- **3036-20** / Zona vial, Vía peatonal / 840,00 m²
- **3036-25** / Zona vial, Vía peatonal / 840,00 m²

Polígono IDRD
Zonas recreativas, Zonas verdes
Zonas vial, Vía peatonal

CONCLUSIONES

SINUPOT



Convenciones

parques y equipamientos
Privado
Vías

L2_PCL
19-328
PARQUE DLLO. CASA LOMA

Alcance
Diseño integral

Localidad (UPL) / Barrio
Ciudad Bolívar / Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)
Primavera

Nomenclatura
Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 53 sur / Manzana

Código lote
0024417601 -0024419702

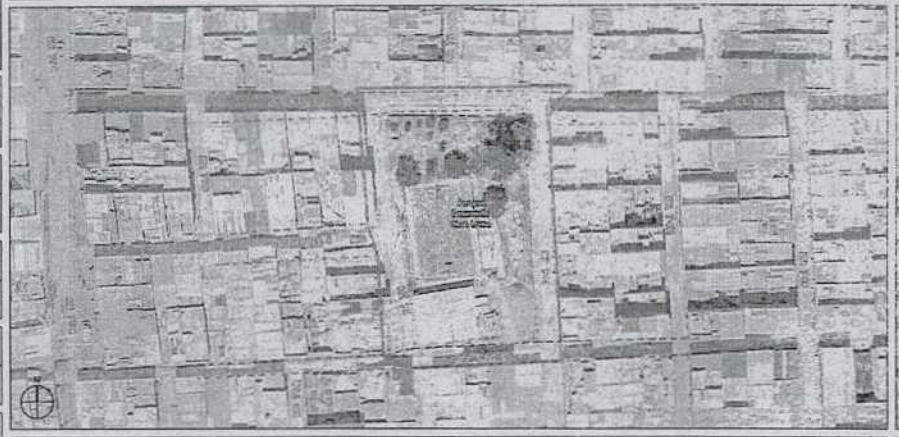
Coordenadas
4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

Intervención que potencie los usos existentes y ofrezca nuevos usos para utilizar el parque. Por el estado del parque y el potencial que sugiere la zona verde en el costado oriental del mismo, se deben proponer nuevas estructuras como pasarelas, miradores, sistemas urbanos sostenibles (SUDS), entre otros. Adicional a esto, se deben implementar elementos de paisajismo, ecourbanismo y construcción sostenible en busca de revitalizar y potenciar al parque como un epicentro de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Parque Desarrollo Casa Loma

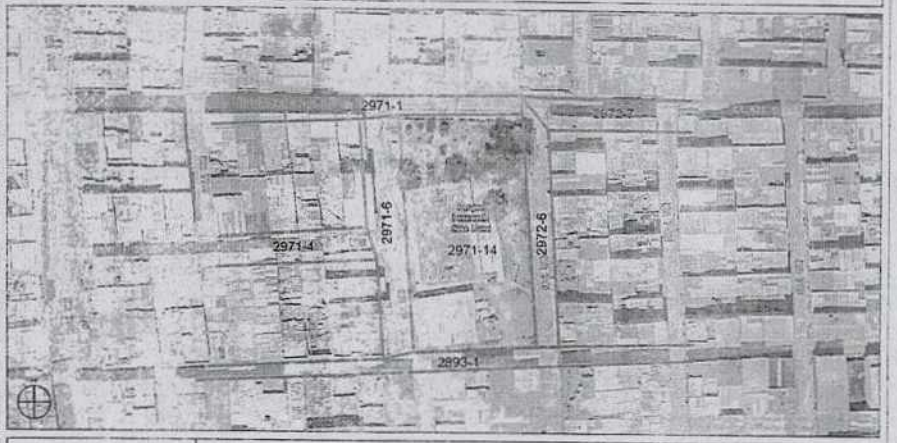
Polígono área intervención



Polígono de intervención definido por entidad SDHT
Fuente: KMZ

Área: 2985,07 m²

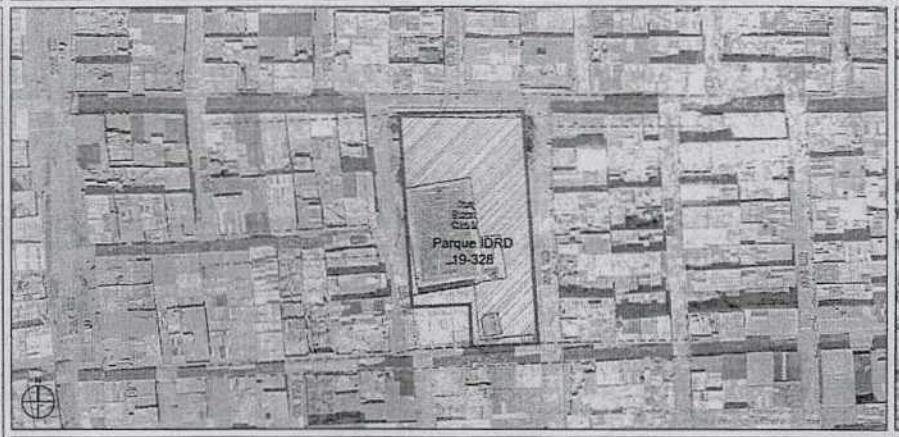
Polígono área RUPIS



RUPIs Asociados a Polígono de Intervención

2971-14 / Zonas recreativas, Parque / 1695,15 m²
2971-1 / Zonas viales, Vía vehicular / 3157,93 m²
2971-4 / Zonas viales, Vía peatonal / 405,98 m²
2893-1 / Zonas viales, Vía vehicular / No registra área en SIGDEP
2971-6 / Zonas viales, Vía peatonal / 382,46 m²
2972-6 / Zonas viales, Vía vehicular / No registra área en SIGDEP

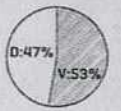
Polígono área IDRD



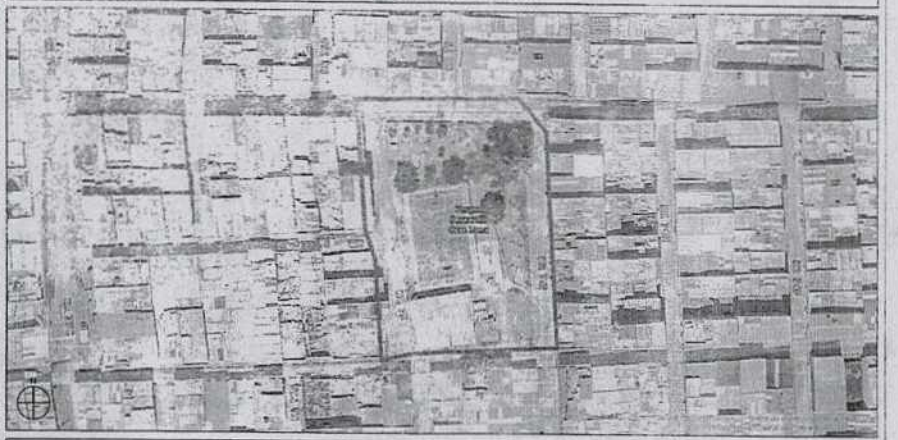
Código Parque IDRD 19-328

Nombre de Parque: Desarrollo Casa Loma
Tipo de Parque: Vecinal
Nivel: Red de Proximidad
Estado: Certificado
Vocación: Deportiva (Índices V:50% D:50% Según POT)
Área total apróximada según SIGDEP: 1695,15* m²

Índice aproximado superficies existentes



Polígono área final



L2_PCL

19-328

PARQUE DLLO. CASA LOMA

Alcance

Diseño integral

Localidad (UPL) / Barrio

Ciudad Bolívar / Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)

Primavera

Nomenclatura

Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 63 sur / Manzana

Código lote

0024417601 - 0024419702

Coordenadas

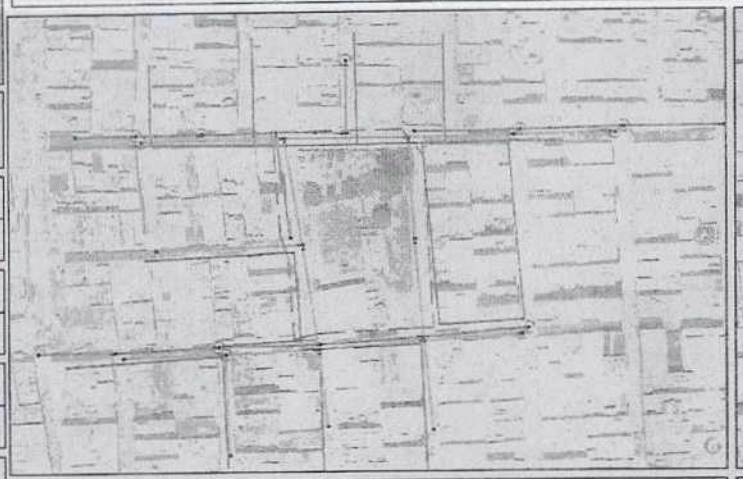
4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

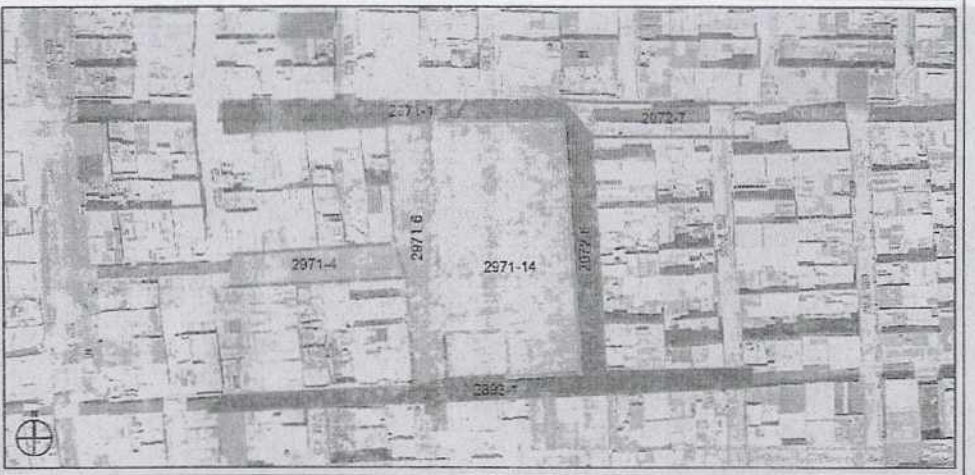
Intervención que potencie los usos existentes y ofrezca nuevos usos para utilizar el parque. Por el estado del parque y el potencial que sugiere la zona verde en el costado oriental del mismo, se deben proponer nuevas estructuras como pasarelas, miradores, sistemas urbanos sostenibles (SUDS), entre otros. Adicional a esto, se deben implementar elementos de paisajismo, ecourbanismo y construcción sostenible en busca de revitalizar y potenciar al parque como un epicentro de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Parque Desarrollo Casa Loma

Polígono área intervención



Polígono área RUPIS



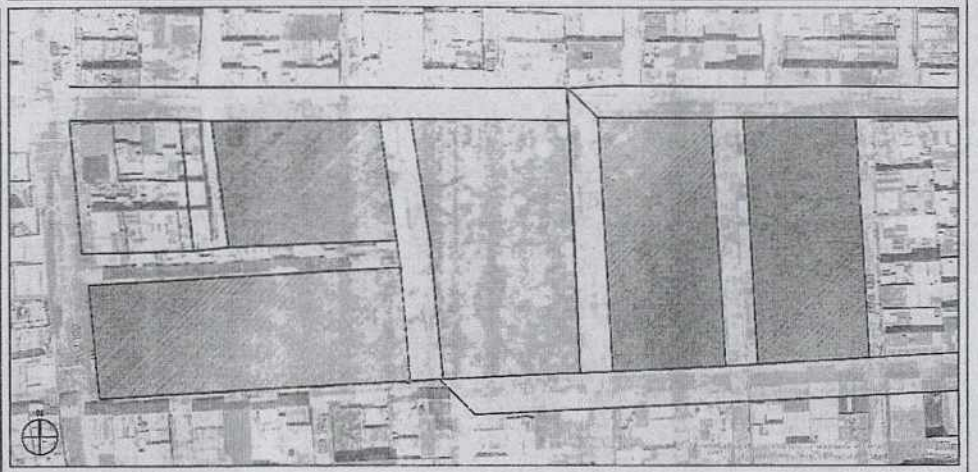
RUPIs Asociados a Polígono de intervención

- **2971-14** / Zonas recreativas, Parque / 1695,15 m²
- **2971-1** / Zonas viales, Vía vehicular / 3157,93 m²
- **2971-4** / Zonas viales, Vía peatonal / 405,98 m²
- **2893-1** / Zonas viales, Vía vehicular / No registra área en SIGDEP
- **2971-6** / Zonas viales, Vía peatonal / 382,46 m²
- **2972-6** / Zonas viales, Vía vehicular / No registra área en SIGDEP

Zonas recreativas, Parques
Zonas vial, Vía peatonal
Zonas vial, Vía vehicular
Polígono IDRD

Conclusiones

SINUPOT



parques distritales
Vias
Privado

L2_PSI
19-428
PARQUE DLLO. SAN ISIDRO II

Alcance
Mantenimiento

Localidad (UPL) / Barrio
Ciudad Bolívar / Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)
Primavera

Nomenclatura
Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 63 sur / Manzana

Código lote
0024417801 -0024419702

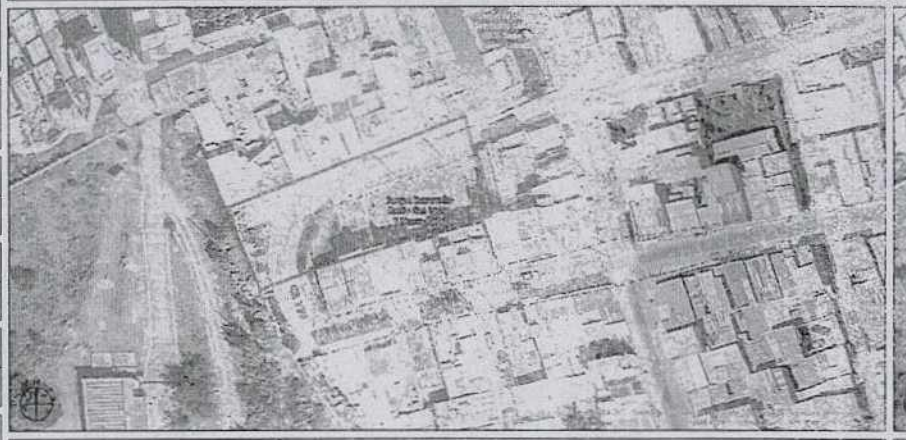
Coordenadas
4°3S'12.08"N 74°10'38.16"W

Descripción alcance

Mantenimiento del parque e intervención de vías y andenes próximos al entorno, así como buscar establecer una pacificación de vías para el mejoramiento de la accesibilidad. Adicional a esto, plantear la inclusión de iluminación fotovoltaica, nuevo mobiliario urbano, entre otros elementos de ecourbanismo y construcción sostenible.

Parque Desarrollo Barrio San Isidro II

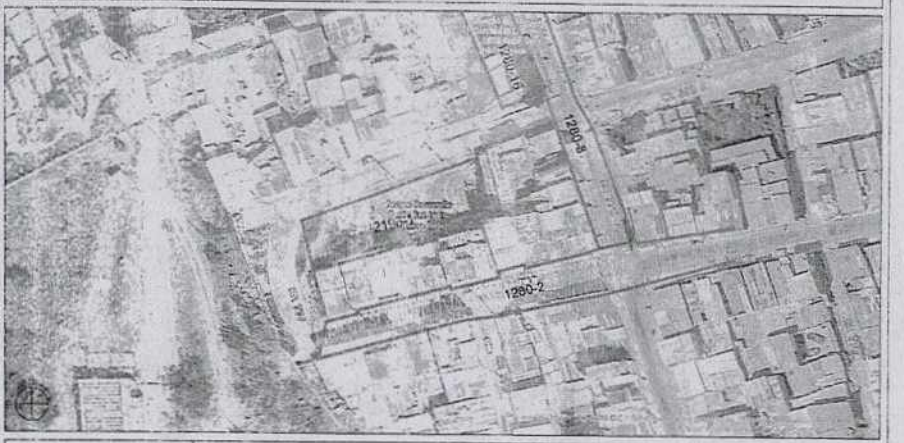
Polígono área intervención



Polígono de intervención definido por entidad SDHT
Fuente: KMZ

Área: 1415,32 m²

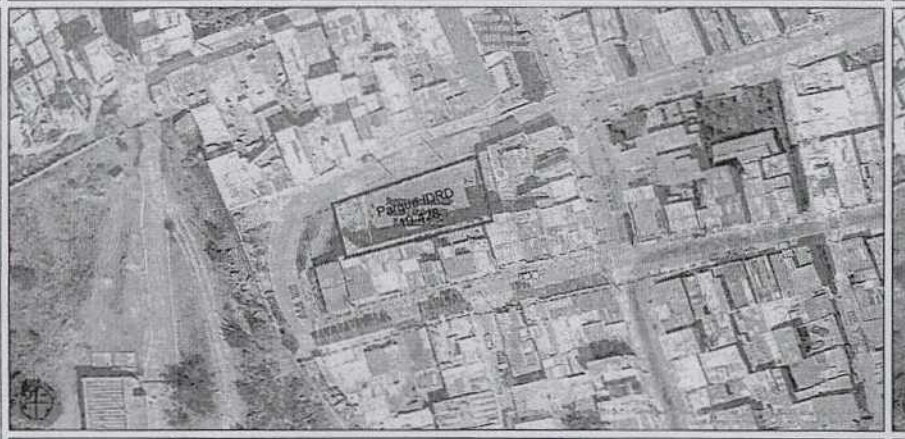
Polígono área RUPIS



RUPIs Asociados a Polígono de intervención

2196-1 / Zonas de equipamiento comunal, Zona Comunal / No registra área en SIGDEP
1280-16 / Zonas de equipamiento comunal, Zona Comunal / No registra área en SIGDEP
1280-8 / Zonas viales, Vía peatonal / 933,09 m²
1280-2 / Zonas viales, Vía vehicular / No registra área en SIGDEP

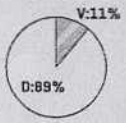
Polígono área IDRD



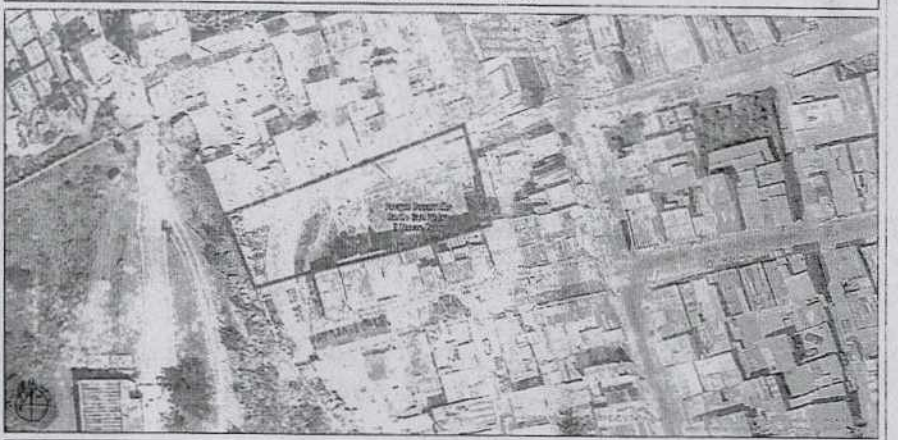
Código Parque IDRD 19-428

Nombre de Parque: Desarrollo Barrio San Isidro II
Tipo de Parque: De bolsillo
Nivel: Red de Proximidad
Estado: Certificado
Vocación: Sin definir. Consulta a entidad*
Área total apróximada según SIGDEP: Sin definir*

Índice aproximado superficies existentes



Polígono área final



L2_PSI

19-428

PARQUE DLLO. SAN ISIDRO II

Alcance

Mantenimiento

Localidad (UPL) / Barrio

Ciudad Bolívar / Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)

Primavera

Nomenclatura

Carrera 75i / Carrera 75J - Calle 53 sur / Manzana

Código lote

0024417801 - 0024419702

Coordenadas

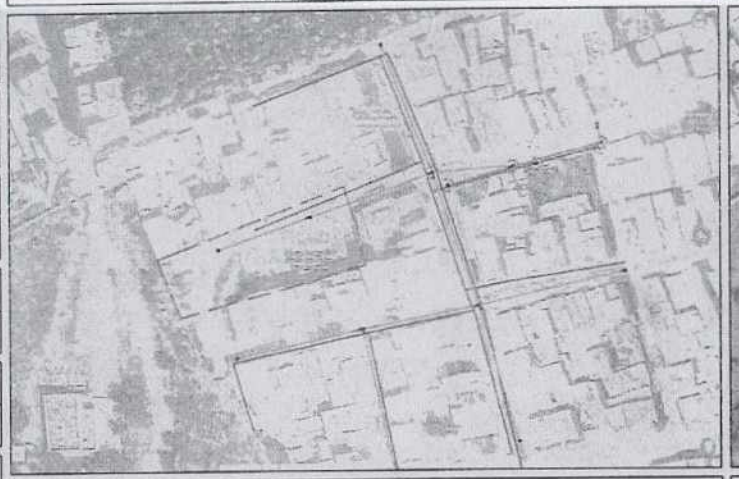
4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

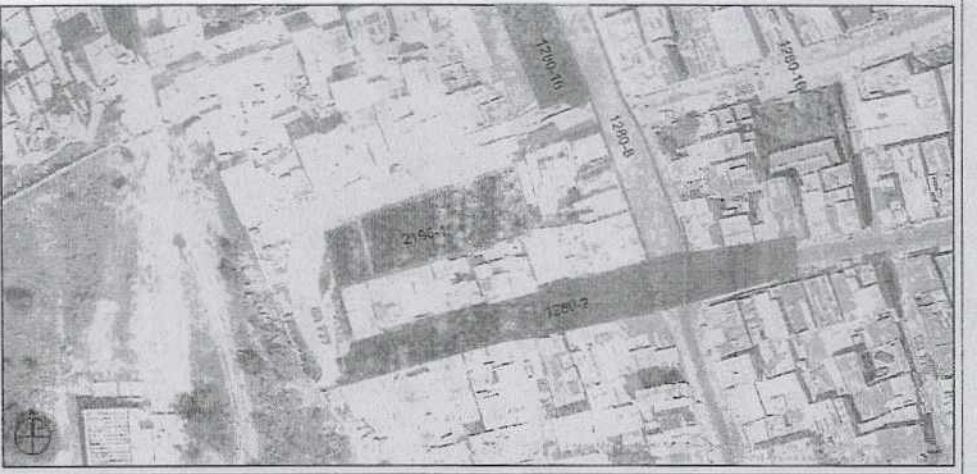
Mantenimiento del parque e intervención de vías y andenes próximos al entorno, así como buscar establecer una pacificación de vías para el mejoramiento de la accesibilidad. Adicional a esto, plantear la inclusión de iluminación fotovoltaica, nuevo mobiliario urbano, entre otros elementos de ecourbanismo y construcción sostenible.

Parque Desarrollo Barrio San Isidro II

Polígono área intervención



Polígono área RUPIS



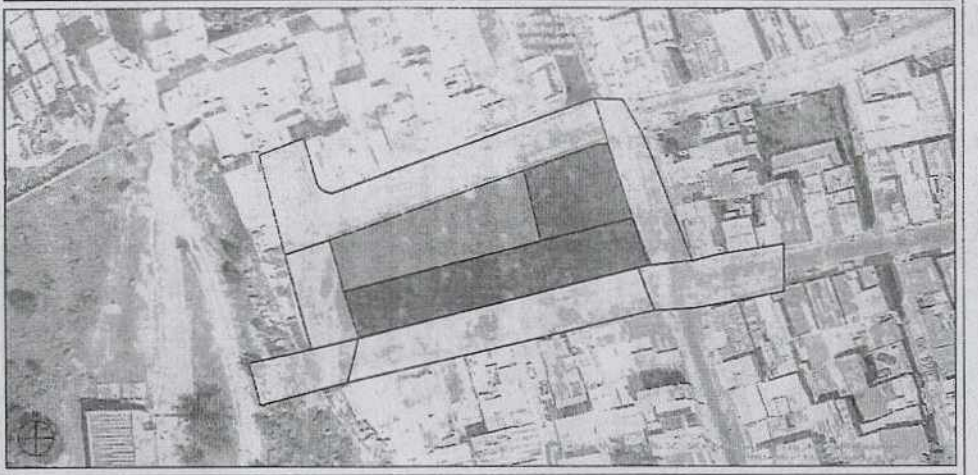
RUPIs Asociados a Polígono de intervención

2196-1 / Zonas de equipamiento comunal, Zona Comunal
1280-16 / Zonas de equipamiento comunal, Zona Comunal
1280-8 / Zonas viales, Vía peatonal / 933,29 m²
1280-2 / Zonas viales, Vía vehicular / No registra área en SIGDEP

- Zonas de equipamiento comunal
- Zonas vial, Vía peatonal
- Zonas vial, Vía vehicular
- Polígono IDRD

Conclusiones

SINUPOT



- Equipamiento
- Vias
- Privado

L2_PLE

19-397

PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA

Alcance
Mantenimiento

Localidad (UPL) / Barrio

Ciudad Bolívar / Los Tres Reyes 1 -Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)

Primavera

Nomenclatura

Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 63 sur / Manzana

Código lote

0024417801 -0024419702

Coordenadas

4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

Mantenimiento del parque que es administrado por el IDRD. Para la zona de amenaza alta, se debe proponer obras de bioingeniería, ecourbanismo, construcción sostenible y paisajismo sobre el talud, con el fin de mejorar las condiciones del entorno. Adicional a lo anterior, sobre la Carrera 75I, se debe proponer una conexión peatonal para el mejoramiento de acceso a la vivienda y la conexión entre la Calle 63A sur y la 62K. Así mismo, se deberán proponer acciones sobre la calle 62K Sur que permitan facilitar el acceso peatonal al parque.

Parque Mirador de La Estancia Parte Alta



Polígono de intervención definido por entidad SDHT *Fuente: KMZ*	Área: 704,65 m²	Polígono de intervención	EAAB alcantarillado sanitario	EAAB alcantarilladodo pluvial	Redes acueducto

L2_PEP

19-037

PARQUE URB. LA ESTANCIA

Alcance

Diseño integral

Localidad (UPL) / Barrio

Ciudad Bolívar / Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)

Primavera

Nomenclatura

Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 63 sur / Manzana

Código lote

0024417801 -0024419702

Coordenadas

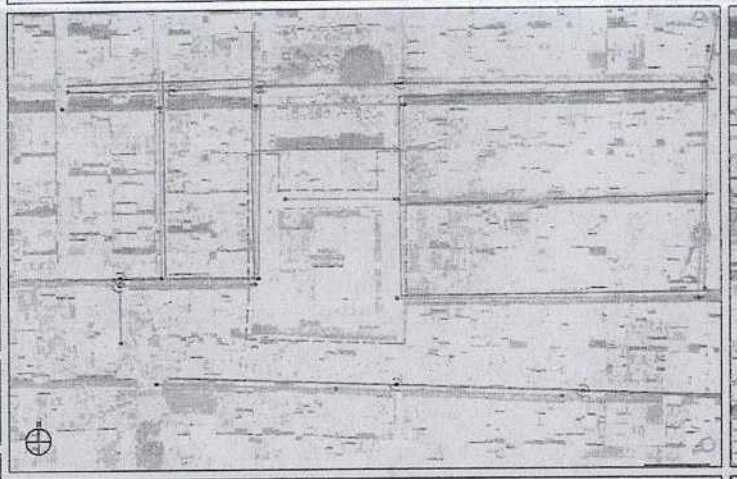
4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

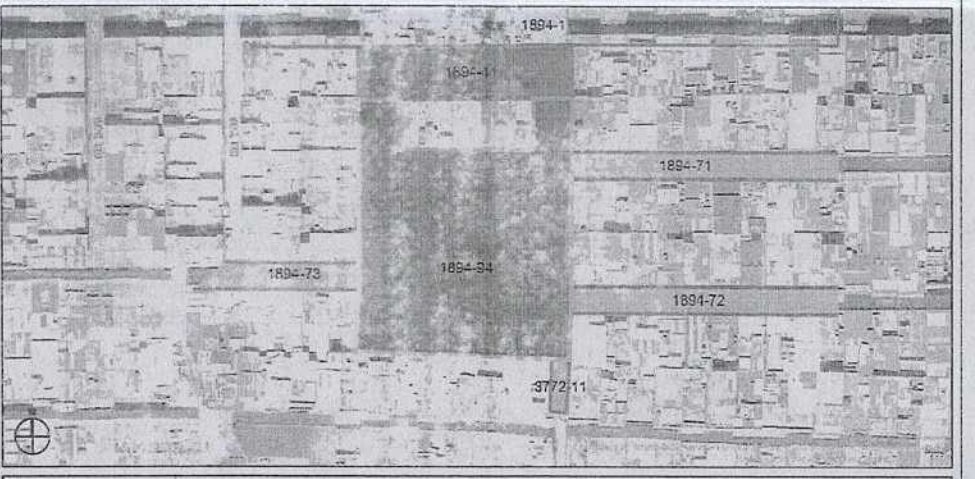
Intervención que potencie los usos existentes de la cancha y de nuevos usos. Se debe reverdecer las superficies actuales del parque y cumplir con los porcentajes de zonas verdes requeridos por el IDRD para la tipología deportiva. Adicional a esto, se debe explorar la posibilidad de la inclusión de nuevos elementos arquitectónicos y de huertas urbanas. Se debe buscar la inclusión de la pacificación de vías que llegan al parque, y la inclusión de elementos de ecourbanismo y construcción sostenible.

Parque Urbanización La Estancia

Polígono área intervención



Polígono área RUPIS



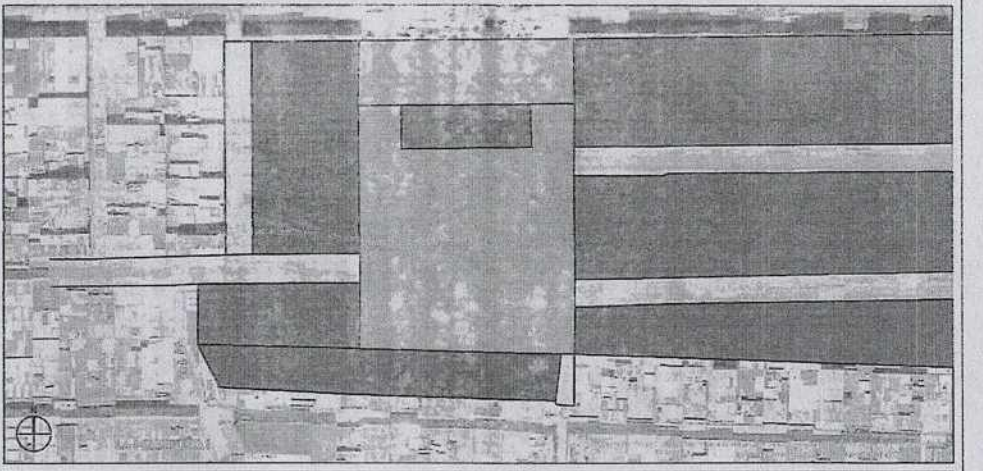
RUPIs Asociados a Polígono de intervención

1894-94 / Zonas de equipamiento comunal, Zona Comunal / 2400,00 m²
1894-11 / Zonas viales, Estacionamiento bahía y/o parqueadero / 576,00 m²
3772-11 / Zonas viales, Vía peatonal / No registra área en SIGDEP
1894-73 / Zonas viales, Vía peatonal / 504,00 m²
1894-72 / Zonas viales, Vía peatonal / 744,00 m²
1894-71 / Zonas viales, Vía peatonal / 540,00 m²

- Zonas de equipamiento comunal
- Zonas vial, Vía peatonal
- Zonas viales, Estacionamiento bahía y/o parqueadero
- Polígono IDRD

Conclusiones

SINUPOT



- Equipamiento
- Vias
- Privado

L2_CUE
19-149
CANCHA URB. LA ESTANCIA

Alcance
Diseño integral

Localidad (UPL) / Barrio
Ciudad Bolívar / Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)
Primavera

Nomenclatura
Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 63 sur / Manzana

Código lote
0024417801 -0024419702

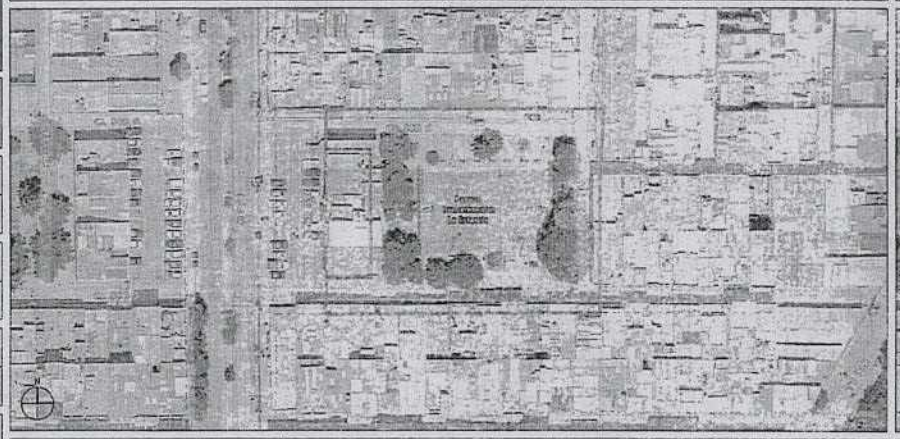
Coordenadas
4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

Intervención que potencie los usos existentes de la cancha y de nuevos usos que atiendan las necesidades de la población beneficiaria. Se debe buscar reverdecer las superficies actuales del parque y cumplir con los porcentajes de zonas verdes requeridas por el IDRD para la tipología deportiva. Adicional a esto, se debe explorar la viabilidad técnica de la inclusión de una gradería multipropósito para que la cancha sirva para encuentros deportivos y culturales, así como de elementos de ecourbanismo y construcción sostenible.

Cancha Urbanización La Estancia

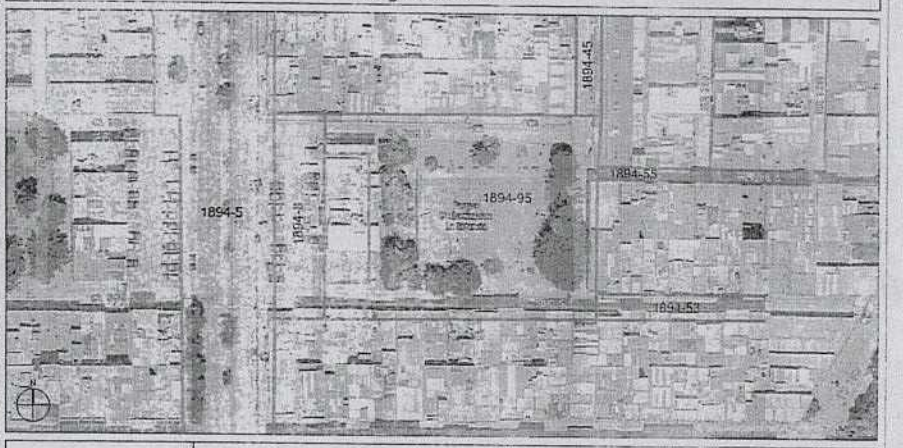
Polígono área intervención



Polígono de intervención definido por entidad SDHT
Fuente: KMZ

Área: 2783,73 m²

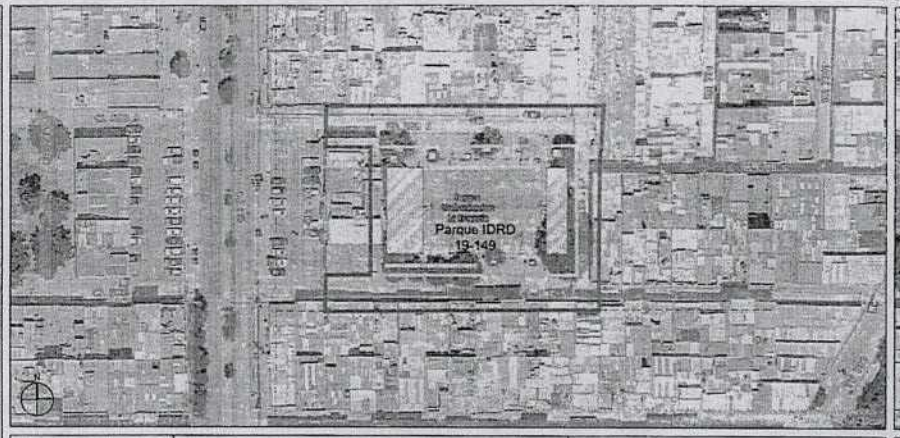
Polígono área RUPIS



RUPIs Asociados a Polígono de intervención

1894-95 / Zonas de equipamiento comunal, Zona Comunal / 2606,00 m²
1894-8 / Zonas viales, Estacionamiento bahía y/o parqueadero / 576,00 m²
1894-53 / Zonas viales, Vía peatonal / 396,00 m²
1894-55 / Zonas viales, Vía peatonal / 246,00 m²
1894-45 / Zonas viales, Vía peatonal / 432,00 m²
1894-5 / Zonas viales, Vía vehicular / 5149,00 m²

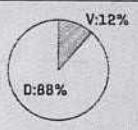
Polígono área IDRD



Código Parque IDRD 19-149

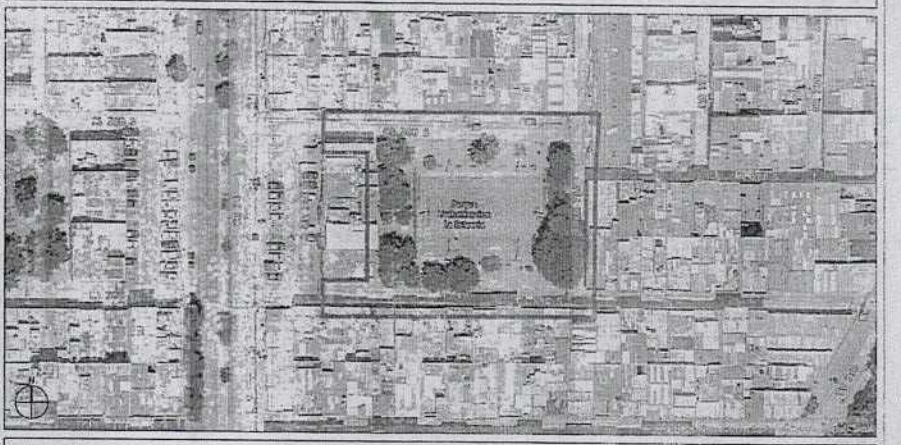
Nombre de Parque: Urbanización La Estancia
Tipo de Parque: Vecinal
Nivel: Red de Proximidad
Estado: Certificado
Vocación: Sin definir. Consulta a entidad*
Área total apróximada según SIGDEP: Sin definir*

Índice aproximado superficies existentes



Porta Parques IDRD
Porta Mapas Bogotá

Polígono área final



27

L2_CUE

19-149

CANCHA URB. LA ESTANCIA

Alcance

Diseño integral

Localidad (UPL) / Barrio

Ciudad Bolívar / Mirador de la Estancia

AGP (Área gestión priorizada)

Primavera

Nomenclatura

Carrera 75I / Carrera 75J - Calle 69 sur / Manzana

Código lote

0024417601 -0024419702

Coordenadas

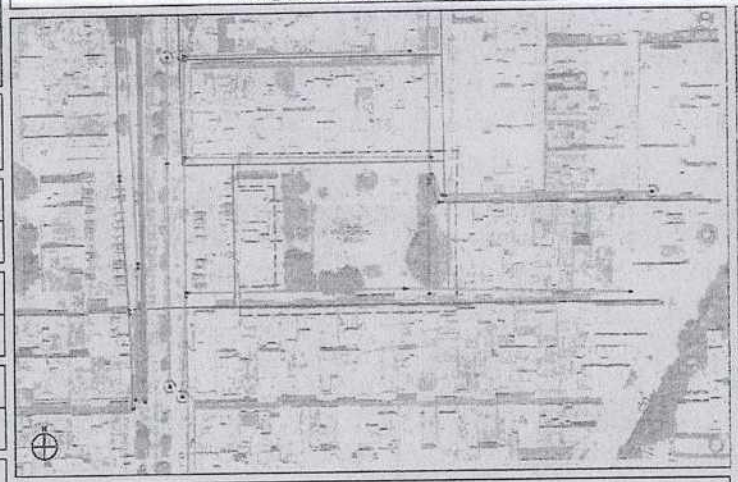
4°35'12.08"N
74°10'38.16"W

Descripción alcance

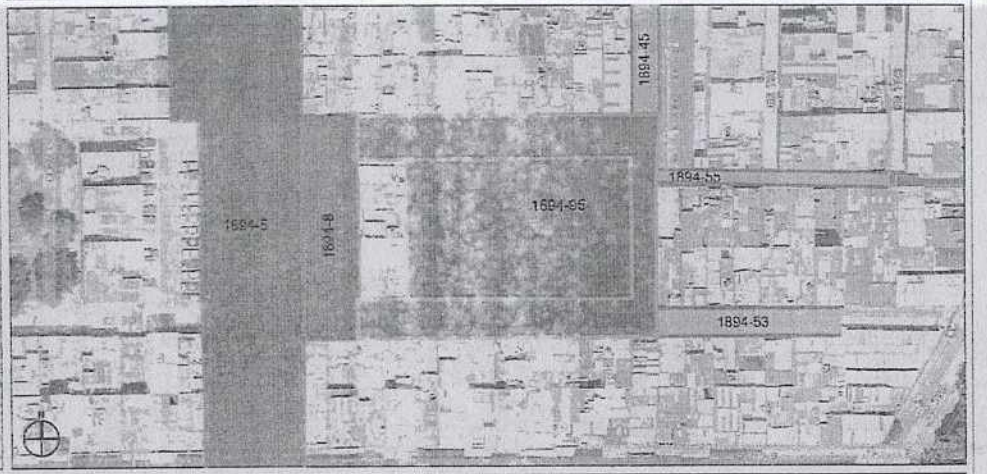
Intervención que potencie los usos existentes de la cancha y de nuevos usos que atiendan las necesidades de la población beneficiaria. Se debe buscar reverdecer las superficies actuales del parque y cumplir con los porcentajes de zonas verdes requeridas por el IDRD para la tipología deportiva. Adicional a esto, se debe explorar la viabilidad técnica de la inclusión de una gradería multipropósito para que la cancha sirva para encuentros deportivos y culturales, así como de elementos de ecourbanismo y construcción sostenible.

Cancha Urbanización La Estancia

Polígono área Intervención



Polígono área RUPIS



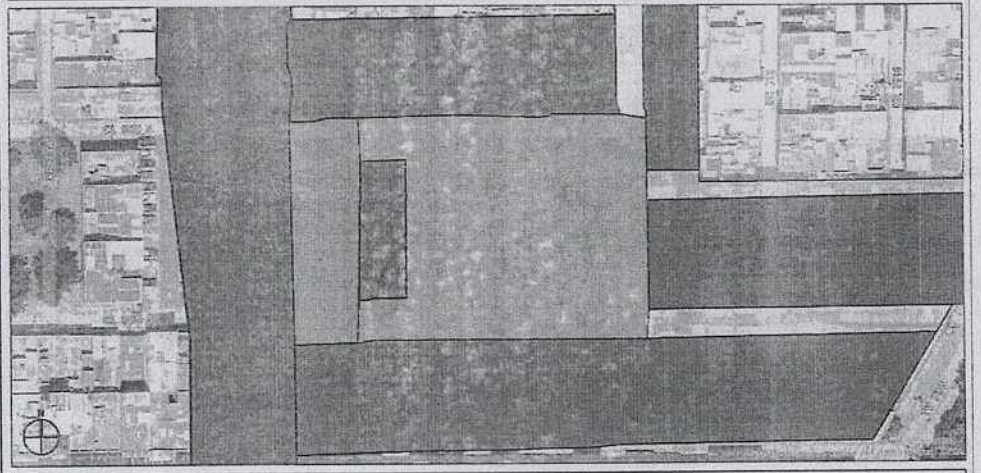
RUPIs Asociados a Polígono de intervención

1894-95 / Zonas de equipamiento comunal, Zona Comunal / 2808,00 m²
1894-8 / Zonas viales, Estacionamiento bahía y/o parqueadero / 575,00 m²
1894-53 / Zonas viales, Vía peatonal / 398,00 m²
1894-55 / Zonas viales, Vía peatonal / 246,00 m²
1894-45 / Zonas viales, Vía peatonal / 432,00 m²
1894-5 / Zonas viales, Vía vehicular / 5149,00 m²

- Zonas de equipamiento comunal
- Zonas vial, Vía peatonal
- Zonas viales, Estacionamiento bahía y/o parqueadero
- Zonas vial, Vía vehicular
- Polígono IDRD

Conclusiones

SINUPOT



- Equipamiento
- Vias
- Privado

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA

04/09/2024 9:00 am - 11:00 am
FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: CANCHAS DOBLES - POTOSÍ

ASUNTO: VISITA TÉCNICA COMPONENTES

ASISTENTES: LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

- RECORRIDO PARQUES CONTRATO 1340-2024 LOTE 2
- ACLARACIÓN DE ALCANCES A COMPONENTOS ETAPA FACTIBILIDAD

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SE REALIZA VISITA DE CAMPO, INICIANDO EN EL PARQUE CANCHAS DOBLES JERUSALEN, POTOSÍ EN CONJUNTO ENTRE ESPECIALISTAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA, EN DONDE SE DETERMINAN LOS ALCANCES DE CADA COMPONENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS ASPECTOS FISICOS, TECNICOS Y NORMATIVOS DE LOS PARQUES Y SU UBICACION, POR PARTE DE LA INTERVENTORIA SOLICITA QUE LA METODOLOGIA DE TRABAJO DE CADA ESPECIALIDAD, DEBE SALIR DE LA COORDINACION DEL MODELO BIM, POR TAL RAZON SE SOLICITA QUE EN CADA DOCUMENTO DE METODOLOGIA SE ESPECIFIQUE COMO VA HACER LA COORDINACION BIM, QUE ENTREGABLES SE NECESITAN PARA CADA ETAPA DEL PROYECTO Y SU RESPECTIVO CRONOGRAMA, ACOMPAÑADO DEL PRESUPUESTO POR COMPONENTE, TODO ESTO DEBE OBEDECER AL MODELO DE COORDINACIÓN BIM.

TAMBIEN SE DA CLARIDAD QUE SI BIEN EN EL

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA

ANEXO TÉCNICO ESTA DESCRITO UN POLIGONO DE INTERVENSION PARA CADA PARQUE, ES RESPONSABILIDAD DE CADA ESPECIALISTA DETERMINAR EL AREA DE AFERENCIA QUE SE NECESITA, PARA QUE LA INFORMACION TOMADA TANTO EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, COMO EN LAS CONSULTAS A ENTIDADES Y PORTALES "SIG" SEA LA NECESARIA PARA GENERAR UN PRODUCTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLETO Y QUE CUMPLA CON LOS PARAMETROS, NORMAS Y EXIGENCIAS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES PUBLICAS A LAS QUE SE REQUIERA PRESENTAR EL PROYECTO, PARA CUALQUIERA QUE SEA EL TRAMITE, PERMISO, SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO.

SE CONCLUYE QUE CON EL RECORRIDO REALIZADO Y LA ACLARACIÓN DE LOS ALCANCES DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR, EL CONSULTOR SE COMPROMETE A REALIZA LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LAS METODOLOGIAS DE TRABAJO DE CADA ESPECIALIDAD, PARA SEGUIR CON EL PROCESO Y ACTIVIDADES TANTO EN CAMPO COMO DE OFICINA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: RECORRIDO CAMPO CONTRATO 1340 - LOTE 2.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATISTA DE CONSULTORÍA/ INTERVENTORÍA	Fecha Día / Mes / Año	04/09/24	Hora:	9:00 Am

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Laura Stefany Quiroga.	1012.385.824	Consultoria			X					3006589921	Ing. laurastefi@gmail.com	
2	Alejandro Franco R	16187533	Consultoria			X					3174213695	franco.alejandro80@yahoo.com	
3	Leidy Diana Rivera	53066855	Consultoria			X					3016555532	socialparquesdelosparaos@gmail.com	
4	Edgar A. Padilla G.	1010173342	Consultoria			X					3148576 53	alexcivil.padilla@gmail.com	
5	Davinson Salazar C.	1128464535	Consultoria			X					3016509698	dasaca22@hotmail.com	Davinson Salazar C.
6	Raul D. Delgado C.	79573492	Interventoria			X					3213980386	—	
7	Juan Carlos Ramirez	1054799 54	Interventoria			X					3132267755	—	
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA REUNION PROGRAMACION EYD

FECHA: 11/09/24 HORA INICIO: 02:00 PM HORA FIN: 02:30 PM

LUGAR: OFICINA INTERVENTORIA

ASUNTO: REUNION PROGRAMACION EYD CTO - LOTE 2 CTO 1340 - 2023

ASISTENTES: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

1. REVISION CRONOGRAMA EYD
2. OTROS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REVISIÓN CRONOGRAMA EYD:

EN PRIMER LUGAR SE SOLICITAN LAS OBSERVACIONES DEL COMUNICADO SDHT - 1065 - L2 - 2024 - 043, EN PRIMER LUGAR RESPECTO A ESTAS OBSERVACIONES SE ACLARA QUE SE DEBE PRESENTAR UNA PROGRAMACION UNIFICADA, CON SUS RECURSOS TRABAJO Y ECONOMICA.

SE ACLARA QUE LA LINEA BASE DEBE CORRESPONDER A LA FECHA DE INICIO.

RESPECTO AL CALENDARIO, ESTE SE AJUSTARA CONFORME AL HORARIO DE LA CONSULTORIA PARA CONFIRMAR EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO.

2. OTROS

LA CONSULTORIA INFORMA QUE NOS ENTREGA EL DIA DE HOY LOS AVANCES CORRESPONDIENTES AL HITO N.1, LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO TAMBIEN SE ENTREGARIA

SE RECUERDA QUE PARA MEDIR ESTOS AVANCES SE REQUIERE LA PROGRAMACION

DESDE INTERVENTORIA, SE REQUIERE TENER CLARIDAD CON LA CDE Y LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y MANEJO DE CALIDAD (VERSIONES, ETC)

EL TRIMBLE CONNECT SE UTILIZARA LA VISUALIZACION DE LOS MODELOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA REUNION PROGRAMACION EYO

RESPECTO A LOS PLANOS INTERVENTORIA RECOMIENDA GENERAR PLANOS ENDING PARA ENTREGA A LA ENTIDAD Y ENTIDADES EXTERNAS

EN LAS METODOLOGIAS SE ESTABLECERAN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES DEL ALCANCE DE CADA FASE.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA REUNIÓN PROGRAMACIÓN EYD

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
REMISIÓN PROGRAMACIÓN EYD CON SUS SOPORTES	CONSULTORÍA	12/09/2024
ENTREGA MED N.1	CONSULTORÍA	11/09/2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE REUNION PROGRAMACIÓN EYP

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Veronica Ortiz
Cargo: Directora
Entidad: Consorcio ARO

Firma
Nombre: MAURICIO VARGAS.
Cargo: APO - PRESUPUESTO.
Entidad: ARO.

Firma
Nombre: Jesús A. Coronado Olmos
Cargo: Apoyo Tecnico
Entidad: Sólon

Firma
Nombre: LAURA CATALINA GÓMEZ L
Cargo: PROF APOYO COORDINACIÓN
Entidad: SOLUNSAS

Firma
Nombre: Edna Constanza Cacada
Cargo: Coordinadora Interv.
Entidad: SOLUN SAS.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: REUNION PROGRAMACION EYO - LOTE 2 CTO 1340 - 2024

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA / CONSULTORIA	Fecha Día / Mes / Año	11/09/2024	Hora:	2:00 Pm

#	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Verónica Ortiz M.	43872204	Consorcio AEO						X		3002315052	gerencia@aeo.com.co	
2	IGNACIO VANEGAS E.	79457140	//						X		3153739185	//	
3	Jesús A. Coronado Olmos	1043024752	SOLIUN SAS								3103483207		
4	Edna Constanza Cuadrado	51'870.499	SOLIUN SAS								3017443572	proyectos@soliun.com	
5	LAURA CATALINA GOMEZ L.	1022437241	SOLIUN SAS						X		3102740521	//	
6	Camilo Restrepo	1214782991	Consorcio AEO						X		3002315052	gerencia@aeo.com.co	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

137

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Acta de Comité de seguimiento No.4 contrato 1340 de 2024

FECHA: 20/09/2024 HORA INICIO: 10:45 HORA FIN: 11:30

LUGAR: Virtual - Plataforma Meet
ASUNTO: Comité de seguimiento No.4 contrato 1340 de 2024

ASISTENTES: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
SOLIUN S.A.S.
SUPERVISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización grabación de la reunión y presentación.
2. Aprobación acta de comité de seguimiento No.3
3. Seguimiento compromisos del acta anterior.
4. Seguimiento metodologías pendientes por subsanar
5. Seguimiento avance del contrato.
6. Otros temas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Autorización grabación de la reunión y presentación. Se autoriza la grabación por las partes y se presenta el equipo de consultoría:

   Arq.Verónica Ortiz – directora de Consultoría
   Arq. Luis Felipe Espinal – Coordinar de consultoría
   Arq. Daniela Sepúlveda
   Arq. David Palacios

   Por parte de la entidad contratante se presentan los asistentes:

   Arq. Jean Angarita – Profesional de apoyo técnico de la SDHT
   Arq. María Fernanda Coral – Profesional de apoyo técnico de la SDHT
   Carlos Andretti Menjura Rojas – Profesional de apoyo social de la SDHT

   Por parte de interventoría se presentan los asistentes:

   Ing. Raúl Orlando Delgado – director de interventoría
   Ing. Carlos Figueroa – Profesional de tránsito y pavimentos
   Ing. Vianney Leaño – Profesional de calidad
   Maria del Rosario Cardenas Junca – Profesional social
   Arq. Claudia Mahecha – Profesional de apoyo técnico
   Ing. Jesus Coronado – Profesional de apoyo a la coordinación
   Ing. Catalina Gómez– Profesional de apoyo a la coordinación

Acta de Comité de seguimiento No.4 contrato 1340 de 2024

Juan Carlos Ramírez – Topógrafo
Arq. Carlos Vásquez – Profesional en urbanismo

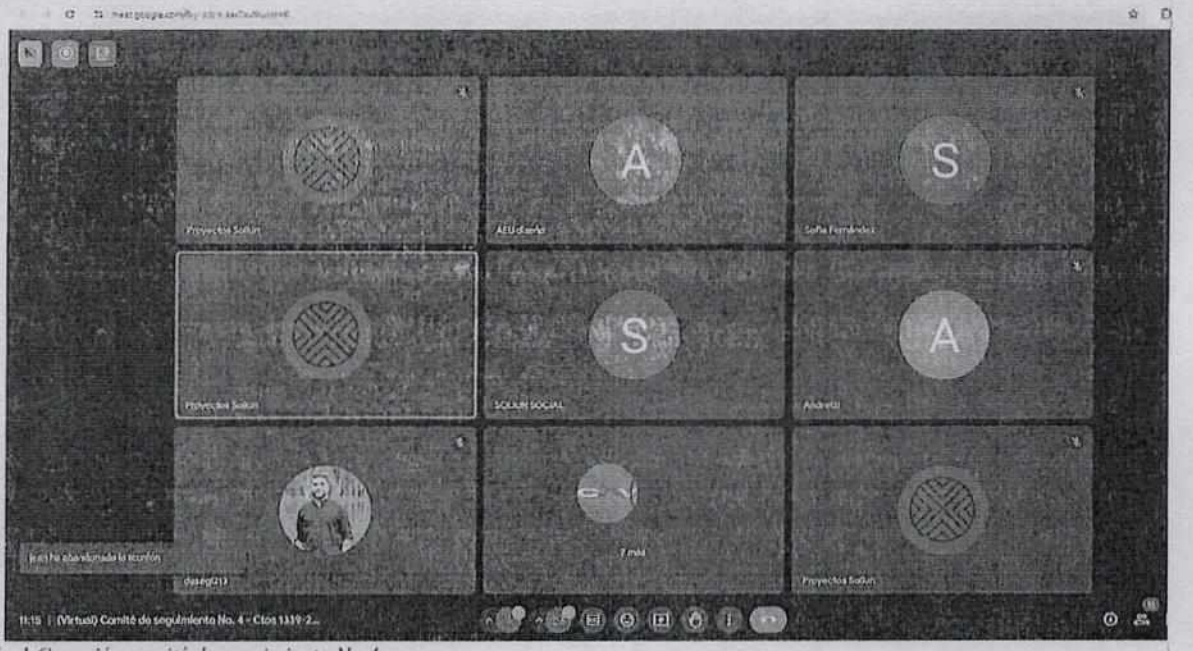


Ilustración 1 Conexión comité de seguimiento No.4

2. Aprobación acta de comité de seguimiento No.3. Respecto al acta en mención esta se socializo y firmo al finalizar el comité anterior, de la misma no se tienen observaciones de la entidad o el consultor.

3. Seguimiento compromisos del acta anterior:

3.1 Remisión listado maestro de documentos: Por parte de interventoría se informa que no se dio cumplimiento a este compromiso, la consultoría informa que remitirán información hoy.

3.2 Diligenciamiento matriz y actualización de respuestas en Drive: Por parte de interventoría se presenta matriz anotaciones respecto a la respuesta y solicitudes de las entidades, complementación de acercamientos mediante comunicación telefónica, solicitud de ajuste del oficio a Transmilenio aclarando la información que se requiere y aclaración de que la UMV es una entidad distrital distinta a la SDM, por lo anterior, debe individualizarse su fila, se anexa esta matriz con los comentarios para adopción del consultor, el cual indica que subsanara y complementara la misma el lunes.

3.3 Organización de información en Drive por polígonos, incluyendo planos urbanísticos: Por parte de interventoría se informa que se dio cumplimiento al compromiso.

3.4 Subsanación metodología ambiental: Por parte de interventoría se informa que se dio cumplimiento al compromiso y está en revisión la misma.

3.5 Subsanación de metodología de gestión predial y BEP: Por parte de interventoría se informa que se cumplió el compromiso, sin embargo, el BEP se observó, dadas estas observaciones el consultor informa que remitirá la subsanación el lunes.

3.6 Entrega de metodología de presupuesto y programación: Por parte de interventoría se informa que se cumplió el compromiso, sin embargo, se remitieron observaciones las cuales informa que entrega esta con la programación de EyD el día de hoy, respecto a la programación se recomienda a la consultoría tener en cuenta la fecha de inicio y finalización, así como el valor del contrato, se encuentre acorde a lo indicado en el acta de inicio, así como se recomienda que el valor de cada fase corresponda a la forma de pago del contrato.

3.7 Subsanación programación de EyD: Compromiso mencionado en el compromiso anterior.

3.8 Reporte de avance del contrato: Se informa por parte de interventoría que no se recibió la información, sin embargo, se propone teniendo en cuenta que la programación quedaría el día de hoy, se remita el reporte los miércoles al finalizar la tarde para verificar el avance al interior de la consultoría.

4. Seguimiento metodologías pendientes por subsanar: En primer lugar, por parte de interventoría se informa que las siguientes metodologías se encuentran validadas:

   - Apendice 03 - Topografía - SIG_rev
   - Apendice 04 - Arquitectónico y Urbano
   - Apendice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas

   Por otro lado, se menciona que las metodologías pendientes por subsanar son:

   - Apendice 05 - Vias, transporte y movilidad
   - Apendice 08 - Componente de estructuras
   - Apendice 09 - Arqueología
   - Apendice 12 – Geotecnia

   Respecto a estas metodologías el consultor indica que las subsana el día martes.

5. Seguimiento avance del contrato. Por parte de interventoría se informa que dado que el avance en tiempo del proyecto corresponde a un 9% programado de acuerdo a los productos entregados se estima un ejecutado del 3% ejecutado, lo anterior en base a un avance en tiempo.

   Por lo antes mencionado, desde interventoría se remitirá oficio para que el consultor tome las acciones a lugar, de igual forma la SDHT solicita un plan de contingencia para verificar el cumplimiento de la Fase I del contrato.

   Con el fin de dar un reporte real y ajustado a las condiciones del avance de la consultoría es importante contar con la programación y por otro lado se requiere que los días miércoles la consultoría remita su reporte de la programación y establezca los avances que han realizado al interior para contar con un reporte acertado del avance de la consultoría.

La consultoría, de igual forma indica que en la programación y en el contrato hay unas fases del desarrollo de las áreas de intervención por cada componente con hitos o entrega de información, por lo anterior están trabajando en el entregable establecido para el hito de entrega del 23/09/2024, así las cosas y de acuerdo a su dinámica de trabajo, no evidencian un incumplimiento en sus entregables, dado que cada profesional ha estado trabajando en estos entregables y los remitirán el 23/09/2024 según lo acordado.

Por parte de interventoría, se menciona que este contrato tiene una particularidad dado que establece fases e hitos, sin embargo, se busca revisar avances para llegar a feliz término y en los casos correspondientes generar alertas tempranas, por lo anterior es importante conocer por parte de interventoría esos avances internos.

6. Otros temas.

6.1 Componente social: Por parte de interventoría se informa que el sábado 14 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de reconocimiento de inicio del contrato, en esta se realizó el proceso de trabajo en grupos con mesas de trabajo donde se hizo los ejercicios de participación ciudadana puesta en común, diálogo y conclusiones, así como se conformó el comité de mi Hábitat, por lo anterior se cumplió con la comunidad el objetivo.

Con relación al plan de gestión social (PGS), este se validó por interventoría y el área social de la SDHT en su V2 el cual se encuentra acorde al anexo social del contrato.

El consultor entrego los soportes de la reunión de reconocimiento inicial, tanto convocatoria como conformación de comité, listado de asistencia y proceso de sistematización de las mesas de trabajo con la información de la comunidad de acuerdo a lo indicado por la comunidad, estos soportes se validaron por interventoría y entidad.

De igual forma, se recibió información de los seis puntos satélites e información del punto PAC, lo cual se remitió a la entidad. Se solicita al consultor remitir el arte del aviso de identificación del punto PAC para revisión de interventoría y área de comunicaciones de la entidad, el cual indica el consultor que remite el día de hoy.

El consultor sumado a lo anterior indica que el 16/09/2024 remitió los informes semanales.

6.2 Por parte de interventoría se recuerda al consultor que el 23/09/2024, se deben entregar por parte de la consultoría los entregables de factibilidad, los cuales se mencionaron y proyectaron en comité, como se muestra a continuación:

Acta de Comité de seguimiento No.4 contrato 1340 de 2024

ANEXO	ASUNTO	Plazo posterior a la firma del acta de inicio.
Apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades	3.1 CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE LINEAMIENTOS, DETERMINANTES, CONSULTA DE NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL DISEÑO EN LAS ZONAS A INTERVENIR. Los productos, conclusiones y recomendaciones generados en el desarrollo de las actividades requeridas en este capítulo deben ser consignadas en un (1) informe detallado. Consultas con el fin de establecer si existen proyectos o inversiones del distrito o la nación a través de cualquiera de sus entidades en los parques o zonas aledañas a estos. Revisión, cruce y coordinación de información cartográfica de los geo portales como SIG-IDU – SIG-DEP – SINUPOT – Visor de redes de la EAAB y todos los demás que apliquen. Matriz de trazabilidad. 3.4. INFORME CON LAS SOLICITUDES Y GESTIONES REALIZADAS. Ruta crítica de los trámites, dificultades, conclusiones, recomendación para las siguientes fases de la consultoría. 3.2 CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, CARTOGRAFÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA. Planos urbanísticos de las zonas a intervenir, diagnóstico de redes o disponibilidad de servicios (según aplique), fichas o certificados prediales del DADEP, tipos de vía según su perfil, concepto de riesgo al IDIGER, etc.	Factibilidad (01) mes
Apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades	3.3. ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL. Metodología de trabajo	Tres (03) días hábiles
Apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades	3.3. ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL. Informe estudio de títulos con ruta de gestión para el saneamiento predial.	Factibilidad (01) mes
Apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades	3.5. EXPEDIENTE CON LOS RADICADOS REALIZADOS. Una carpeta en la cual se consigne para cada entidad con los oficios	Factibilidad (01) mes
Apendice 03 - Topografía - SIG_rev	Informe de factibilidad Metodología 3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL CON AMARRES AL SISTEMA IGAC. 3.2. LEVANTAMIENTO TOTAL DE ELEMENTOS PRESENTES EN LAS ÁREAS DEFINIDA PARA EL PROYECTO. 3.3. LEVANTAMIENTO DE PREDIOS COLINDANTES Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES 3.4. LEVANTAMIENTO DE REDES DE SERVICIOS EXTERNAS 3.5. LEVANTAMIENTO DE LAS VÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS 3.6. LEVANTAMIENTO DE ELEMENTOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL 3.7. CARTOGRAFÍA PRELIMINAR 3.8. INFORME TOPOGRÁFICO ETAPA DE FACTIBILIDAD	Factibilidad (01) mes
Apendice 04 - Arquitectónico y Urbano	Informe de factibilidad Metodología Esquema Básico, propuesta de zonificación o idea básica. Viabilidad de intervención 3.1. INFORME CON EL ANÁLISIS DE LOS LÍMITES DEL PARQUE 3.2. MEMORIA DESCRIPTIVA 3.3. IMÁGENES Y VIDEOS AÉREOS 3.4. INFORME ARQUITECTÓNICO Y URBANO – FASE 1 FACTIBILIDAD 3.5. PRESENTACIÓN	Factibilidad (01) mes
Apendice 05 - Vias, transporte y movilidad	Informe de factibilidad 3.1. CONSULTA A ENTIDADES 3.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA 3.3. ANÁLISIS DE LA MALLA VIAL 3.4. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE 3.5. PROPONER LA METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO 3.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Factibilidad (01) mes

Acta de Comité de seguimiento No.4 contrato 1340 de 2024

Apendice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas	Informe de factibilidad 3. COMPONENTE HIDROSANITARIO. Planos de redes existentes, para cada tipo de servicio público, que garantice determinar las condiciones reales de la infraestructura existente en terreno. 3.2.1. Requerimientos para la empresa que realice la investigación de redes. Prediseños para perfeccionamiento de la alternativa seleccionada de acuerdo con los anteproyectos arquitectónicos a presentar	Factibilidad (01) mes
Apendice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas	Informe de factibilidad 3.7. HIDRAULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN 3.7.1. Análisis hidrológico	Factibilidad (01) mes
Apendice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas	Informe de factibilidad 4. COMPONENTE DE REDES SECAS Y GAS 4.3.1. Recopilación de Información REDES DE ENERGIA REDES DE TELECOMUNICACIONES REDES DE VANTI 4.3.2. Fase de factibilidad TRABAJOS DE CAMPO EVALUACION MULTICRITERIOS DE LAS ALTERNATIVAS	Factibilidad (01) mes
Apendice 07 - Componente BIM (EIR)	El Plan de Ejecución BIM.	(5) días hábiles siguientes al inicio del contrato
Apendice 07 - Componente BIM (EIR)	Informe de factibilidad 2 Hitos	Factibilidad (01) mes
Apendice 08 - Componente de estructuras	Informe de factibilidad 6.1.FACTIBILIDAD. Memorias y planos solicitados para la etapa de Factibilidad.	Factibilidad (01) mes
Apendice 09 - Arqueología	3.1.1.2 DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO – FACTIBILIDAD	Factibilidad (01) mes
Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría y la construcción	Informe de factibilidad 2.2.1. Cantidades estimadas 2.2.2. Precios vigentes soportados 2.2.3. Presupuesto General Desglosado por componentes técnicos	Factibilidad (01) mes
Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría y la construcción	7.2. CRONOGRAMA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Un documento que describa, la metodología, supuestos, restricciones, condiciones tenidas en cuenta para su desarrollo, así como la forma de medir y validar los avances de las actividades incluidas, de acuerdo con su tipología.	(5) días hábiles siguientes al inicio del contrato
Apendice 11 - Mitigación de riesgos	INFORME TECNICO - COMPONENTE ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes
Apendice 11 - Mitigación de riesgos	INFORME TECNICO CON EL CONTENIDO DESARROLLADO DEL ESTUDIO TECNICO DE PARA ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR AVENIDAS TORRENCIALES Y SUS MEDIDAS DE MITIGACION. IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes
Apendice 11 - Mitigación de riesgos	DOCUMENTO TECNICO CON ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN.IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes
Apendice 12 - Geotecnia	Informe de factibilidad 1. Cronograma y metodología detallada de trabajos geotécnicos 2. INFORME DE INVESTIGACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN: Resultados de la búsqueda, recopilación y análisis de información primaria y secundaria. 3. PLAN DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA FUNDACIONES, REDES Y DEMÁS ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS: Planos de localización e implantación del proyecto, planteamiento de alternativas de solución, ubicación de sondeos (nuevos y existentes), protocolo del laboratorio para toma, transporte, conservación y ensayo de muestras, balance financiero del programa de exploración geotécnica y ensayos de laboratorio, cronograma detallado de trabajos de campo y ensayos de laboratorio, certificados de calibración de equipos de laboratorio, relación de personal de campo" 4. ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE FACTIBILIDAD: Consolidación del informe de avance, ajuste de acuerdo con observaciones previas, análisis del espectro sísmico de diseño, predimensionamiento y modelación de alternativas de diseño geotécnico de estructuras principales, secundarias, taludes, redes y complementarias, definición de criterios y umbrales de evaluación para seleccionar la alternativa óptima, análisis comparativo técnico y económico de alternativas, definición de alternativa óptima para diseño, estimación de cantidades de obra, riesgos previsibles, conclusiones y recomendaciones	Factibilidad (01) mes

Acta de Comité de seguimiento No.4 contrato 1340 de 2024

Apendice 13 - Pavimentos	Informe de factibilidad 5.1. CONSULTA A ENTIDADES 5.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA 5.3. ANÁLISIS DE LA MALLA VIAL 5.4. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE 5.5. PROPONER LA METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO 5.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Factibilidad (01) mes
Apendice 14 - Anexo Ambiental y SST VF	Cronograma y/o Programa de trabajo, unificado con demás componentes: técnico, social, ambiental, SST.	20 DIAS - FIRMADA EL ACTA DE INICIO
Apendice 14 - Anexo Ambiental y SST VF	Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	20 DIAS - FIRMADA EL ACTA DE INICIO
Apendice 14 - Anexo Ambiental y SST VF	Informe de factibilidad Evaluación de fuentes de agua en influencia directa del proyecto. Si les aplica.	Factibilidad (01) mes
03. ANEXO SOCIAL_FIRMADO (1)-VF-P-	Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	(10) días hábiles posteriores a la firma del Acta de inicio
03. ANEXO SOCIAL_FIRMADO (1)-VF-P-	Informe de factibilidad Caracterización Social Punto de Atención a la Ciudadanía PAC Canales de Comunicación activos Identificación de Puntos Satélites de Información Reunión de Inicio de Contrato Recorrido de reconocimiento y verificación con comunidad Caracterización socioeconómica y cultural de las comunidades Bitacora social	Factibilidad (01) mes

Ilustración 2 Entregables fase factibilidad

Respecto al componente ambiental desde interventoría se requiere establecer la fecha para suscribir el acta de comité de inicio Ambiental / SST, la consultoría indica que consultaran con sus profesionales y nos notifica, dado que están estructurando un oficio para solicitar a la entidad definir temas sobre el alcance de este componente, dado que hay unos entregables al parecer de obra

Desde interventoría se menciona que, si bien es cierto, hay una serie de requerimientos que corresponden a obra, pues también es cierto está definido qué es lo que se espera en el componente SST en el producto final de estudios y diseños. Por parte de interventoría se propone una reunión para llegar a los acuerdos y lo que se debe de tener en cuenta para el producto final que se debe de entregar por parte de la consultoría como insumo para la obra.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el alcance final está claramente definido, que es una matriz con todos los riesgos desde el punto de vista laboral, de seguridad y salud en el trabajo, de cada una de las actividades, la forma en que se mitigan, un presupuesto de lo que se requiere para la implementación de seguridad y salud en el trabajo, y aparte de eso, el perfil del profesional y personal de apoyo que se requiere durante la ejecución de las obras.

COMPROMISOS PACTADOS EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO No.4 20/09/2024		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
1. Remisión listado maestro de documentos.	Consultor	20/09/2024
2. Subsanación y actualización de Drive de consultas, con respuestas brindadas, aclaración de solicitud a Transmilenio y organización de la consulta de la UMV.	Consultor	23/09/2024
3. Subsanación BEP.	Consultor	23/09/2024
4. Subsanación metodologías Vias, transporte y movilidad, Componente de estructuras, Arqueología y Geotecnia.	Consultor	24/09/2024
5. Subsanación metodología y programación de EyD.	Consultor	20/09/2024
6. Arte aviso de identificación del punto PAC.	Consultor	20/09/2024
7. Entrega productos factibilidad – Fase I.	Consultor	23/09/2024

Acta de Comité de seguimiento No.4 contrato 1340 de 2024

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Verónica Ortiz
Cargo: Rep Legal
Entidad: AEU.

Firma
Nombre: Raul O. Delgado C.
Cargo: Rep. legal - Director
Entidad: CSS SOLIUNSAS.

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Cargo: ARQUITECTO
Entidad: AEU

Firma
Nombre: DAVID PALACIO ZAPATA.
Cargo: ARQUITECTO
Entidad: AEU.

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDO CORAL F.
Cargo: CONTRATISTA - SDHT - SO
Entidad: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES SDHT.

Firma
Nombre: [illegible]
Cargo: APOYO TECNICO.
Entidad: SDHT - SO.

se anexa registro de firmas de los asistentes a reunión y anexo del comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ASISTENTES:

Acta de Comité de seguimiento No.4 contrato 1340 de 2024

Firma
Nombre: Carmenza Gómez
Cargo: Prof Apoyo a la Gerencia
Entidad: Soluciones Sas

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes a reunión y anexo del comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE N.5
CTO 1340 - 2024
LOTE 2

FECHA: 27/09/2024 HORA INICIO: 10:50 HORA FIN: 12:50

LUGAR: OFICINA CONSULTORIA

ASUNTO: COMITE DE SEGUIMIENTO N.5 CTO 1340-2024 LOTE 2

ASISTENTES: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
2. VERIFICACION COMPROMISOS ACTA ANTERIOR
3. REVISIÓN AVANCE DEL CONTRATO
4. VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA CONSULTORÍA PARA FACTIBILIDAD

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR: LA MISMA NO CUENTA OBSERVACIONES POR LAS PARTES, ASÍ LAS COSAS, ESTÁ SE ENCONTRARIA APROBADA.

2. VERIFICACIÓN COMPROMISOS ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO N.4.

2.1 REMISION LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS: INTERVENTORIA INFORMA QUE RECIBIO LA INFORMACIÓN PARA REVISIÓN.

2.2 SUBSANACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DRIVE DE CONSULTAS, CON RESPUESTAS BRINDADAS, ACLARACIÓN DE SOLICITUD A TRANSMILENIO Y ORGANIZACIÓN DE CONSULTA DE LA UMV. POR PARTE DE INTERVENTORÍA SE INFORMA QUE SE EVIDENCIO ACTUALIZACIÓN DEL DRIVE, SE REVISARÁ Y CON RELACIÓN A LA CONSULTA CON TRANSMILENIO SE ACLARA QUE DEBE SER ESPECIFICA DE ACUERDO A LO IDENTIFICADO EN CADA TERRITORIO, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA QUE FUNCIONA ACTUALMENTE COMO PARQUEADERO, LA CONSULTORÍA INDICA QUE VERIFICARÁ Y SUBIRA SI ES EL CASO LA INFORMACIÓN AL DRIVE EL LUNES.

ACTA DE COMITE N.05 CTO 1340-2024 - LOTE 2

2.3 SUBSANACIÓN BEP. POR PARTE DE INTERVENTORÍA SE INFORMA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO.

2.4 SUBSANACIÓN METODOLOGÍAS VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, COMPONENTE DE ESTRUCTURAS, ARQUEOLOGÍA Y GEOTECNIA. SE INFORMA POR PARTE DE INTERVENTORÍA QUE DE LAS METODOLOGÍAS ESTA PENDIENTE SUBSANAR LA METODOLOGÍA DE TRANSITO, PAVIMENTOS Y RIESGOS, EL CONSULTOR INFORMA QUE SUBSANARA ESTAS EL DIA DE HOY TRANSITO Y RIESGOS Y PAVIMENTOS EL LUNES.

2.5 SUBSANACIÓN METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN DE E y O. SE INFORMA POR PARTE DE INTERVENTORÍA QUE SE RECIBIO ESTA INFORMACIÓN

2.6 ARTE AVISO DE IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO PRC. EL CONSULTOR DIO CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO

2.7 ENTREGABLES FACTIBILIDAD. SE INFORMA POR PARTE DE INTERVENTORÍA QUE EL 23/09/2024 SE RECIBIO LINK DE FACTIBILIDAD, RESPECTO A ESTA INFORMACIÓN SE OBSERVO LA INFORMACIÓN QUE NO SE EVIDENCIO DE ACUERDO AL ALCANCE DE CADA ESPECIALIDAD Y SE ENVIARON OBSERVACIONES ESPECIFICAS DE LOS COMPONENTES PERSONAL, TOPOGRAFIA, ARQUITECTONICO Y PAISAJISMO, REDES SECAS, ESTRUCTURAS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN, AMBIENTAL Y SOCIAL.

RESPECTO A ESTAS OBSERVACIONES SE HA RECIBIDO RESPUESTA DEL COMPONENTE SOCIAL Y DE VIAS Y TRANSITO SE LLEVO A CABO REUNION AYER Y HOY PARA COORDINAR ENTRE PARES, DE IGUAL FORMA SE REPORTA EL AVANCE DE LA CONSULTORIA EN EL PRIMER MES DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EN EL COMPONENTE HIDRAULICO E HIDROLOGIA NO SE EVIDENCIARA INFORMACIÓN, DADOS LOS ALCANCES DE CADA COMPETENCIA.

DADO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AL CONSULTOR INDICAR FECHA DE ENTREGA TOTAL Y SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS A LA ENTREGA DE FACTIBILIDAD, A LO QUE EL CONSULTOR INFORMA QUE ENVIARA ESTA INFORMACIÓN EL LUNES, PARA ESTO ELLOS INFORMARON POR CORREO QUE SE ACTUALIZO EL LINK DE DRIVE PARA CONSULTA Y

ACTA DE COMITE N.05 C10 1340 - 2024 - LOTE 2.

Y REVISIÓN DE INTERVENTORÍA. ANOTANDO QUE EN EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTO HAY UNA MATRIZ PARA ESTE SEGUIMIENTO.

3. REVISIÓN AVANCE DEL CONTRATO. SE INFORMA POR PARTE DE INTERVENTORÍA QUE CON LA PROGRAMACIÓN VALIDADA A LA FECHA EL PORCENTAJE PROGRAMADO ES DEL 14% VS 7% EJECUTADO, SE REALIZA ANOTACIÓN DE QUE SE HA EVIDENCIADO UN TRABAJO ARDUO POR PARTE DEL CONSULTOR, SIN EMBARGO, HAY BASTANTE INFORMACIÓN DENTRO DE LOS ALCANCES DE CADA COMPONENTE, QUE ES LO QUE SE EXIGIRA POR PARTE DE INTERVENTORÍA

RESPECTO A LOS ENTREGABLES, DESDE INTERVENTORÍA SE ACLARA QUE NORMALMENTE SE SOLICITA RADICAR EN FÍSICO, SIN EMBARGO, LA ENTIDAD ACLARA QUE SE PUEDE RADICAR EN FÍSICO MEDIANTE UNA USB CON MARCA E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

SIN EMBARGO, A LA ENTIDAD LE PREOCUPA QUE A LA FECHA NO SE HA RADICADO LOS PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD, POR LO ANTERIOR RECOMIENDAN REALIZAR Y TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES A LA LUZ DEL CONTRATO MEDIANTE UN INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD DE IGUAL FORMA SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS CONTRATOS DE LOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA, LA CONSULTORÍA INFORMA QUE YA SE ENCUENTRAN LOS CONTRATOS Y DESDE INTERVENTORÍA SE INFORMA QUE SE EFECTUARON OBSERVACIONES RESPECTO A LOS DEMAS DOCUMENTOS COMO PLANILLAS Y EXAMENES DE INGRESO, PERO TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE ENTREGABLE CORRESPONDE AL APOYO DE PERSONAL, SE ENCUENTRA EN EL COMPROMISO DE SUBSANACIÓN EL LUNES PARA LA ETAPA DE FACTIBILIDAD.

POR OTRO LADO, DESDE EL COMPONENTE SOCIAL SE ACUERDA QUE SE COORDINARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS EXTENSAS A HOGARES SOCIALES Y DEMAS ENCUESTAS A LA COMUNIDAD PARA INICIAR ESTA ACTIVIDAD LA PROXIMA SEMANA, LA ENTIDAD ACLARA QUE LAS ENCUESTAS A LA COMUNIDAD DEBEN TENER UNA APLICACIÓN A UNA POBLACIÓN AMPLIA PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE IDPAC SE PRESENTA PROFESIONAL DE APOYO QUE APOYARA LAS ACTIVIDADES.

4. VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA CONSULTORÍA. TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL ALCANCE DE COMPONENTE DE URBANISMO, SE DEBIA REALIZAR UNA PRESENTACIÓN, LA CONSULTORÍA EXPONE LA PRESENTACIÓN DE ESTE ENTREGABLE LA CUAL SE ANEXA AL PCTA.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE A.OS CTO 1340 - 2024 | OTE 2.

RESPECTO A LA PRESENTACIÓN EL PROFESIONAL URBANISTA DE INTERVENTORÍA RECOMIENDA OMITIR-IDRD EN ZONAS DONDE NO CORRESPONDEN A PARQUE Y TENER CONSOLIDADO EN LOS DISEÑOS LAS ZONAS DE VIA.

SE RECOMIENDA ANALIZAR DESDE SDHT QUIEN GESTIONA LOS RADICADOS Y SOLICITUDES A OTRAS ENTIDADES, PARA TOMAR DECISIONES Y OBTENER PODERES PARA QUE LOS GESTIONE EL CONSULTOR EN CASO DE QUE LA SDHT NO LO TRASLADE, ASI LA OTRA ENTIDAD LO SOLICITE DESDE LA SDHT COMO HA OCURRIDO.

RESPECTO AL PARQUE MIRADOR LA ESTANCIA, EL MISMO ESTA BAJO EL TRAZADO DEL CABLE AEREO, POR ESTO PROPONEN ELEMENTOS DE VISIBILIDAD, POR PARTE DEL PROFESIONAL URBANISTA DE INTERVENTORÍA, SE RECOMIENDA MANTENER INDEPENDIENTE LA ZONA PEATONAL CENTRAL DE LOS PELDAÑOS DEL PARQUE, RESPECTO A LA PROPUESTA DE ELEMENTO ELEVADO POSIBLEMENTE NO SERIA VIABLE POR PARTE DEL IDRD LA PASARELA O SE DEBE VERIFICAR LA CONEXIÓN DE LA MISMA. SE RECOMIENDA TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS DE EL URBANISMO, EL CONSULTOR INFORMA QUE LA NORMATIVA TAMBIEN ESTE SIENDO ANALIZADO.

EN SEGUNDO LUGAR SE SOLICITA EL MIRADOR DE LA ESTANCIA, CON RELACIÓN AL MIRADOR SE RECOMIENDA VALIDAR DADO QUE ESTA ZONA CORRESPONDE A VIA VEHICULAR, SE VALIDARA RECOMENDACIÓN DE COMPRA DE PREDIOS.

EN TERCER LUGAR SE SOLICITA PARQUE CASA LOMA, EN ESTE SE ENCUENTRA EL SALON COMUNAL, SE DEBE VERIFICAR CON GESTION PREDIAL Y SE DEBE RECOMENDAR AL IDEP DESARROLLAR SINERGIAS, SE SOLICITA VERIFICAR PASARELA PARA APROBACIÓN DEL IDRD LA CUAL ESTA PROPUESTA POR LA CONSULTORIA PARA VISUALIZACIÓN DE LAS CANCHAS Y COMO HITO DE INTERVENCIÓN, SE RECOMIENDA EN LA MAYORIA MANTENER ARBORIZACIÓN EXISTENTE DADOS LOS TIEMPOS DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL CON SDA, SE RECOMIENDA DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES EN EL PARQUE

EN CUARTO LUGAR, SE EXPONE EL PARQUE SAN ISIDRO II ESTE TIENE UNA CONTAMINACIÓN Y SE PROPONE MEJORAR AREA DE CANCHA, ACCESIBILIDAD Y BIOSALUDABLES, ASI COMO EL USO DEL MURO, SE RECOMIENDA INCLUIR LA OTRA ZONA DEL PARQUE O ANDEN COMO PERFIL VIAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE N 05
CTO 1340-2024 LOTE 2

ESTE CORRESPONDE A ZONA- COMUNAL, LOS PARQUES SON DE RECREACIÓN Y NO SE DEBE CONTAR CON UNA CANCHA CON MEDIDAS A NIVEL PROFESIONAL. LA COMUNIDAD ES MUY ORGANIZADA.
EN CUANTO A LOS SOLICITAN CANCHAS LA ESTANCIA PRIMAVERA, EN ESTE SE DEBEN VERIFICAR LOS PERFILES VIALES, LA PROPUESTA ES REVERDECER, SE DEBE VERIFICAR ACCESO VEHICULAR, SE DEBE VERIFICAR SENTIDO DE LA CANCHA PARA LA ILUMINACIÓN.

POR ULTIMO SE SOLICITA PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA - SECTOR PRIMAVERA I, LA COMUNIDAD INFORMO USO DE LA CANCHA CONSTANTE, ADEMAS EN LA ZONA HAY OTRAS CANCHAS, POR LO ANTERIOR PROPONEN OTRAS ZONAS DURAS PARA LLAMAR OTRO TIPO POBLACIONAL. SE RECOMIENDA ALTERNATIVAS SOLIBLES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA; SE SOLICITA VERIFICAR SENTIDO DE LA CANCHA, AL IGUAL QUE ADOSAR OTROS USOS A LA CANCHA

SE RECOMIENDA POR LA SDHT VERIFICAR OLIDS, SE RECOMIENDA MEMORIA DEL SITIO QUE HA ESTADO HABITANDO LA COMUNIDAD QUE NO PIERDA LA ESENCIA DEL TERRITORIO, MITIGANDO IMPACTO DE SOLIDIFICACIÓN CUANDO INICIEN LAS OBRAS.
EL CONSULTOR INFORMA QUE DA PREFACIO A LOS GRUPOS ETARIOS, LOS PROYECTOS TAMBIEN SON UNA OPORTUNIDAD Y SE QUIERE SOLIDIFICAR ASÍ, LA COMUNIDAD DE IGUAL FORMA PODRA VER LOS TERRITORIOS DESDE OTRAS PERSPECTIVAS.

EL CONSULTOR SOLICITA ACERCAMIENTO CON LA ALCALDÍA LOCAL Y SDHT PARA IR AVANZANDO PUES QUE YA VENTAN CONSENSOS, LA SDHT VISITARA LA CONSECUCIÓN DE UNA REUNION Y TOCARAN EL TEMA DE SEGURIDAD Y DEMAS ENTIDADES DISTRITALES.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE N.05 - LOTE 2
CID 1340 - 2024

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
1. ACTUALIZACIÓN DE ACUERDO A VERIFICACIÓN DE CONSULTA A TRANSMILENIO.	CONSULTOR	30/09/2024
2. ENTREGA TOTAL Y SUBSANACIÓN ENTREGABLES FACTIBILIDAD.	CONSULTOR	30/09/2024
3. SUBSANACIÓN METODOLOGÍA OBSERVADAS (PAVIMENTOS)	CONSULTOR	30/09/2024
4. SUBSANACIÓN METODOLOGÍAS TRANSITO Y RIESGOS.	CONSULTOR	27/09/2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE COMITE N.05
CTO 1340- 2024
LOTE 2

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Fellnor Constanza Cepeda
Cargo: Coordinadora Interventoría
Entidad: SOLIUN.

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES VASQUEZ
Cargo: ESP. URBANISMO
Entidad: SOLIUN - INTERVENTORIA

Firma
Nombre: Oscar Ortiz
Cargo: Rep Leg
Entidad: ACO.

Firma DAVID PALACIO ZAPATA
Nombre:
Cargo: ARQUITECTO
Entidad: DEU.

Firma
Nombre: JUAN AMARILLO
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT - SO

Firma
Nombre: Nelly Fernandez Coral F.
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT - SO

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ACTA DE Comité N. 05
CTO 1340-2024
Lote 2

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Raul Orlando Delgado
Cargo: Director interventoría
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: Laura Catalina Gómez Linares
Cargo: Profesional de apoyo a la coordinación
Entidad: Soliun SAS

Diana Gonzalez C.

Firma
Nombre: Diana Carolina Gonzalez Cancelado
Cargo: profesional Social
Entidad: SDHT -SO

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: COMITE DE SEGUIMIENTO No5 CTO 1340 DE 2024 LOTE 2

Dependencia responsable de la reunión / actividad	CTO CONSULTORIA / CTO INTERVENTORIA / SDHT	Fecha Día / Mes / Año	27/09/2024	Hora:	10: 50

	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	AEU			X					3012852701	talbr@aeu.com.co	
2	Verónica Ortiz M	43872204	AEU						X		3002315052	gerencia@aeu.com.co	
3	MARIA FERNANDA CODAL F	35.537.564	SDHT - SO						X		3188694908	[illegible]	
4	FERN [illegible]	79645909	SDHT - SO						X		3212563770	[illegible]	
5	Carlos Andrett Menjura	8000 8631	SDHT - SO						X		3128581690	[illegible]	
6	Maria Claudia Machacha M	1121934574	SOLIUN SOJ						X		3102603167	proyectos@soliunsas.com	
7	CARLOS ANDRES VASQUEZ	79694307	SOLIUN SAS.						X		3108775431	cav.urbanismo@gmail.com	
8	Paul D. Delgado C	7957349?	SOLIUN SAS						X		7951347?		
9	Idna Constanza Caicedo	51.870.499	SOLIUN SAS.			X					3017443572	proyectos@soliunsas.com	
10	JUAN C RAMIREZ	1018426454	SOLIUN SAS			X					3132669753	[illegible]	
11	LAURA CATALINA GÓMEZ L.	1022433241	SOLIUN SAS			X					3102790524	[illegible]	
12	Diana Gonzalez	1020731626	SDHT - SO						X		3155350751	diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Diana Gonzalez
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

SOPORTE DE PAGO PARAFISCALES

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **VERONICA alejandra ortiz MURCIA**, identificada con **CC** número **43872204**, aportó por el empleado **VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA** identificado(a) con **CC** número **43872204** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS010	EPS Sura	3														0			30	$7,377,107	$922,146	$0	$0	Septiembre - 2024	60703789	06/09/2024	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3														0			30	$7,377,107	$1,180,347	$0	$0	Septiembre - 2024	60703789	06/09/2024	No
14-11	ARL SURA	1														0			30	0.00522	$36,885	$0	$0	Septiembre - 2024	60703789	06/09/2024	No

El presente certificado se expide a los 06 días del mes Septiembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

158

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-07, 11:19:08 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	JAVIER ESTEBAN HENAO HERREA
CEDULA CIUDADANIA	CC 98668731
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1040975615
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	17322399434
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 395.600	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 309.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13.000	$ 0
			SubTotales:	$ 717.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 717.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

159

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JUAN pablo martinez GOMEZ**, identificada con **CC** número **15446328**, aportó por el empleado **JUAN PABLO MARTINEZ GOMEZ** identificado(a) con **CC** número **15446328** quien se encuentra registrado(a) la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDAE	TDAP	TDAP	VSPT	VSST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS010	EPS Sura	3														0		30	$4,500,000	$562,500	$0	$0	Septiembre - 2024	55409143	07/09/2024	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3														0		30	$4,500,000	$720,000	$0	$0	Septiembre - 2024	55409143	07/09/2024	No
14-11	ARL SURA	1														0		30	0.00522	$36,885	$0	$0	Septiembre - 2024	55409143	07/09/2024	No

El presente certificado se expide a los 09 días del mes Septiembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900.355.997-6	FS PROYECTOS DE INGENIERIA	CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE	8985681	fabiantafsan@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	07/09/2024	59202475	$2.227.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	900.000	0		0		0	0	0	0	900.000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	1.152.000	0	0	0	0	0	0		1.152.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	87.700				87.700	0	0	87.700			877	87.700	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	900.000	900.000
Pensión	2	1.152.000	1.152.000
Riesgos Laborales	1	87.700	87.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.227.400	2.227.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900.355.997-6	FS PROYECTOS DE INGENIERIA	CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE	8985681	fabiantafsan@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	I	07/09/2024	59202475	$2.227.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCI	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79683578	TAFUR SANCHEZ FABIAN	59	0			N																	231001	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	450.000	14-7	3.600.000	3	87.700		0	0	0	0	0	0	0
1	CC	79504123	PRIETO MUÑOZ SANDRO JOSE	59	0			N																	231001	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	450.000	14-7	3.600.000	3	87.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901287226
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OPTIMA ING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CL 17 15 09 OFC 201	TELÉFONO:	8825361
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7946308672			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	827960512

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 254.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.500	$ 0	$ 254.500
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.847.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.847.700	$ 0	$ 1.847.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.808.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.808.000	$ 0	$ 1.808.000
SUBTOTALES:										**$ 4.118.200**	**$ 0**	**$ 4.118.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 66.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 304.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 184.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.700	$ 0	$ 0	$ 115.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 260.000
SUBTOTALES:													**$ 1.029.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.029.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.318.800	$ 1.318.800	$ 0	$ 0	$ 1.318.800
SUBTOTALES:									**$ 1.318.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.318.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	1	$ 100.000	$ 0	$ 100.000
CCF21	CCF21-CAFAM	14	$ 929.400	$ 0	$ 929.400
SUBTOTALES:			**$ 1.029.400**	**$ 0**	**$ 1.029.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1000950723	BENITEZ HERNANDEZ JESSICA NATALIA	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO		SI											06-06					
2	CC 1000950723	BENITEZ HERNANDEZ JESSICA NATALIA	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO		SI																
3	CC 1013626734	AGUDELO ORTIZ CRISTIAN DANOBIS	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI		09														
4	CC 1018492216	SANCHEZ PARRA HAROLD STIVEN	DEPEND		$ 1.470.000	FIJO		SI											01-30					
5	CC 1024552804	BELTRAN DARRENO IVAN ALFREDO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI																

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230201-PROTECCION	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000
230201-PROTECCION	28	$ 1.546.667	$ 247.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 247.500
230301-PORVENIR	9	$ 600.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 96.000
230301-PORVENIR	30	$ 1.647.886	$ 263.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 263.700
230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS017-FAMISANAR	1	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 1.800
EPS017-FAMISANAR	28	$ 1.546.667	$ 61.900	$ 0	$ 61.900
EPS008-COMPENSAR	9	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 24.000
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.647.886	$ 66.000	$ 0	$ 66.000
EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334	1	$ 0
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.546.667	1	$ 107.700
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 600.000	1	$ 41.800
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.647.886	1	$ 114.700
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	1	$ 139.200

PARAFISCALES — IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 35.556	CCF21-CAFAM	$ 1.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.546.667	CCF21-CAFAM	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 600.000	CCF21-CAFAM	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.647.886	CCF21-CAFAM	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 2.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI | Sistema Operativo Integrado

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901267226
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OPTIMA ING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CL 17 15 09 OFC 201	TELÉFONO:	8628361
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7946308672	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			827960512

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										FSP			APORTES VOLUNTARIOS																																										
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADIRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1032471774	LOPEZ LOPEZ OMAR CAMILO	DEPEND		$ 3.300.000	FIJO		SI									01-30								231001-COLFONDOS	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	SCCF21-CAFAM	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1034396391	AGUILAR YAYA ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	$ 1.300.000	SCCF21-CAFAM	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1053664676	DIAZ TELLEZ FREDY ALONSO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000	1	$ 13.100	30	$ 2.500.000	SCCF10-COMFABOY	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1075685048	LOPEZ LOPEZ JOICE NATALI	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 6.800	30	$ 1.300.000	SCCF21-CAFAM	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1075676168	ROBAYO LOPEZ LAURA ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000	1	$ 7.900	30	$ 1.500.000	SCCF21-CAFAM	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1095950068	CABALLERO PINZON PERSEY RICARDO	DEPEND		$ 3.200.000	FIJO		SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.500.000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.500.000	1	$ 243.600	30	$ 3.500.000	SCCF21-CAFAM	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 11341363	LOPEZ DELGADO OMAR	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 11341360	$ 90.500	30	$ 1.300.000	SCCF21-CAFAM	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 35412610	LOPEZ DELGADO GLORIA ESNEDA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	1	$ 10.500	30	$ 2.000.000	SCCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 74282709	MELO GONZALEZ WILSON FERNANDO	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	1	$ 125.300	30	$ 1.800.000	SCCF21-CAFAM	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 79388111	SUTAN ALVARO	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 56.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.400.000	1	$ 97.500	30	$ 1.400.000	SCCF21-CAFAM	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 79755363	QUEVEDA URQUIJO YERSON	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	1	$ 139.200	30	$ 2.000.000	SCCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

TOTAL	$ 7.496.100

163

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1.128.464.535		SALAZAR CALLEJAS DAVINSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 92 a n 23-90 apto 232	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5893422	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	14754084724	9397639520	I	2024/09/17	2024/09/12	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1,128,464,535	SALAZAR CALLEJAS DAVINSON	230301	30	$1,160,000	$185,000	EPS008	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,000			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$0	$0	$185,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,000	$0	$0	$185,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-09
Período Salud : 2024-09

CERTIFICA QUE:

PAULO ESTEBAN DUARTE HERNANDEZ registrada con CC 80.063.741 de Bogota, sucursal BOGOTA OCASIONALES RECURSOS PROPIOS , efectuó el pago de los aportes de seguridad social de DUARTE HERNANDEZ PAULO ESTEBAN identificado con CC- 80.063.741, dirigido a las siguientes entidades:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-80.063.741	PAULO ESTEBAN DUARTE HERNANDEZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Profesionales
78909751	E	2024-09-03	0.00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias	IBC
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30	2.900.000
EPS	800251440	EPS006	EPS SANITAS	30	2.900.000
ARP	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	2.900.000
CCF	890900841	CCF04	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA	30	2.900.000
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	2.900.000

De los aportes de Seguridad Social en Salud para funcionarios afiliados a UNISALUD, dado su carácter especial que consagra la Ley 647 de 2001, se gira un 1.5% al ADRES correspondiente al aporte de solidaridad,a través del Consorcio SAYP y el aporte restante del 11% directamente a UNISALUD, según Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de la Protección Social.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. el 3 de septiembre de 2024

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1010240537	ELKIN ALEJANDRO CALVO MONTOYA		Crr 30 # 4-66 sur Remansos del Bosque	00000000	elkincalvo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	02/09/2024	79887918	$383.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	21	2.600	0	165.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	21	3.300	0	211.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	21	200	7.000			68	7.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	21	0	0	0
ICBF				
0	21	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	165.100
Pensión	1	208.000	211.300
Riesgos Laborales	1	6.800	7.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	383.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010240537	ELKIN ALEJANDRO CALVO MONTOYA	Crr 30 # 4-66 sur Remansos del Bosque	00000000	elkincalvo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	I	02/09/2024	79887918	$383.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	COR	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010240537	CALVO MONTOYA ELKIN ALEJANDRO	59	0				N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Identificación	15774053	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	2390876
Razón Social	JULIÁN MEJÍA IBARRA	Dirección	Carrera 83 No 30-36 Ap203	Fecha Pago	09/09/2024
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	MEDELLIN.	Periodo Salud	Septiembre-24
Banco	BANCO DAVIVIENDA	No. Planilla	53405398	Periodo Pensión	Septiembre-24
Total a Pagar	$1,160,000	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Dias en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$4,000,000	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0		$640,000
Totales				$4,000,000	$640,000	$0	$0	$0	$0	$0		$640,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440	1	$4,000,000	$500,000	$0	$0		$0		$0		$0	$500,000
Totales				$4,000,000	$500,000	$0	$0		$0		$0		$0	$500,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	1	$4,000,000	$20,000	$0				$0	$20,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001 icontec Certificado Nº SI 006-1

168

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE identificado(a) con CC 1130664687 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: UNIVERSIDAD DE LA SALLE NI 860015542

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9471228691	839518324	E	2024-09-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	1		X							X								
9471228691	839518324	E	2024-09-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	11													X				
9471228691	839518324	E	2024-09-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	9	X																
9471228691	839518324	E	2024-09-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	1		X							X								
9471228691	839518324	E	2024-09-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	11													X				
9471228691	839518324	E	2024-09-12	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	9	X																
9471228691	839518324	E	2024-09-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	1		X							X								
9471228691	839518324	E	2024-09-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	11													X				
9471228691	839518324	E	2024-09-12	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	9	X																
9471228691	839518324	E	2024-09-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	1		X							X								
9471228691	839518324	E	2024-09-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	11													X				
9471228691	839518324	E	2024-09-12	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	9	X																
9471228691	839518324	E	2024-09-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	1		X							X								
9471228691	839518324	E	2024-09-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	11													X				
9471228691	839518324	E	2024-09-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	9	X																
9471228691	839518324	E	2024-09-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	1		X							X								
9471228691	839518324	E	2024-09-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	11													X				
9471228691	839518324	E	2024-09-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	9	X																

169

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: UNIVERSIDAD DE LA SALLE NI 860015542																										
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9471228691	839518324	E	2024-09-12	FSP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	1		X							X								
9471228691	839518324	E	2024-09-12	FSP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	11													X				
9471228691	839518324	E	2024-09-12	FSP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	9	X																
9471228691	839518324	E	2024-09-12	SUB	231001	COLFONDOS	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	1		X							X								
9471228691	839518324	E	2024-09-12	SUB	231001	COLFONDOS	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	11													X				
9471228691	839518324	E	2024-09-12	SUB	231001	COLFONDOS	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	9	X																

Este certificado se expide el día 2024-09-12 a las 14:09.

024

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LAURA stefany gutierrez ZUÑIGA**, identificada con **CC** número **1.012.385.871** , aportó por el empleado **LAURA STEFANY GUTIERREZ ZUÑIGA** identificado(a) con **CC** número **1.012.385.871** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2024 de la siguiente forma

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	IGE	RET	TDE	TAP	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS010	EPS Sura	3															0		30	$7,377,107	$922,146	$0	$0	Septiembre - 2024	72108426	06/09/2024	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3															0		30	$7,377,107	$1,180,347	$0	$0	Septiembre - 2024	72108426	06/09/2024	No
14-11	ARL SURA	1															0		30	0.00522	$36,885	$0	$0	Septiembre - 2024	72108426	06/09/2024	No

El presente certificado se expide a los 06 días del mes **Septiembre** de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
CC 80047384		BOHORQUEZ SUAREZ JOHN EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 89 a bis # 8 a 25 t 3 apt 711	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4780485	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2024-09	2024-09	873956952	9471313649	Y	2024/09/19	2024/09/09	BANCO CAJA SOCIAL	0	$403,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 80047384	BOHORQUEZ JOHN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF24	30	$1,300,000	$26,000	14-7	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80047384		BOHORQUEZ SUAREZ JOHN EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 89 a bis # 8 a 25 t 3 apt 711	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4780485	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	873956952	9471313649	Y	2024/09/19	2024/08/29	BANCO CAJA SOCIAL	0	$403,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$403,300	$0	$0	$403,300

174

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-02, 05:26:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	Paola Sandoval Contreras
CEDULA CIUDADANIA	CC 53166497
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1239048325
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	731738192
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 495.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 390.300	$ 0
			SubTotales:	$ 885.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 885.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARL | sura

175

Medellín, 25 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO SAS (REP.VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA), en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C53166497	SANDOVAL CONTRERAS PAOLA ALEXANDRA	CCC 23/09/2024	23/05/2025	22986043	INDEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C438722042422986043

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/09/2024 09:32:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.251.68.197, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-09, 09:12:01 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	CAMILO RESTREPO BETANCUR
CEDULA CIUDADANIA	CC 1214732991
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1171539143
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1264620916
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 395.600	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 309.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13.000	$ 0
			SubTotales:	$ 717.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 717.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA NRO. 8632284281 Tipo I 2024
09

ASOPAGOS

DATOS GENERALES																
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR	
CC	52383096	MARIEN RUBIO MORE			UNICO	1	0	2024-09	2024-09	8632284281	8422315772	PRIVADA	I	14-23	00	
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO	
CR 32 A 149 41		BOGOTA	1	BOGOTA D.C	11	6977263	0	MARICARMEN@GMAIL.COM		9601		1296000	1	2024-09-04	2024-09-05	

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA																	
CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS301	830113447	161500	0	0	0	0	0	161450	0	0	0	161500	0	0	0	0	161500	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS	
23CV01	900228828	102300	0	0	0	0	0	0	102300	1	

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES													
CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
SURAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A ESAP			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA						
COD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
COF24	860266943	18000	0	0	18000	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA				
ICBF				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0
SENA				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	368350
SALUD	161450
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	18000
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	547800

PAGADO

177

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	IBT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1037642708	ESPINAL URIBE LUIS FELIPE	1	0			N																	230201	5.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	250.000	14-11	5.000.000	1	10.500	CCF03	5.000.000	80.000	5.000.000	40.000	60.000	0	0
2	CC	1036634481	SEPULVEDA GIRALDO DANILO	1	0			N																	25-14	6.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	6.000.000	250.000	14-11	6.000.000	1	10.500	CCF03	6.000.000	80.000	6.000.000	40.000	60.000	0	0
3	CC	1017246911	CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO	1	0			N																	230201	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	812.000	32.500	3.160.000	16.300	24.400	0	0
4	CC	1152223559	ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL	1	0			N																	25-14	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	3.160.000	48.400	3.160.000	23.200	34.800	0	0
5	CC	1034291127	BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL	1	0			N																	230301	5.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	312.500	14-11	5.500.000	1	13.100	CCF03	6.550.000	102.000	5.500.000	51.000	76.500	0	0
6	CC	1020488182	PALACIO ZAPATA DAVID	1	0			N																	230201	3.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	162.500	14-11	3.300.000	1	6.800	CCF03	3.300.000	52.000	3.300.000	26.000	39.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

479

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900784304-2	DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.	Carrera 53 No. 104 B - 35 Of. 714	3781281	luzstella.d@dygt.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2	0
2024-09	2024-08	E	01/09/2024	57148586	TOTAL A PAGAR	
					$1.062.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	144.000	0		0		0	0	0	0	444.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	120.000	0	0	0	0	0	0		420.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	24.100				24.100	0	0	24.100			241	24.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	174.000	0	0	174.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	444.000	444.000
Pensión	1	420.000	420.000
Riesgos Laborales	1	24.100	24.100
CCF	1	174.000	174.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.062.100	1.062.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900784304-2	DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.	Carrera 53 No. 104 B - 35 Of. 714	3781281	luzstella.d@dygt.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				2	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	01/09/2024	57148586	$1.062.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	Ing	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	41744428	RAMÍREZ HERNÁNDEZ JORGE ENRIQUE	1	1			SI																		3.600.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-11	3.600.000	1	18.800	CCF22	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
2	CC	1022942717	ROSSI LEONORA MARGARITA	51	0			N																	25-14	3.600.000	120.000	0	0	0	0		3.600.000	0	14-11	3.600.000	1	5.300	CCF22	3.600.000	30.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CC	1031132170	DEISSY YULIETH MORENO CORTES	Cra 35ª N. 1C-82	2386509	--
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	I	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
9	2024	9	2024	I	11/09/2024	58263018	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1	CC 1031132170	MORENO CORTES DEISSY YULIETH	3	0			No	001	11																30	30	EPS037	$3,100,000	12.50%	$387,500	230201	$3,100,000	16.00%	$496,000	$0	$0
																													$387,500				$496,000	$0	$0

PAGADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88.158.358
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILLIAM GERARDO SUÁREZ CAPACHO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN-ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO:	MEDELLIN - ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 23 SUR 69-67	TELÉFONO:	9337880
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7843213113	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1538068712

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 349.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.700	$ 0	$ 349.700
SUBTOTALES:										$ 349.700	$ 0	$ 349.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 273.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.200	$ 0	$ 0	$ 273.200
SUBTOTALES:													$ 273.200	$ 0	$ 0	$ 273.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53.300	$ 53.300	$ 0	$ 0	$ 53.300
SUBTOTALES:									$ 53.300	$ 0	$ 0	$ 53.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 13.200	$ 0	$ 13.200
SUBTOTALES:			$ 13.200	$ 0	$ 13.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE TAE TDP	TAP COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 88.158.358	SUAREZ CAPACHO WILLIAM GERARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2.185.188			NO														

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 2.185.188	$ 349.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 349.700

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.185.188	$ 273.200	$ 0	$ 273.200

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	2.185.188	$ 1026025045	$ 53.300

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 2.185.188	CCF24-COMPENSAR	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 689.400

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1140862164-	EDUARD DAVID RUEDA MIRANDA	✓		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
2024	9	2024	9	45976329	PUBLICA / PRIVADA ✓ / MIXTA	PEQUEÑO / GRANDE / INDEPENDIENTE ✓	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Calle 14 No 18-119	MEDELLIN	47189	ANTIOQUIA	47	4244115		eduardru12@gmail.com	7110	1.160.200	1	2024/09/04	790215619

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	509.800	0		0		0	509.800	0	0	0	509.800	0		0	0	509.800	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
231001	800227940-6	640.500	0	0	0	0	0	0	640.500	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF33	891780093-3	5.300	0	0	5.300	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	4.600		0	0	4.600
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	4.600		0	46	4.600

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	640.500	640.500
SALUD	509.800	509.800
RIESGOS LABORALES	4.600	4.600
CCF	5.300	5.300
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0

784

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.633.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colómbia	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COR	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1037642708	ESPINAL URIBE LUIS FELIPE	1	0			N																230201	5.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	250.000	14-11	5.000.000	1	10.500	CCF03	5.000.000	80.000	5.000.000	40.000	60.000	0	0
2	CC	1036634481	SEPULVEDA GIRALDO DANILO	1	0			N																25-14	6.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	6.000.000	250.000	14-11	6.000.000	1	10.500	CCF03	6.000.000	80.000	6.000.000	40.000	60.000	0	0
3	CC	1017246911	CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO	1	0			N																230201	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	812.000	32.500	3.160.000	16.300	24.400	0	0
4	CC	1152223559	ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL	1	0			N																25-14	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	3.160.000	46.400	3.160.000	23.200	34.800	0	0
5	CC	1034291127	BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL	1	0			N																230301	5.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	312.500	14-11	5.500.000	1	13.100	CCF03	6.550.000	102.000	5.500.000	51.000	76.500	0	0
6	CC	1020488182	PALACIO ZAPATA DAVID	1	0			N																230201	3.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	162.500	14-11	3.300.000	1	6.800	CCF03	3.300.000	52.000	3.300.000	26.000	39.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

787

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. estudiante	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1037642708	ESPINAL URIBE LUIS FELIPE	1	0			N																	230201	5.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	250.000	14-11	5.000.000	1	10.500	CCF03	5.000.000	80.000	5.000.000	40.000	60.000	0	0
2	CC	1036834461	SEPULVEDA GIRALDO DANILO	1	0			N																	25-14	6.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	6.000.000	250.000	14-11	6.000.000	1	10.500	CCF03	6.000.000	80.000	6.000.000	40.000	60.000	0	0
3	CC	1017246911	CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO	1	0			N																	230201	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	512.000	32.500	3.160.000	16.300	24.400	0	0
4	CC	1152223559	ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL	1	0			N																	25-14	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	3.160.000	48.400	3.160.000	23.200	34.800	0	0
5	CC	1034291127	BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL	1	0			N																	230301	5.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	312.500	14-11	5.500.000	1	13.100	CCF03	6.550.000	102.000	5.500.000	51.000	76.500	0	0
6	CC	1020488182	PALACIO ZAPATA DAVID	1	0			N																	230201	3.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	162.500	14-11	3.300.000	1	6.800	CCF03	3.300.000	52.000	3.300.000	26.000	39.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

189

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-09
Período Salud : 2024-09

CERTIFICA QUE:

ESTEFANIA RODRIGUEZ SILVA registrada con CC 1032417223 ,sucursal BOGOTA OCASIONALES RECURSOS PROPIOS , efectuó el pago de los aportes de seguridad social de RODRIGUEZ SILVA ESTEFANIA identificado con CC-1032417223, dirigido a las siguientes entidades:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1032417223	ESTEFANIA RODRIGUEZ SILVA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Profesionales
28746872	E	2024-09-03	0.00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias	IBC
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30	1578336
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30	1578336
ARP	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	1578336
CCF	890900841	CCF04	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA	30	1578336
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	1578336

De los aportes de Seguridad Social en Salud para funcionarios afiliados a UNISALUD, dado su carácter especial que consagra la Ley 647 de 2001, se gira un 1.5% al ADRES correspondiente al aporte de solidaridad,a través del Consorcio SAYP y el aporte restante del 11% directamente a UNISALUD, según Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de la Protección Social.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. el 03 de septiembre de 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1060871263		MUÑOZ ACHINTE YAMID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 33BIS NO 41 - 22 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2398751	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1288769019	9087963487	I	2024/09/15	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$640,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,908,526**	**$305,364**			**$1,908,526**	**$238,566**			**$1,908,526**	**$18,200**			**$1,908,526**	**$63,300**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0
1	CC 1060871263	ACHINTE YAMID	230201	30	$1,908,526	$305,364	EPS005	30	$1,908,526	$238,566	CCF22	30	$1,908,526	$18,200	14-11	30	$1,908,526	$63,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,908,526**	**$305,364**			**$1,908,526**	**$238,566**			**$1,908,526**	**$18,200**			**$1,908,526**	**$63,300**		**$0**	**$0**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.SIMPLE S.A. Pago de
Descripción	SuAporte
Fecha	2024-09-02, 06:32:09 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	YEIMMY ALEXANDRA ARENAS ENRIQUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1.012.361.095
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1249348715
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1271380197
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 400.000	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 312.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13.050	$ 0
			SubTotales:	$ 725.550	$ 0
			Total a Pagar:		$ 725.550

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CC	71976427	NICOLAS FERNANDO CARDONA SANCHEZ	Cra 35ª N. 1C-82	2343698	-
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	I	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
9	2024	9	2024	I	11/09/2024	41804973	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1	CC 71976427	CARDONA SANCHEZ NICOLAS FERNANDO	3	0			No	001	11																30	30	EPS037	$3,100,000	12.50%	$387,500	230201	$3,100,000	16.00%	$496,000	$0	$0
																														$387,500				$496,000	$0	$0

PAGADO

193

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MANUEL ANTONIO ZUÑIGA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **12.139.004** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 12.139.004
NOMBRES Y APELLIDOS	MANUEL ANTONIO ZUÑIGA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	INTEGRAL COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	12/04/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO (A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	487
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	179

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/09/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

compensar | miplanilla.com

Identificación	1'116.547.524	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	2168974
Razón Social	LEDIN CANO RODRIGUEZ	Dirección	CL 14C15 98 AP 1409	Fecha Pago	03/09/2024
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Septiembre-24
Banco	BANCO DAVIVIENDA	No. Planilla	38907529	Periodo Pensión	Septiembre-24
Total a Pagar	$610,000	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$2,000,000	$340,000	$0	$0	$0	$0	$0		$340,000
Totales				$2,000,000	$340,000	$0	$0	$0	$0	$0		$340,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440	1	$2,000,000	$250,000	$0	$0		$0		$0		$0	$250,000
Totales				$2,000,000	$250,000	$0	$0		$0		$0		$0	$250,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	1	$2,000,000	$20,000	$0				$0	$20,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001 icontec Certificado Nº SI 006-1

195

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-09
Período Salud : 2024-09

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA DIAZ registrada con CC 1'075.310.286, sucursal BOGOTA OCASIONALES RECURSOS PROPIOS , efectuó el pago de los aportes de seguridad social de DIAZ MARIA ALEJANDRA identificado con CC-1'075.310.286, dirigido a las siguientes entidades:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1'075.310.286	MARIA ALEJANDRA DIAZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Profesionales
21409437	I	2024-09-04	0.00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias	IBC
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30	1578336
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30	1578336
ARP	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	1578336
CCF	890900841	CCF04	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA	30	1578336
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	1578336

De los aportes de Seguridad Social en Salud para funcionarios afiliados a UNISALUD, dado su carácter especial que consagra la Ley 647 de 2001, se gira un 1.5% al ADRES correspondiente al aporte de solidaridad,a través del Consorcio SAYP y el aporte restante del 11% directamente a UNISALUD, según Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de la Protección Social.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. el 4 de septiembre de 2024

Anexo

RELACIÓN DE OFICIOS DE LA CONSULTORÍA

(Ver CD Adjunto)

AEU-SDHT-1340-L2_127-Radicación de informes semanales No.4 y 5.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_126_IDIGER_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_125-Radicación informes semanales_SOCIAL_No4-5.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_124-Radicación de Metodologia Mitigacion riesgos-v4.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_123-Radicación de Metodologia Vias transporte movilidad-v3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_122-Radicación de Metodología componente Preupuesto y programacion.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_121-Radicación de Metodologia componente estructural-v3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_120-Radicación de Metodologia Geotecnia-v3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_119-Radicación de Listado maestro de documentos Lote 2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_118-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 5.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_117-Notificación de programación de mesas de trabajo virtuales con entidades.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_116-Solicitud autrización instalación pendón para PAC.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_115-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP)-v4.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_114-Radicación FACTIBILIDAD-HITO 2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_113-Radicación valla informativa PAC.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_112-Respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-068 y seguimiento de radicados.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_111-Radicación Plan de gestión social_V2_AJUSTADO.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_110-Radicación de informes semanales No.1-2 y 3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_109-Radicación soportes reunión social de inicio y notificación PAC.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_108-Radicación de Metodologia Ambiental_V3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_107-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 2--.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_106-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 1--.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_105-Radicación de Metodologia Redes humedas-v3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_104-Radicación de Metodologia Mitigacion riesgos-v3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_103-Radicación de Metodologia Estudio titulos-V3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_102_Solicitud de registro Programa de arqueologia preventiva.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_101_ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_100-Radicación informes semanales_SOCIAL_No1-2-3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_099-Radicación Plan de gestión social_V2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_098-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP)-v3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_097_IDIGER_Sd reduc riesgo.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_095-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión3 ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-044.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_094-Radicación de Metodologia Pavimentos.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_093-Radicación presentación social reunión inicio_AJUSTADA.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_092-Radicación de Metodologia Geotecnia-v2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_091-Radicación metodologia social reunión inicio.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_090-Radicación de Metodologia Mitigacion riesgos-v2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_089-Radicación de Metodologia redes secas-v2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_088-Radicación de Metodologia Vias transporte movilidad-v2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_087-Usuarios CDE-Entorno comun de datos.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_086-Solicitud cambio profesional operario dron- Lote 2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_085-Radicación AVANCES FACTIBILIDAD-HITO 2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_084-Radicación presentación social reunión inicio.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_082-Certificados experiencia profesional social- Lote 2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_081-Radicación de Metodologia Estudio titulos-v2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_080-Radicación de Metodologia arqueologia-v1.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_079-Radicación volante y notificación convocatoria social.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_078-Radicación de Metodologia componente estructural-v2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_077-Radicación de plan de metodologia componente urbano arquitectonico.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_076-Radicación de plan de metodologia ambiental V2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_075-Solicitud cambio profesional social- Lote 2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_074-Radicación de plan de metodología topografia V4.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_073_SDA_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_072_UAECD_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_071_IDU_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_070_SDM_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_069_SDP_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_067-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP)-v2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_066-Radicación volante convocatoria social.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_065-Radicación certificados equipos topografia.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_064-Radicación de plan de metodologia topografia V3.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_063-Radicación de plan de gestion social lote2-v1.pdf

AEU-SDHT-1340-L2_062-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-023.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_061_Carta de presentación consultoria.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_060_DADEP_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_059_BOMBEROS BOGOTÁ.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_058_RENOBO_Dir gestión urb.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_057_METRO DE BOGOTÁ.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_056_CVP_Dir mjto barrios.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_055_MIN. INTERIOR_Dir ppción ciudadana.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_054_UNGRD_Sd reduc riesgo.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_053-Notificación dirección de la oficina de la consultoria en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-029.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_052-Radicación de documentos complementarios de personal ajustados -L2---.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_051-Radicación de Metodología componente vial, tránsito y movilidad.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_050_SDM_UMV.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_049-Radicación de poliza actualizada-Lote2.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_048-Radicación de metodología componente estudios mitigación de riesgo.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_047-Radicación Geotecnia.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_046-Radicación de Metodología Ambiental.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_045-Radicación de Metodología componente estructural.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_044-Radicación de Metodología Redes secas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_043-Radicación de Metodología Redes humedas.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_042-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP).pdf
AEU-SDHT-1340-L2_041_IPES_Subdir emprendimiento.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_040_SSCJ_Ss seguridad.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_039_IDPAC_Ofi plan.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_038_SITP_Sbger atención usuario.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_037_SDM_Sd gest mov.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_036_IDU_Sd infr SGI.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_035_MOVISTAR.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_034_ETB.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_033_CLARO.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_032_TIGO-UNE.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_031_VANTI.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_030_ENEL.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_029_UAESP_Subdir recolección.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_028_UAESP_Subdir serv alumb pub.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_027_EAAB_Dir inge especializada.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_026_EAAB_Dir info técnica.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_025_EAAB_Dir apoyo tec.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_024_EAAB_Dir gestión amb.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_023_EAAB_Dir acdto Z4.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_022_IDPC_Sd gstn ttrial patrimonio.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_021_ICANH_Grupo arq.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_020_IDIGER_Sd reduc riesgo.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_019_CAR_Dir ordenamiento amb.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_018_JBB_Subdir tec optv.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_017_SDA_Subdir ecourbanismo.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_016_SDA_Sd control amb.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_015_UAECD_Gcia IDE.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_014_IDRD_Sd tec parques.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_013_DADEP_Subdir regis inmb.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_012_SDP_Sd plns maestros.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_011_SDP_Sd ecourbanismo.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_010_SDP_Dir cartografía.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_009_SDP_Dir trámites urb.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_008_SDP_Dir dllo suelo.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_007_SDP_Sd planeamiento SO.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_006_ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR_I-P-A.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_005_ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR_FDL.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_003-Radicación de Metodología Topografía y certificados.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_002-Radicación Matriz, consultas y metodología estudio titulos.pdf
AEU-SDHT-1340-L2_001-Radicación de plan de trabajo.docx

Anexo

REGISTRO FOTOGRÁFICO LOTE 2

(Ver CD Adjunto)

PSI

PCL

PLE

MLE

PEP

CUE

4-Imágenes y videos